

43

C. JAVIER FERNANDO
SUÁREZ TIJERINA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

P R E S E N T E S.-

Comprobación de requisitos citados en la **BASE PRIMERA** con los documentos descritos en la **BASE SEGUNDA** que se contienen en el **ACUERDO NÚMERO 254** emitido por la LXXVI Legislatura a los doce días del mes de octubre de dos mil veintidós que **CONVOCA** a quienes posean título profesional de Licenciado en Derecho con antigüedad mínima de diez años y que cuenten con experiencia y conocimientos en procuración o impartición de justicia en el ámbito público o privado, a presentar solicitud para ocupar el cargo de **FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**.

CONTENIDO:

1. ACTA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL
2. CURRICULUM VITAE CON DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO, Y EN VERSIÓN PÚBLICA
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE EN COPIA CERTIFICADA
4. CARTA SUSCRITA MANIFESTANDO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES IV, V, VI, VII, VIII y IX DE LA BASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA.
5. DOCUMENTOS EN COPIAS CERTIFICADAS DE NOMBRAMIENTOS A CARGOS PÚBLICOS, CARTAS DE RECOMENDACIÓN AVALANDO MI CANDIDATURA Y GOZAR DE EXCELENTE REPUTACIÓN, DIPLOMAS Y RECONOCIMIENTOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PREVISTOS EN EL NUMERAL VII DE LA BASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA.
6. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO DEBIDAMENTE CERTIFICADO, EXPEDIDO A NOMBRE DEL SUSCRITO ASPIRANTE POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN EN FECHA VEINTIUNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, CON CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 631332 DE DATA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1980, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA-
7. CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES SOLICITADA ANTE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA, EL 18 DE OCTUBRE Y DE FORMA FÍSICA EL 20 DE OCTUBRE DE 2022, SIN HABERSEME EXTENDIDO POR DEFICIENCIAS EN EL SISTEMA DE LA DEPENDENCIA CITADA, MISMA QUE HARÉ LLEGAR TAN PRONTO ME SEA EXPEDIDA. (SE EXHIBEN CONSTANCIAS DEL TRÁMITE)
8. CARTA DE MANIFIESTO DE MI VOLUNTAD EXPRESA DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, SEÑALANDO DE MANERA CLARA Y SUCINTA LAS RAZONES POR LAS CUALES MI CANDIDATURA ES IDÓNEA Y COMO MI EXPERIENCIA ME CALIFICA PARA EL CARGO.
9. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE MANIFIESTO "HE LEÍDO Y ACEPTE LAS BASES, PROCEDIMIENTOS Y DELIBERACIONES DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN".
10. CARTA POR LA QUE ACEPTE EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN PREVISTO EN EL NUMERAL TERCERO DE LA BASE TERCERA, SEÑALANDO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO VÁLIDO, VIGENTE Y DE CONSULTA HABITUAL, PARA EFECTOS DE COMUNICACIONES.

ADICIONALMENTE NO OBSTANTE NO SOLICITARSE EN LA CONVOCATORIA COMO REQUISITO:

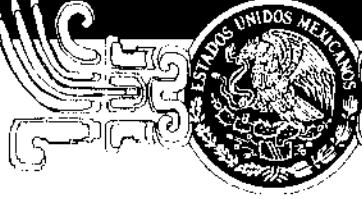
11. CONSTANCIAS DE NO ESTAR INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO EN TRAMITE ANTE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ANEXO CONSTANCIA DE TRÁMITE) Y ANEXO DE MANERA IMPRESA LA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, A QUE SE REFIERE EL NUMERAL VI DE LA BASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA.

Monterrey, Nuevo León, octubre de 2022

JAVIER FERNANDO SUAREZ TIJERINA

ASPIRANTE A FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.





Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

NUEVO LEÓN

Municipio de Registro

MONTERREY

Oficialia Fecha de Registro Libro Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

JAVIER FERNANDO

SUAREZ

TIJERINA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

HOMBRE

25/01/1956

MONTERREY

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

NUEVO LEÓN

Lugar de Nacimiento:

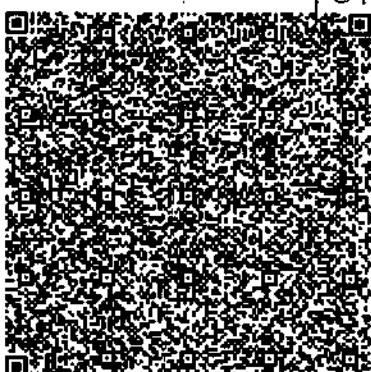
Datos de Filiación de la Persona Registrada

Anotaciones Marginales:

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 35, 41 y 46 del Código Civil de Nuevo León; 4, 7 y 11 fracción V de la Ley del Registro Civil de Nuevo León; y 4 fracciones IV, V, VIII, XVIII, 7, 13 fracciones I, II, VII, XXV y 20 fracción III del Reglamento de la Ley del Registro Civil de Nuevo León. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 19 días del mes de Octubre de 2022. Doy fe.



ESTADÍA DE PARTES

MONTERREY, N.L.

11:39h.s

U1 VU S1 U2 MD EY NU HO TF JK V1 A3 IE p8 Vt IF UI BG RV JO QU SE T3 XT VU FS RV p8
VE IK RV JJ TX F8 MT ES MD M5 MD Aw NT E5 NT Yw MD Yp Mi B8 TX wv NS Bk ZS Bl tm
Vv by Bk ZS Ax OT U2 IE 5V RV ZP IE xF T0 58 bn Vs bH xu dW xs

Firma Electrónica:

Código QR



Código de Verificación

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

LIC. ABELARDO GARCÍA GONZALEZ

CURRICULUM

JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA

Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Sin filiación a partido u organización política alguna y sin compromiso con organizaciones no gubernamentales, personas físicas o morales, salvo aquellas derivadas de mi ejercicio profesional.

Con más de 40 años de experiencia y conocimientos en procuración e impartición de justicia en el ámbito público y privado.

**Correo electrónico
Para efectos de comunicaciones**

Socio del despacho **suárez** Tijerina:
www.suareztijerina.com

Celular:



Domicilio para oír y recibir notificaciones

Diplomados en informática, seguridad, causa raíz de problemáticas en el ejercicio del gasto público, de responsabilidades de los servidores públicos y de licitaciones públicas, impartidos por los Gobiernos Federal y del Estado, la Universidad Autónoma de Nuevo León y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

MISIÓN:

Anteponer y atender, por sobre todas las cosas, los problemas de los justiciables en materia de procuración y administración de justicia, independientemente de la gravedad de los hechos que les afecten, en tratándose de que, para todos y cada uno de ellos, el asunto, en razón de necesidad de justicia, trasciende en perjuicio, ya sea de su estado psíquico, físico o económico o en todos, que puedan afectar su entorno familiar, afectivo, sentimental, laboral o de negocios, con la posibilidad de consecuencias colaterales irremediables de no darse la atención profesional adecuada, oportuna, pronta, rápida y expedita a cada caso.

ACTIVIDADES DESTACADAS Y/O SOBRESALIENTES:

Junio 2017 a la fecha

ABOGADO POSTULANTE.

Asesor legal del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, **destacando** la atención directa de la revisión bianual, de su contrato colectivo de trabajo con resultados favorables y equitativos para ambas partes, evitando conflictos innecesarios ante las autoridades del trabajo.

Solución, en la vía de amparo, a conflictos relacionados con el interés del gobierno del estado de Baja California, con pretensión de retiro de plaza de cobro y con ello afectar el derecho al trabajo de **60 de sus agremiados** adscritos a la Plaza de Cobro "Playas de Tijuana"; así como la **solución a través de la vía de amparo, respecto a la fallida pretensión**, del Gobierno Federal, por conducto del concesionario de las carreteras de cuota en el territorio nacional BANOBRAS, de privatizar las que conforman el denominado "Paquete Sureste" que incluye tramos carreteros en los estados de Campeche, Chiapas, Tabasco y Veracruz, **evitando la pérdida del empleo de más de 400 trabajadores agremiados** al Sindicato Nacional de Trabajadores de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

Febrero a Julio 2017

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.

Reorganización, captura de datos y archivo de expedientes que databan desde el origen de la unidad jurídico-administrativa, innovación en el seguimiento de procesos en defensa de los intereses de la Secretaría; atención y seguimiento puntual y fundado a las recomendaciones de las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos.

Agosto 2016 a enero de 2017

DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Interlocución con los Titulares de las Secretarías de Gobierno Central para concentrar información y contar con una amplia base de datos en auxilio de las investigaciones requeridas por el Ministerio Público y la Unidad Anticorrupción.

Creación de un área de crisis a ser conformada por enlaces de las policías municipales del estado, para la atención oportuna de las incidencias delictivas.

Marzo-julio 2016

**TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA LABORAL
de la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Nuevo León.**

Atención y seguimiento de asuntos ante los tribunales del Estado y del Poder Judicial Federal, atención y recomendación en la adecuada conclusión de las relaciones individuales de trabajo de los servidores públicos al servicio del Estado y permanentes asesorías en materia laboral a la Dirección de Patrimonio y a la Secretaría de Seguridad Pública del estado.

Enero-marzo 2016

**COORDINADOR DE PROYECTOS
de la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Nuevo León.**

Mejora de procesos administrativos, asesorías en materias laboral y administrativa, a las dependencias del gobierno del estado, en los procedimientos para sancionar, rescindir y/o dar por terminadas relaciones individuales de trabajo sin responsabilidad para el Estado.

Marzo 2013- Diciembre 2015

ABOGADO POSTULANTE

Agosto 2007- Febrero 2013

**SUBDIRECTOR JURÍDICO CONTENCIOSO
de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE).**

Nuevos procedimientos para sancionar, rescindir y/o dar por terminadas relaciones individuales de trabajo sin responsabilidad para el organismo, obteniendo

resultados favorables en un 70%; ningún resultado adverso en materias civil, mercantil y administrativa; se evitó erogar 545 mdp., recuperación de 28 mdp.; se instauraron procedimientos administrativos ante el órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública en contra de siete funcionarios por diversas irregularidades o actos de corrupción en perjuicio del erario federal y atención de juicios contenciosos administrativos ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, hoy Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Atención puntual y favorable en TRES AUDITORIAS DE LEGALIDAD de la Contraloría Interna del Organismo, practicadas a la subdirección, cumpliendo a CABALIDAD con el programa CERO OBSERVACIONES implementado por la Secretaría de la Función Pública (Federal).

Intervención directa, en calidad de apoderado legal del organismo, con resultados óptimos, convenidos a satisfacción plena por las partes, en las revisiones bianuales del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado con el Sindicato Nacional de Trabajadores de Camino y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, manteniendo la paz y armonía laboral, durante el tiempo de mi encargo.

Noviembre 2006- Julio 2007

**TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
de Fomento Metropolitano de Monterrey, "FOMERREY".**

Cancelación de operaciones de compraventa de bienes inmuebles para el desarrollo de fraccionamientos de crecimiento progresivo, por detectarse fuera de norma e inminente perjuicio patrimonial; asesoría y atención jurídica en procesos llevados por las unidades administrativas, financieras y operativas del fideicomiso y su representación legal.

Marzo 2003-Diciembre 2005

ABOGADO POSTULANTE.

Octubre 2001- marzo 2003

**DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y
DIRECTOR DE LA POLICÍA MINISTERIAL
de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León.**

Actividades en coordinación con el personal: Reorganización de actividades en Agencias del Ministerio Público de los once distritos judiciales del estado, ordenando, para el óptimo control de sus archivos, de forma consecutiva, por Agencia, un aproximado de 80,000 averiguaciones previas, hoy carpetas de investigación, logrando disponer de expedientes sin necesidad de recurrir a los titulares de las Agencias del Ministerio Público y/o a su personal y estar en

condiciones de vigilar, supervisar e incentivar, acorde a su productividad en cantidad y calidad de trabajo, al personal; **Actividades de supervisión y coordinación directas:** en la liberación a salvo de víctima de secuestro, detención de implicados y consecuente desmantelamiento de la banda de secuestradores; captura y desmantelamiento de bandas dedicadas al robo de vehículos y de asaltantes bancarios y baja de elementos de la policía ministerial, por malas prácticas y perdida de la confianza, sin consecuencias colaterales. **Intervención y participación directa en la captura de una familia implicada en delitos del orden federal, aseguramiento joyas valuadas en 75 millones de pesos y 6 millones de dólares americanos en billetes de distintas denominaciones.**

Julio-octubre 2001

**DIRECTOR DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO
INTERINSTITUCIONAL**

de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León.

Estudio, análisis y solución de los principales asuntos penales de interés gubernamental.

1999-julio 2001

COORDINADOR JURÍDICO

de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I. P. D.

Reforma a la Ley de Agua y Drenaje; regularización de inmuebles ocupados con infraestructura por la I.P.D. para la prestación de servicios de agua y drenaje; más de 1200 tomas clandestinas clausuradas y denuncias ante el Ministerio Público por el delito de robo de agua; *regularización y abatimiento de 40,000 cuentas morosas respecto del pago del servicio; instrumentación e implementación de reglamentos para sancionar, clausurar y regularizar descargas de aguas residuales contaminantes fuera de norma en las plantas de tratamiento.*

Noviembre 1997-1999

ABOGADO POSTULANTE.

Julio 1996-octubre 1997

DIRECTOR JURÍDICO

de Fomento Metropolitano de Monterrey "FOMERREY"

Regularización de múltiples operaciones de compra-venta de inmuebles para el desarrollo de fraccionamientos de crecimiento progresivo, evitando erogaciones multimillonarias perjudiciales para el fideicomiso; denuncia por ACTOS DE CORRUPCIÓN y captura del ex director y otros (6) funcionarios, por el delito de peculado y recuperación de lo distraído, denuncias en contra de particulares.

relacionados con operaciones de compra venta de inmuebles evidentemente desproporcionadas; denuncia y captura de un contratista por daños patrimoniales al organismo; reintegro de un ex alcalde, siendo diputado local, de un millón de pesos por venta desproporcionada de inmueble al fideicomiso; regularización de lotes de terreno, brindando seguridad patrimonial a miles de familias, mediante el otorgamiento de más de 10,000 escrituras retenidas por seudo líderes de colonias.

Enero 1992- diciembre 1994

- **SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO** (mayo 1992-diciembre 1994)
- **DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL** (febrero-mayo 1992) y
- **ASESOR JURÍDICO** (enero-febrero 1992)

Del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Instrumentación, adecuación y/o actualización de reglamentos municipales; desarrollo y elaboración de los tres informes de gobierno, organización de eventos deportivos, sociales y culturales; en coordinación con los integrantes del cabildo, recopilación de pruebas por diversas irregularidades que culminaron con la destitución del Presidente Municipal.

Septiembre 1980-diciembre 1991

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR de la Procuraduría General de Justicia del Estado y como ADSCRITO A DIVERSOS JUZGADOS PENALES Y MIXTOS, en DIEZ de los Once DISTRITOS JUDICIALES, cubriendo la totalidad de los municipios del Estado, salvo el de China Nuevo León; depuración de archivos en Agencias del Ministerio Público Investigadoras, mediante el ejercicio o in ejercicio de la acción penal y solución en más de 20 mil averiguaciones previas, hoy denominadas carpetas de investigación.

Septiembre 1979-agosto 1980

**DELEGADO DEL MINISTERIO PÚBLICO
de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León.**

1974-1975

ESCRIBIENTE MERITORIO (en Delegación de Asuntos Viales)
de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

1975-1979

OFICIAL ADMINISTRATIVO

En el Departamento Escolar y de Archivo de la U. A. N. L.

Adicionalmente, en los años 2018, 2019 y 2020, fui aspirante en los procesos para los cargos de Titular en las Fiscalías General y Anticorrupción, a Magistrado del Tribunal Administrativo del Estado de Nuevo León y a Consejero Nacional del Instituto Nacional Electoral.

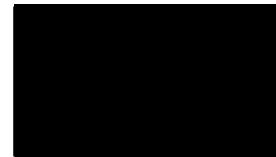
EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Las áreas de responsabilidad al frente de los departamentos jurídicos, de procuración de justicia y/o de seguridad, en dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal, me han permitido la práctica y obtención de mi experiencia profesional en el ejercicio de las siguientes actividades:

- Investigación y persecución de delitos y delincuentes.
- Mejora de procesos administrativos para el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros.
- Instrumentación de acciones legales para la recuperación de adeudos por la prestación y/o aprovechamiento ilícito de los servicios públicos.
- Con respeto irrestricto a los derechos humanos y atendiendo el debido proceso, combate a la corrupción y la impunidad de servidores públicos municipales, estatales, federales y de particulares, a través de la aplicación de medidas de control interno y la instrumentación del procedimiento legal adecuado,
- Licitaciones públicas y contratos para la adquisición de bienes, servicios, ejecución de obra pública y servicios relacionados.
- Procedimientos administrativos y contenciosos administrativos ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, hoy Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Manejo de personal, problemática laboral individual y colectiva e instrumentación de procedimientos para la adecuada rescisión y/o conclusión de las relaciones individuales de trabajo sin responsabilidad para el patrón, atendiendo los principios del consentimiento y/o procedimiento.

Bajo protesta de decir verdad, me permito aseverar que, en la historia de Nuevo León, **ninguna persona**, facultativa en derecho o no, en su calidad de servidor público o no, llámese Agente del Ministerio Público, Procurador General y/o, ahora, Fiscal General de Justicia **ha actuado de manera directa, en mayor número de casos y con éxito, en contra de la delincuencia, de la corrupción y/o de la impunidad de servidores públicos y/o de particulares, que el suscrito aspirante a ser distinguido con el honroso cargo de Fiscal General de Justicia del Estado**, anteponiendo a lo honroso y distinguido, mi respeto irrestricto a la sociedad neolonesa, a los derechos humanos y la gran responsabilidad que ello representa.

Señalando que, los datos estadísticos aquí contenidos, en caso de duda respecto de su autenticidad, pueden ser corroborados, atendiendo como referencia los distintos cargos públicos con los que he sido honrado, ante las distintas dependencias de los gobiernos Municipal, del Estado de Nuevo León y Federal.



**JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA
CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 631332**

Monterrey, N.L. octubre de 2022.

VERSIÓN PÚBLICA

CURRICULUM

JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA

Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Correo electrónico [REDACTED]

Para efectos de comunicaciones [REDACTED] 11:39 h, 2

Socio del despacho **suárez** Tijerina:

www.suareztijerina.com

Celular: [REDACTED]



Diplomados en informática, seguridad, causa raíz de problemáticas en el ejercicio del gasto público, de responsabilidades de los servidores públicos y de licitaciones públicas, impartidos por los Gobiernos Federal y del Estado, la Universidad Autónoma de Nuevo León y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Sin filiación a partido u organización política alguna y sin compromiso con organizaciones no gubernamentales, personas físicas o morales, salvo aquellas derivadas de mi ejercicio profesional.

MISIÓN:

Anteponer y atender, por sobre todas las cosas, los problemas de los justiciables en materia de procuración y administración de justicia, independientemente de la gravedad de los hechos que les afecten, en tratándose de que, para todos y cada uno de ellos, el asunto, en razón de necesidad de justicia, trasciende en perjuicio, ya sea de su estado psíquico, físico o económico o en todos, que puedan afectar su entorno familiar, afectivo, sentimental, laboral o de negocios, con la posibilidad de consecuencias colaterales irremediables de no darse la atención profesional adecuada, oportuna, pronta, rápida y expedita a cada caso.

ACTIVIDADES SOBRESALIENTES:

Junio 2017 a la fecha

ABOGADO POSTULANTE.

Asesor legal del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, **destacando** la atención directa de la revisión bianual, de su contrato colectivo de trabajo con resultados favorables y equitativos para ambas partes, evitando conflictos innecesarios ante las autoridades del trabajo.

Solución, en la vía de amparo, a conflictos relacionados con el interés del gobierno del estado de Baja California, con pretensión de retiro de plaza de cobro y con ello afectar el derecho al trabajo de **60 de sus agremiados** adscritos a la Plaza de Cobro “Playas de Tijuana”; así como la **solución a través de la vía de amparo, respecto a la fallida pretensión**, del Gobierno Federal, por conducto del concesionario de las carreteras de cuota en el territorio nacional BANOBRAS, de privatizar las que conforman el denominado “Paquete Sureste” que incluye tramos carreteros en los estados de Campeche, Chiapas, Tabasco y Veracruz, **evitando la pérdida del empleo de más de 400 trabajadores agremiados** al Sindicato Nacional de Trabajadores de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

Febrero a Julio 2017

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.

Reorganización, captura de datos y archivo de expedientes que databan desde el origen de la unidad jurídico-administrativa, innovación en el seguimiento de procesos en defensa de los intereses de la Secretaría; atención y seguimiento puntual y fundado a las recomendaciones de las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos.

Agosto 2016 a enero de 2017

DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Interlocución con los Titulares de las Secretarías de Gobierno Central para concentrar información y contar con una amplia base de datos en auxilio de las investigaciones requeridas por el Ministerio Público y la Unidad Anticorrupción.

● Creación de un área de crisis a ser conformada por enlaces de las policías municipales del estado, para la atención oportuna de las incidencias delictivas.

Marzo-julio 2016

**TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA LABORAL
de la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Nuevo León.**

Atención y seguimiento de asuntos ante los tribunales del Estado y del Poder Judicial Federal, atención y recomendación en la adecuada conclusión de las relaciones individuales de trabajo de los servidores públicos al servicio del Estado y permanentes asesorías en materia laboral a la Dirección de Patrimonio y a la Secretaría de Seguridad Pública del estado.

Enero-marzo 2016

**COORDINADOR DE PROYECTOS
de la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Nuevo León.**

● Mejora de procesos administrativos, asesorías en materias laboral y administrativa, a las dependencias del gobierno del estado, en los procedimientos para sancionar, rescindir y/o dar por terminadas relaciones individuales de trabajo sin responsabilidad para el Estado.

Marzo 2013- Diciembre 2015

ABOGADO POSTULANTE

Agosto 2007- Febrero 2013

**SUBDIRECTOR JURÍDICO CONTENCIOSO
de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE).**

Nuevos procedimientos para sancionar, rescindir y/o dar por terminadas relaciones individuales de trabajo sin responsabilidad para el organismo, obteniendo resultados favorables en un 70%; ningún resultado adverso en materias civil, mercantil y administrativa; se evitó erogar 545 mdp., recuperación de 28 mdp.; se instauraron procedimientos administrativos ante el órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública en contra de siete funcionarios por diversas irregularidades o actos de corrupción en perjuicio del erario federal y atención de juicios contenciosos administrativos ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, hoy Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Atención puntual y favorable en TRES AUDITORIAS DE LEGALIDAD de la Contraloría Interna del

Organismo, practicadas a la subdirección, cumpliendo a CABALIDAD con el programa CERO OBSERVACIONES implementado por la Secretaría de la Función Pública (Federal).

Intervención directa, en mí calidad de apoderado legal del organismo, con resultados óptimos, convenidos a satisfacción plena por las partes, en las revisiones bianuales del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado con el Sindicato Nacional de Trabajadores de Camino y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, manteniendo la paz y armonía laboral, durante el tiempo de mí encargo.

Noviembre 2006- Julio 2007

**TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
de Fomento Metropolitano de Monterrey, "FOMERREY".**

Cancelación de operaciones de compraventa de bienes inmuebles para el desarrollo de fraccionamientos de crecimiento progresivo, por detectarse fuera de norma e inminente perjuicio patrimonial; asesoría y atención jurídica en procesos llevados por las unidades administrativas, financieras y operativas del fideicomiso y su representación legal.

Marzo 2003-Diciembre 2005

ABOGADO POSTULANTE.

Octubre 2001- marzo 2003

**DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y
DIRECTOR DE LA POLICÍA MINISTERIAL
de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León.**

Actividades en coordinación con el personal: Reorganización de actividades en Agencias del Ministerio Público de los once distritos judiciales del estado, ordenando, para el óptimo control de sus archivos, de forma consecutiva, por Agencia, un aproximado de 80,000 averiguaciones previas, hoy carpetas de investigación, logrando disponer de expedientes sin necesidad de recurrir a los titulares de las Agencias del Ministerio Público y/o a su personal y estar en condiciones de vigilar, supervisar e incentivar, acorde a su productividad en cantidad y calidad de trabajo, al personal; **Actividades de supervisión y coordinación directas:** en la liberación a salvo de víctima de secuestro, detención de implicados y consecuente desmantelamiento de la banda de secuestradores; captura y desmantelamiento de bandas dedicadas al robo de vehículos y de asaltantes bancarios y baja de elementos de la policía ministerial, por malas prácticas y perdida de la confianza, sin consecuencias colaterales. **Intervención y participación directa**

en la captura de una familia implicada en delitos del orden federal, aseguramiento joyas valuadas en 75 millones de pesos y 6 millones de dólares americanos en billetes de distintas denominaciones.

Julio-octubre 2001

DIRECTOR DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO

INTERINSTITUCIONAL

de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León.

Estudio, análisis y solución de los principales asuntos penales de interés gubernamental.

1999-julio 2001

COORDINADOR JURÍDICO

de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I. P. D.

Reforma a la Ley de Agua y Drenaje; regularización de inmuebles ocupados con infraestructura por la I.P.D. para la prestación de servicios de agua y drenaje; más de 1200 tomas clandestinas clausuradas y denuncias ante el Ministerio Público por el delito de robo de agua; *regularización y abatimiento de 40,000 cuentas morosas respecto del pago del servicio; instrumentación e implementación de reglamentos para sancionar, clausurar y regularizar descargas de aguas residuales contaminantes fuera de norma en las plantas de tratamiento.*

Noviembre 1997-1999

ABOGADO POSTULANTE.

Julio 1996-octubre 1997

DIRECTOR JURÍDICO

de Fomento Metropolitano de Monterrey "FOMERREY"

Regularización de múltiples operaciones de compra-venta de inmuebles para el desarrollo de fraccionamientos de crecimiento progresivo, evitando erogaciones multimillonarias perjudiciales para el fideicomiso; denuncia por ACTOS DE CORRUPCIÓN y captura del ex director y otros (6) funcionarios, por el delito de peculado y recuperación de lo distraído, denuncias en contra de particulares relacionados con operaciones de compra venta de inmuebles evidentemente desproporcionadas; denuncia y captura de un contratista por daños patrimoniales al organismo; reintegro de un ex alcalde, siendo diputado local, de un millón de pesos por venta desproporcionada de inmueble al fideicomiso; regularización de lotes de terreno, brindando seguridad patrimonial a miles de familias, mediante el otorgamiento de más de 10,000 escrituras retenidas por seudo líderes de colonias.

Enero 1992- diciembre 1994

- **SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO** (mayo 1992-diciembre 1994)
- **DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL** (febrero-mayo 1992) y
- **ASESOR JURÍDICO** (enero-febrero 1992)

Del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Instrumentación, adecuación y/o actualización de reglamentos municipales; desarrollo y elaboración de los tres informes de gobierno, organización de eventos deportivos, sociales y culturales; en coordinación con los integrantes del cabildo, recopilación de pruebas por diversas irregularidades que culminaron con la destitución del Presidente Municipal.

Septiembre 1980-diciembre 1991

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR de la Procuraduría General de Justicia del Estado y como ADSCRITO A DIVERSOS JUZGADOS PENALES Y MIXTOS, en DIEZ de los Once DISTRITOS JUDICIALES, cubriendo la totalidad de los municipios del Estado, salvo el de China Nuevo León; depuración de archivos en Agencias del Ministerio Público Investigadoras, mediante el ejercicio o in ejercicio de la acción penal y solución en más de 20 mil averiguaciones previas, hoy denominadas carpetas de investigación.

Septiembre 1979-agosto 1980

**DELEGADO DEL MINISTERIO PÚBLICO
de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León.**

1974-1975

ESCRIBIENTE MERITORIO (en Delegación de Asuntos Viales) de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

1975-1979

OFICIAL ADMINISTRATIVO

En el Departamento Escolar y de Archivo de la U. A. N. L.

Adicionalmente, aspirante en los procesos para los cargos de Titular en las Fiscalías General y Anticorrupción, a Magistrado del Tribunal Administrativo del Estado de Nuevo León y a Consejero Nacional del Instituto Nacional Electoral.

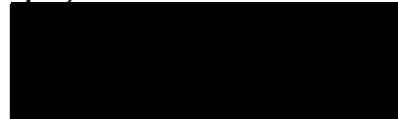
EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Las áreas de responsabilidad al frente de los departamentos jurídicos, de procuración de justicia y/o de seguridad, en dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal, me han permitido la práctica y obtención de mi experiencia profesional en el ejercicio de las siguientes actividades:

- Investigación y persecución de delitos y delincuentes.
- Mejora de procesos administrativos para el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros.
- Instrumentación de acciones legales para la recuperación de adeudos por la prestación y/o aprovechamiento ilícito de los servicios públicos.
- Con respeto irrestricto a los derechos humanos y atendiendo el debido proceso, combate a la corrupción y la impunidad de servidores públicos municipales, estatales, federales y de particulares, a través de la aplicación de medidas de control interno y la instrumentación del procedimiento legal adecuado,
- Licitaciones públicas y contratos para la adquisición de bienes, servicios, ejecución de obra pública y servicios relacionados.
- Procedimientos administrativos y contenciosos administrativos ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, hoy Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Manejo de personal, problemática laboral individual y colectiva e instrumentación de procedimientos para la adecuada rescisión y/o conclusión de las relaciones individuales de trabajo sin responsabilidad para el patrón, atendiendo los principios del consentimiento y/o procedimiento.

Bajo protesta de decir verdad, me permito aseverar que, en la historia de Nuevo León, **ninguna persona**, facultativa en derecho o no, en su calidad de servidor público o no, llámesel Agente del Ministerio Público, Procurador General y/o, ahora, Fiscal General de Justicia, ha actuado de manera directa, en mayor número de casos y con éxito, en contra de la delincuencia, de la corrupción y/o de la impunidad de servidores públicos y/o de particulares, que el suscrito aspirante a ser distinguido con el honroso cargo de Fiscal General de Justicia del Estado, anteponiendo a lo honroso y distinguido, mi respeto irrestricto a la sociedad neolonesa, a los derechos humanos y la gran responsabilidad que ello representa.

Señalando que, los datos estadísticos aquí contenidos, en caso de duda respecto de su autenticidad, pueden ser corroborados, atendiendo como referencia los distintos cargos públicos con los que he sido honrado, ante las distintas dependencias de los gobiernos Municipal, del Estado de Nuevo León y Federal.



**LIC. JAVIER FERNANDO SUAREZ TIJERINA
CÉDULA PROFESIONAL 631332**

Monterrey, N.L. octubre de 2022.





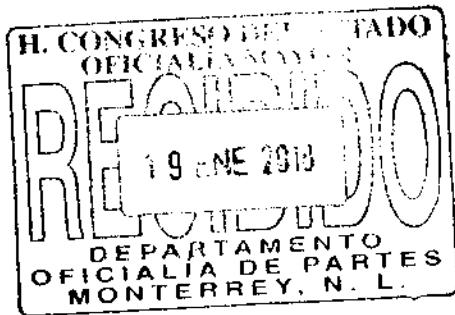
INSTITUTO FEDERAL DE ELECCIONES
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
DIRECCIONAL PARA VOTAR



NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
SUAREZ	25/01/1958
TIJERINA	RA. #
JAVIER FERNANDO	
LÓMENGO	
[REDACTED]	
ESTADO	ANIO DE REGISTRO
LUGCUADAD	SECCION
MUNICIPIO	VIGENCIA
EMISIÓN	

SUAREZ<TIJERINA<<JAVIER<FERNAN

NOTARIA 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
DOM. JESÚS RAMOS 177
MONTERREY, N.L.
Méjico 66000



11:39 hrs

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,313/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos trece diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66

A large, handwritten signature in black ink, appearing to read "ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ".



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BOSA-520715-G66
MONTERREY, NUEVO LEÓN, 2018
DIECISEIS DE ENERO DE MIL DIESCIOCHO

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA.**

CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

OFICIALÍA MAYOR

P R E S E N T E S.-

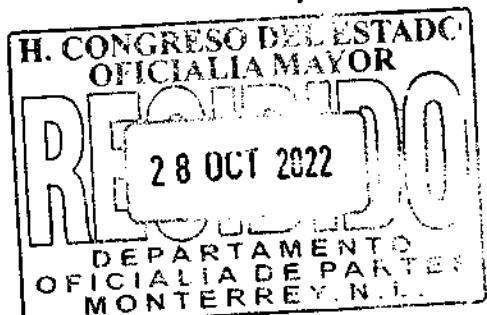
JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA, mexicano, mayor de edad, [REDACTED]
Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales, sin adeudos fiscales, originario y
vecino de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, con domicilio para oír y recibir
notificaciones el marcado. [REDACTED]

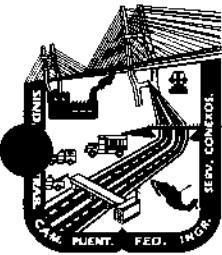
[REDACTED] en pleno ejercicio de mis
derechos civiles y políticos, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, y con el
debido respeto hago del conocimiento de esa Honorable Legislatura que
CUMPLO CON LOS REQUISITOS previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII y
IX de la Base Primera de la convocatoria contenida en el ACUERDO NÚMERO
254, a que se hace referencia en el punto 4 de su BASE SEGUNDA, para ocupar
el cargo de Fiscal General del Estado de Nuevo León, dado en el Salón de
Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en
Monterrey, su Capital, a los doce días del mes de octubre de dos mil veintidós,
publicada, en la misma fecha, por los diarios de mayor circulación en el Estado,
entrando en vigor, conforme al **TRANSITORIO Primero**, el día 14 de octubre de
2022, mediante su publicación en el portal oficial del H. Congreso del Estado.

"PROTESTO LO NECESARIO"

Monterrey, Nuevo León, a 24 de octubre de 2022

JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA
Cédula profesional 631332





Sindicato Nacional de Trabajadores de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
P R E S N T E . -



Atenta 104 fojas para comprobar experiencia.

Con el respeto merecido de todos los legisladores de la LXXVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, atendiendo la importante responsabilidad de selección y elección de aquél que habrá de dirigir la procuración y administración de justicia durante los próximos 6 años, el Sindicato Nacional de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, por conducto de su seguro servidor en mí calidad de Secretario General de su Comité Ejecutivo Nacional 2022-2028, reitera avalar el interés del Lic. Javier Fernando Suárez Tijerina a efecto de que, en su oportunidad, sea considerado a ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Nuevo León.

Es difícil la recomendación de una persona que, como requisito la solicita para obtener un empleo, pero más difícil es hacerlo para con quien será el responsable de velar por la certeza y seguridad jurídica en el ámbito de procurar justicia a la sociedad neolonesa.

Es por ello que, esta Organización Sindical con quien ha tenido trato el facultativo mencionado, por espacio de más de 15 años, y quien ha observado siempre un modo honesto de vivir, tomando en cuenta su vasta experiencia y amplios conocimientos en la materia, adquiridos a lo largo de más de 40 años, como servidor público y en el ejercicio de su profesión, no tiene la menor duda, que dada su calidad moral, equidad, imparcialidad, honestidad y profesionalismo de lo que este sindicato tiene conocimiento, es de estimarse que es la persona idónea para hacerse responsable de tan importante cargo público.

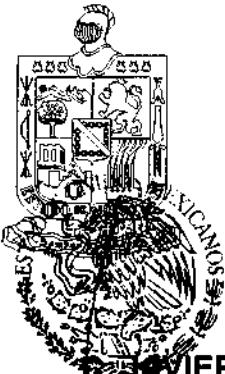
Sin otro particular, deseando que ese H. Congreso tome la mejor y más acertada decisión, quedo de Ustedes.

ATENTAMENTE
"POR LA SUPERACIÓN DE UN TRABAJO ORGANIZADO"

Cuernavaca, Morelos, a 18 de octubre de 2022

C. MARTÍN CURIÉZ SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL DEL C.E.N. DEL S.N.T.C.P.F.I.S.C.

2022-2028



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

Oficio Núm. BSG/017/2017.

JOSÉ SÁVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA

NOTARIA PÚBLICA N.º 1
TITULAR

LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN

BONIFACIO SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER SEMESTRE 2017

Acuerdo del C. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo prescrito en el artículo 87 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 10 y 11 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, en relación con los artículos 4º, apartado A, fracción III, 11, 15 y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, he tenido a bien otorgar a usted el nombramiento de **DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**.

En el desempeño de su cargo ejercerá las funciones y tendrá las facultades y atribuciones inherentes al mismo, establecidas en las correspondientes leyes, acuerdos, decretos y demás disposiciones administrativas vigentes en el Estado, percibiendo los emolumentos y remuneraciones que correspondan conforme a la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
Monterrey, N.L., febrero 01 de 2017.

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES

EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Cuauhtémoc Antúnez Pérez

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,316/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos diecisésis diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (diecisésis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24

BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY N.L.P.A.T.G. MÉXICO
FIRMA: ALIDA BONIFAZ



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

Oficio Núm. BSG/346/2016.

MANUEL FERNANDO SUÁREZ TIJERINA
PRESIDENTE.-

NOTARIA PÚBLICA NO. 24
TITULAR:
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFACIO SÁNCHEZ
MONTERREY, N.L.
PRIMER SEMESTRE
Por acuerdo del C. Jaime Heliódoro Rodríguez Calderón, Gobernador
Constitucional del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo prescrito en el
artículo 8º párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano
de Nuevo León y en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 10 de la
Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 10 y 11
fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, en
relación con los artículos 4º apartado A, fracción VII, inciso a), 11, 18 Bis y demás
relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, he tenido a
bien otorgar a usted el nombramiento de DIRECTOR GENERAL DE
INVESTIGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En el desempeño de su cargo ejercerá las funciones y tendrá las facultades y
atribuciones inherentes al mismo, establecidas en las correspondientes leyes,
acuerdos, decretos, reglamentos y demás disposiciones administrativas vigentes
en el Estado, percibiendo los emolumentos y remuneraciones que correspondan
conforme a la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida
consideración.

Atentamente,
Monterrey, N.L., agosto 10 de 2016.

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES

EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

CUAUHTÉMOC ANTÚNEZ PÉREZ

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87.319/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos diecinueve diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (diecisésis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



**LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66**



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
**LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ**
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN GENERAL
DE LA UNIDAD JURÍDICO LABORAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

NOTARIA PREDICIO NO. 24

LIC. ALIDA SÁNCHEZ MÉNDEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, 22-VI-2016
En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 18-dieciocho horas del día 22-veintidós de agosto de 2016-dos mil dieciséis, se reunieron en las oficinas de la Unidad Jurídica Laboral, ubicadas en el piso 8 del Edificio de Biblioteca Central, que se localiza en Zuazua 655 Sur, Centro, Monterrey, Nuevo León; el Lic. Javier Fernando Suárez Tijerina, Coordinador de Proyectos a cargo de la Unidad Jurídica Laboral, servidor público que entrega y al C. Lic. Juan Manuel Parra Burgos, Analista Jurídico, como servidor público que recibe, ambos de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I y XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León y no habiendo impedimento legal que obstruya el desarrollo de esta diligencia, declaran los siguientes:

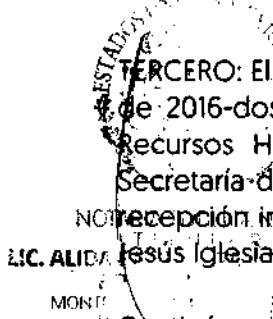
HECHOS

PRIMERO: El Lic. Javier Fernando Suárez Tijerina se hace acompañar de la C. Blanca Marilú Villegas Saldaña, quien se identifica con credencial de elector expedida por el entonces Instituto Federal Electoral manifestando tener su domicilio laboral en el piso 8 del Edificio de Biblioteca Central, que se localiza en Zuazua 655 Sur, Centro, Monterrey, Nuevo León y prestar sus servicios en la Unidad Jurídica Laboral como Secretaría; por su parte el C. Lic. Juan Manuel Parra Burgos, nombra a la Lic. Rosalinda Elizondo de la Garza, quien se identifica con credencial de elector expedida por el entonces Instituto Federal Electoral manifestando tener su domicilio laboral en el piso 8 del Edificio de Biblioteca Central, que se localiza en Zuazua 655 Sur, Centro, Monterrey, Nuevo León y prestar sus servicios en la Unidad Jurídica Laboral como Coordinador Jurídico; compareciendo los acompañantes en este acto como testigos de asistencia.

SEGUNDO: Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente y que garantice la debida continuidad a los asuntos que se encuentran en trámite en la Unidad Jurídica Laboral, el Lic. Javier Fernando Suárez Tijerina, hace entrega al Lic. Juan Manuel Parra Burgos, con fecha de corte al 22-veintidós de agosto del 2016-dos mil dieciséis, de los expedientes e información contenida en los siguientes ANEXOS que corresponden al ARCHIVO VIGENTE:

- Procedimientos Laborales
- Juicios de Nulidad
- Juicios de Amparo
- Expedientes de Oficios Desahogados
 1. Seguridad Pública
 2. Varios
 3. Pensiones Alimenticias
 4. Licencias sin goce de sueldo
 5. Lactancia
- Listado de personal desaparecido, pendiente de Declaratoria Oficial de Ausencia por la autoridad judicial competente.
- Listado de mobiliario y equipo de oficina





TERCERO: El Lic. Javier Fernando Suárez Tijerina manifiesta que en fecha 15-quince de marzo de 2016-dos mil dieciséis recibió a cargo la Unidad Jurídica Laboral de la Dirección de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración, adscrita actualmente a la Secretaría de Administración, acompañando al presente el acta administrativa de entrega NOTA recepción interna levantada en tal virtud, en la que aparece como firmante el Lic. José de LIC. ALIDA JESÚS IGLESIAS LOZANO.

MONT

Continúa manifestando el Lic. Javier Fernando Suárez Tijerina que es su deseo dejar asentado en la presente diligencia, que durante su gestión a cargo de la Unidad Jurídica fue enterándose de la existencia de Juicios de Nulidad y Amparo, así como de Procedimientos Laborales que no constan en el Acta de entrega-recepción de fecha 15-quince de marzo de 2016-dos mil dieciséis, habiéndose armado el expediente respectivo, que obra actualmente en el archivo vigente que en este acto se entrega y que por ende se incluye en los anexos aludidos en la cláusula PRIMERA.

CUARTO: El Lic. Javier Fernando Suárez Tijerina, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta; así también, declara que todos los Pasivos de la Unidad Administrativa a su cargo quedaron incluidos en el capítulo correspondiente de la presente acta y no fue omitido ningún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 18-dieciocho horas con 50-cincuenta minutos del día 22-veintidós de agosto de 2016-dos mil dieciséis, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervieron.

Lic. Javier Fernando Suárez Tijerina
ENTREGA.

Lic. Juan Manuel Parra Burgos
RECIBE

Se firma la presente acta, aceptando solamente el aspecto formal de los documentos recibidos

TESTIGOS

Las presentes firmas forman parte integrante del Acta de Entrega-Recepción de la Unidad Jurídico Laboral de la Dirección de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración, de fecha 22 de agosto de 2016.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 02 (dos) hojas utilizadas por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,321/18** (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos veintiuno diagonal dieciocho) del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.-----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO



5633
2570

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES
ASIMILADO A SUELDOS
ESTE CONTRATO CONGELA LA PLAZA No. 30-62-10-004

TABLA DE DATOS GENERALES

NOTARIA PÚBLICA NO. 24

TITULAR

1. Nombre del "El Prestador del Servicio": C. JAVIER FERNANDO SUAREZ TIJERINA
LIC. ALVARO GOMEZ DE OSSIO, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DE LA S.F.T.G.E.

2. Registro Federal de Contribuyentes: [REDACTED]

3. Identificación Oficial con Fotografía. Cred. P/votar. Clave de Elector No. [REDACTED]

4. Estado Civil: [REDACTED] CURP: [REDACTED]

5. Domicilio del Prestador: [REDACTED]

6. Descripción de los Servicios: COORDINADOR DE PROYECTOS

7. Monto de los honorarios: [REDACTED]

8. Titular de la Dependencia Contratante : LIC. LILIANA GOMEZ DE OSSIO, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SUBSRI, DE ADMINISTRACION DE LA S.F.T.G.E.

9. Director Administrativo y el Director del Área adscrita a la dependencia en la que se prestará el servicio:

10. Ubicación donde prestará los servicios: BIBLIOTECA CENTRAL, PISO 8°, CENTRO DE LA CIUDAD

11. Fecha de Inicio del Contrato: 12 DE ENERO DE 2016

12. Fecha de Terminación del Contrato: 31 DE MARZO DE 2016

13. Observaciones:

Declaran las partes que se reconocen mutuamente las facultades legales con las cuales comparecen en la celebración del presente contrato, manifestando bajo protesta de decir verdad, que dichas facultades no les han sido a la fecha limitadas o revocadas.

Las partes aceptan sujetarse a lo estipulado dentro del Clausulado que se inserta al reverso del presente instrumento en los términos del régimen de honorarios asimilables a sueldos, para efectos del impuesto sobre la renta, asimismo, reconocen que cuando en la redacción de las condiciones y términos se haga referencia a los números de la T.D.G., se interpretará lo establecido en esta Tabla de Datos Generales.

"LA CONTRATANTE"

C. LIC. LILIANA GOMEZ DE OSSIO DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION S.F.T.G.E.	
---	--

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

C. JAVIER FERNANDO SUAREZ TIJERINA



CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a prestar a "**LA CONTRATANTE**" los servicios descritos en el punto 6 de la T.D.G.

SEGUNDA.- "LA CONTRATANTE" se compromete a pagar a "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**" la cantidad fijada en el punto 7 de la T.D.G., en forma mensual, menos las retenciones que correspondan de acuerdo a la Ley del I.S.R. para el régimen de honorarios asimilables a sueldos, que se distribuirán en dos pagos iguales por quincena.

Los honorarios compensarán a "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**" por los servicios proporcionados a "**LA CONTRATANTE**", por lo que "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**" no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto que el mencionado en el punto 7 de la T.D.G.

TERCERA.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a cumplir con los términos de este contrato a partir de la fecha señalada en el punto 11 de la T.D.G. y concluyendo la relación jurídica, origen de este instrumento en la fecha señalada en el punto 12 de la T.D.G.

Ambas partes acuerdan que podrá darse por terminada la relación jurídica de este contrato, en forma anticipada, sin ninguna responsabilidad para "**LA CONTRATANTE**", previo aviso por escrito de cualquiera de las dos partes, mismo que deberá ser puesto en conocimiento de la otra parte, con 15 días naturales de anticipación.

CUARTA.- "LA CONTRATANTE" no se obligará ante terceras personas que sean contratadas o subcontratadas por "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**" para lograr la realización de los servicios prestados por lo que los compromisos laborales que se produzcan de una posible contratación, serán por cuenta exclusiva de "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**".

QUINTA.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a guardar la más absoluta reserva y confidencialidad sobre la documentación e información que se le proporcione para el desarrollo de sus actividades, así como sobre los resultados que se obtengan con motivo del presente Contrato, salvo que "**LA CONTRATANTE**" autorice lo contrario por escrito. En consecuencia, "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**" no podrá difundir o publicar bajo ninguna circunstancia, los resultados obtenidos con motivo del presente instrumento.

SEXTA.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a presentar documentación fiscal para el perfeccionamiento de este contrato.

SÉPTIMA.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" está de acuerdo en que "**LA CONTRATANTE**" no está obligada a prestar los servicios de seguridad social, ni a cubrir ninguna otra prestación superior a la señalada en el punto 7 de la T.D.G.; asimismo convienen las partes que concluido el término del presente contrato se dará por terminada la relación jurídica, sin responsabilidad alguna para "**LA CONTRATANTE**".

OCTAVA.- La información que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar a "LA CONTRATANTE" será sin excepción por escrito, la cual deberá contener los datos necesarios para validarla, el incumplimiento motivará la rescisión del contrato.

NOVENA.- En caso de incumplimiento en la prestación del servicio por parte de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" automáticamente faculta a "**LA CONTRATANTE**" a rescindir el contrato sin responsabilidad para éste, suspendiéndose definitivamente el pago de adeudos correspondientes a "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**".

DÉCIMA.- Para la resolución de cualquier conflicto que pudiera surgir con motivo de la interpretación o cumplimiento de las anteriores cláusulas, ambas partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales en Materia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado.

DÉCIMA PRIMERA.- Las partes convienen que este Contrato contiene su voluntad expresa en cuanto a lo que en el mismo se especifica, por consiguiente, cualquier otro Convenio, Contrato o arreglo en forma verbal o escrita que se haya elaborado o que tácitamente pudiera implicarse, queda desde ahora sin efectos; las posteriores modificaciones que se realicen a este documento deberán ser por escrito y firmadas por ambas partes.

El presente contrato es firmado por duplicado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León al 12 del mes de Enero del año 2016.-

CERTIFICACIÓN NOTARIAL



NOTARIA PÚBLICA No. 24

TITULAR

LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN

BONIFAZ SÁNCHEZ

INTERÉS FED. Y EST. DE NUEVO LEÓN

MONTERREY, N.L. 2018

PERIOD DE 1 AÑO

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **AMBOS LADOS**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,372/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos setenta y dos diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24

BOSA-520715-G66



NOTARIAL PÚBLICO No. 24

TITULAR

LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN

BONIFAZ SÁNCHEZ

MONTEVIDEO 100 MONTERREY, N.L.

PERIOD DE 1 AÑO



NOC 24

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

CUERNAVACA, MORE. 22 DE JULIO DE 2004

NOTARIA PÚBLICA N°. 24
CAMINOS Y PUENTES FEDERATIVOS DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, CON DOMICILIO EN CALZADA DE LOS REYES NUM. 24, COL. TETELA DEL MONTE, C. P. 67130, CUERNAVACA, MORELOS, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN
DE RELACIONES CON LOS ESTADOS, FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE LE(SI) SON PROPIAS, PREVISTAS Y SANCIONADAS EN SU ESTATUTO ORGÁNICO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, HACIENDO CONSTAR LA

DATOS GENERALES		FECHA DE NACIMIENTO	
APellido PATERNO	APellido MATERNO	NOMBRE	RFC
SUÁREZ	TUERINA	JAVIER FERNANDO	[REDACTADO]
MEXICO	ESTADO CIVIL	NACIONALIDAD	ESTATUS LABORAL
MASCHINO	[REDACTADO]	MEXICANA	ACTIVO
			16.08.2007
CLAVE DE REGISTRO DE POBLACIÓN		FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA	
		NO. DE CONSTANCIA DE NO HABILITACIÓN	
		CII141681	

DOMICILIO	CALLE [REDACTED]	MUNICIPIO COLONIA [REDACTED]	ENTIDAD FEDERATIVA NUEVO LEÓN	CÓDIGO POSTAL [REDACTED]
UNIDAD ADMINISTRATIVA	ABSCRIPCIÓN SUBDIRECCIÓN JURÍDICA CONTENCIOSAS	NOMBRE DE PUESTO SUBDIRECTOR DE ÁREA	UBICACIÓN CALZ. DE LOS REYES NUM. 24, COL. TETELA DEL MTE. CUERNAVACA, MOR. 62140	
DIRECCIÓN JURÍDICA	NIVEL SALARIAL	TIPO DE NOMBRAMIENTO	INICIO DE NOMBRAMIENTO 23.07.2011	HORARIO 0800 A 1500 Y 1700 A 1900 HS.
CÓDIGO DEL PUESTO	MC3	CONFIANZA		
PARTIDA	DENOMINACIÓN COMPENSACIÓN GARANTIZADA	SUELDO	IMPORTE [REDACTED]	NUM. DE EMPLEADO [REDACTED]
1103	1500			
DATOS COMPLEMENTARIOS		AUTORIZACIONES		J. CUAL ES EL SUELDO?
TRABAJA EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL?		DESDE CUANDO?		[REDACTED]
NO				
El (la) Trabajador(a)				
<p>I. Manifiesto bajo protesta de decir verdad.</p> <p>1. No estar involucrado en términos legales.</p> <p>2. No encontrarme dentro de hipótesis de Incompatibilizabilidad que prevé al art. 136 del Reglamento de la Ley de Protección y Responsabilidad Hacendaria, establecida a los efectos de la observación del estatuto orgánico, su normativa interna y demás disposiciones legales que lo rigen.</p> <p>3. Que efecto, en todos sus términos, las condiciones de trabajo entre el trabajador y su empleador.</p> <p>4. Que los datos que proporciono son verídicos y autorizo su constancia.</p> <p>5. Que presentaré mi declaración de situación patrimonial con base en el art. 120 de la Constitución Federal.</p> <p>A. Prouento, conforme a lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Federal y las leyes que de ésta emanen.</p>				
<p>DIRECTOR GENERAL</p> <p></p> <p>ING. FRANCISCO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>				

1. Mantuvo bajo protocolo de decir verdad.
1.1. No esalar inhabilitado en términos legales.
2. No encontramos dentro de la hipótesis de la
1. Que asciende, en todos sus términos, las
1.1. Que los datos que proporcionó son verídicos.
1. Que presentó en dicha acción de tutela
1.1. Problema, conforme a lo dispuesto por el I.

DIRECTOR GENERAL

ING. TARCISO RODRIGUEZ MARTINEZ

卷之三

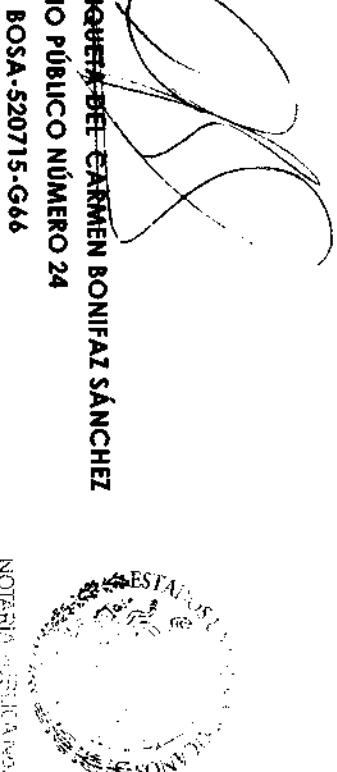
CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,374/18** (Veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos setenta y cuatro diagonal dieciocho) del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24



NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24

LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN

MONTE DE PIEDAD Y CRÉDITO



CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS



NOTARIA PÚBLICA NO. 24

TITULAR

BONIFACIO SÁNCHEZ

MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO

PRIMER DISTRITO

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DE LO CONTENCIOSO EN CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 12:00 horas del día 20 (veinte) de agosto de dos mil siete, se reunieron en las oficinas que ocupa la Subdirección Jurídica de lo Contencioso de esta entidad, sita en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal número 62130, el C. Licenciado **JUAN GABRIEL TENORIO PAULÍN**, con registro federal de contribuyentes [REDACTED] señalando como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en el [REDACTED]

[REDACTED] quien deja de ocupar el cargo de Encargado de la Subdirección Jurídica de lo Contencioso, para continuar en el cargo de Gerente Contencioso Civil, Mercantil, Fiscal y de Amparo de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, y el C. Licenciado **JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA**, con motivo de su designación, mediante Acuerdo de fecha 09 de agosto de 2007, número 0141 suscrito por el Director General, Director Jurídico y Director de Administración y Finanzas, todos ellos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para ocupar en carácter de Encargado a partir del 16 de agosto de 2007, la Subdirección Jurídica de lo Contencioso, según consta en el oficio citado

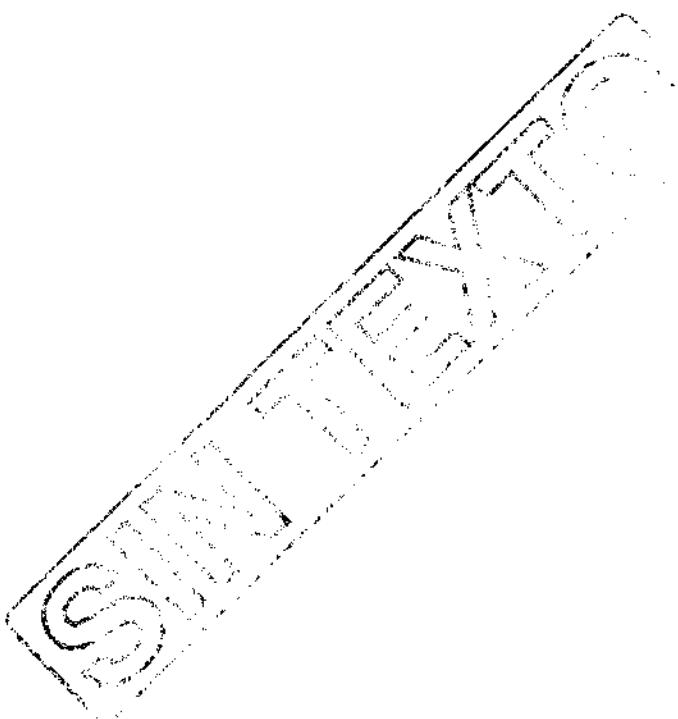
Anexo 1 (uno). Habiéndosele tomado la protesta de ley que indica el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Procediéndose a la entrega-recepción de los recursos humanos, materiales y documentación asignados a esta Subdirección Jurídica de lo Contencioso, de conformidad a lo establecido en el Decreto y Acuerdo publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 14 de septiembre de 2005 y 13 de octubre de 2005, respectivamente, por la Secretaría de la Función Pública, y al oficio circular No. DG/261/2005, emitido por el entonces Director General de CAPUFE, Licenciado Manuel Zubiría Maqueo, con fecha 17 de octubre del 2005.

Intervienen como testigos de asistencia los CC. Licenciados **MARTHA PATRICIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ** y **MARTÍN TORRES CARRANZA**, manifestando la primera que se identifica

NC

OC ALID

MON





caminos y
puentes

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS



mediante credencial de elector número [REDACTED] y señala que ocupa el cargo de

TARJETA TITULAR

ENRICHESTA DEL CARMEN

BONIFACIO GARCIA

TERREY, MEXICO D.F. MEXICO

PRIM. TEL. [REDACTED]

domicilio en [REDACTED]

[REDACTED], el segundo manifiesta también prestar sus servicios en la misma entidad, como Subgerente Contencioso Civil con registro federal de contribuyentes [REDACTED] domicilio en [REDACTED]

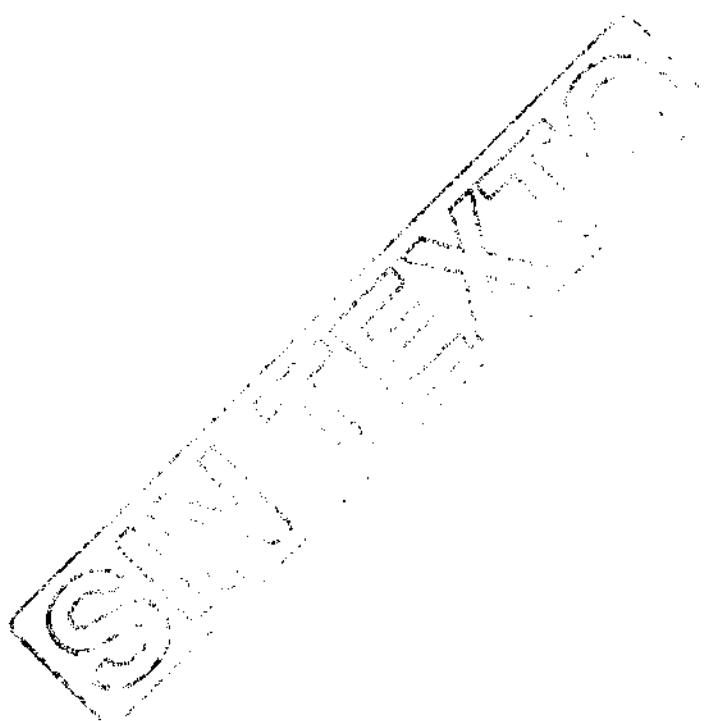
[REDACTED] identificándose con la credencial de elector número 0 [REDACTED]

Se encuentra presente en este acto, el **C. Marco Antonio Pimentel López**, comisionado por el Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, mediante oficio número 09/120/G.I.N./TARQ.-2885/2007 de fecha 20 de agosto del dos mil siete, para intervenir en la presente acta, conforme a lo establecido por el artículo 9º del Decreto para realizar la entrega recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre del 2005. **Anexo 2 (dos)**.

HECHOS

I.- MARCO JURÍDICO.

En el **Anexo 3 (tres)** se relaciona el marco jurídico de actuación de la Subdirección Jurídica de lo Contencioso, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, actos jurídicos de creación; reglas de operación, demás disposiciones vigentes que resulten aplicables, así como manuales de organización, de procedimientos, de trámites y servicios al público, o de cualquier otro tipo, que se encuentran disponibles en el portal de este Organismo (<http://www.capufe.gob.mx>) en el rubro Marco Legal y Normativo.+ Prontuario Legal de CAPUFE, actualizado al mes de mayo de 2006.



II.- SITUACION PROGRAMÁTICA.

NOTARIA PÚBLICA No. 24

LA ENRIQUETA DEL CARMEN

BONIFAZ SÁNCHEZ

PRIMER DÍAS Y TÍTULOS

ACTAS DE JURISDICCIÓN

TIENE ASIGNADO programa de trabajo específico, sin embargo se cumplen con los objetivos y actividades encomendadas.

III.- SITUACION PRESUPUESTARIA.

En el **Anexo 4 (cuatro)** se muestra el presupuesto asignado a la Dirección Jurídica por la Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo, mediante oficios números DAF/1402/06, fechados el 17 de octubre de dos mil seis. Cabe hacer notar que el presupuesto autorizado fue modificado conforme al oficio DAF/00141/07, girado por la Dirección de Administración y Finanzas de esta entidad con fecha 29 de enero de dos mil siete, afectándose una reducción del 5 por ciento del total autorizado, con un importe global de [REDACTED] en los capítulos 2000 y 3000, respectivamente, mismo que forma parte del anexo antes mencionado, en apego a las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2006, haciendo la aclaración que en relación al presupuesto individualizado de la Subdirección Jurídica de lo Contencioso, se agrega en el referido **Anexo 4 (cuatro)**, la impresión al 17 de agosto de 2007, derivada del control de disponibilidad que aparece en el Sistema Integral para la Administración de Capufe (SIAC) respecto de las partidas 2000 y 3000 correspondientes al centro gestor de la Subdirección Jurídica de lo Contencioso.

PRESUPUESTO PARA PROGRAMAS ESPECÍFICOS.- No aplica, en virtud de que esta área no tiene ningún programa específico que requiera presupuesto.

IV.- ESTADOS FINANCIEROS.- No aplica, en virtud de que esta área no genera, ni emite estados financieros.

V.- RECURSOS FINANCIEROS.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FONDO REVOLVENTE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

Se entrega el fondo revolvente que maneja la Subdirección Jurídica de lo Contencioso, con MARIA PÚBLICA No. 24 [REDACTADO] y que se analiza en el Informe total de ENRIQUETA DEL CARMEN [REDACTADO] y que se analiza en BONIFACIO SÁNCHEZ [REDACTADO] el Anexo 5 (cinco). El fondo es entregado con base en los datos contenidos en dicho Anexo.

Bancos. - No aplica, en virtud de que esta área no tiene ninguna cuenta bancaria derivada de algún contrato con institución del sistema financiero mexicano.

Cheques y Efectivo en poder de la Unidad de Apoyo Administrativo. - No aplica, en virtud de que esta área no cuenta con cheques o efectivos para efectos de ser entregados a beneficiario alguno.

Inversiones en Valores, Títulos o Plazos Preestablecidos. - No aplica, en virtud de que esta área no invierte en el sistema bursátil mexicano o extranjero.

Cambio de Registro de Firmas. No se hace constar el citado cambio, en virtud de que durante el encargo del Licenciado **JUAN GABRIEL TENORIO PAULÍN**, en la Subdirección Jurídica de lo Contencioso no se registró su firma con tal carácter.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. No aplica, en virtud de que el Licenciado **JUAN GABRIEL TENORIO PAULÍN**, no otorgó ningún mandato en su carácter de Encargado de la Subdirección Jurídica de lo Contencioso.

Donativos y Subsidios. - No aplica, en virtud de que esta área no cuenta con donativos ni subsidios.

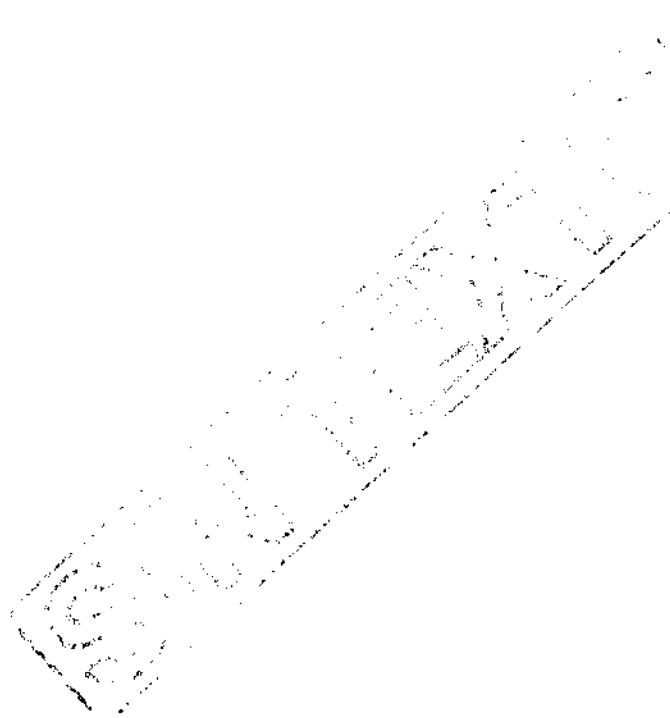
VI.- RECURSOS MATERIALES.

Se entrega la relación del Inventario de Activo asignado a la oficina de la Subdirección Jurídica de lo Contencioso, para llevar a cabo sus actividades normales, que le han sido encomendados. Por su importancia, se hace constar de manera especial lo siguiente:

1.- Todos los bienes integrantes del activo fijo se encuentran debidamente identificados con número de inventario, conforme a las normas vigentes, existiendo los resguardos respectivos en la unidad de apoyo administrativo.

LICA

M



CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

2.- Relación de mobiliario y equipo al servicio de la oficina del Subdirector Jurídico de lo Contencioso, el cual quedó a resguardo de la **C. VERÓNICA VILLAVICENCIO CARBAJAL**, personal adscrita a la Subdirección Jurídica de lo Contencioso, mismo que se encuentra relacionado en el **Anexo 6 (seis)**. También se entrega en un sobre cerrado el nombre de usuario y contraseña para el Sistema Web de Consulta de Expedientes; en otro sobre cerrado la contraseña y archivo.cer correspondientes al Registro de Índice de Expedientes Reservados del Sistema de Índices del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), haciendo la aclaración que éste debe ser cambiado por el nuevo titular de la Subdirección Jurídica de lo Contencioso para contar con su propia clave y archivo.cer; y en otro sobre cerrado la clave y password del programa Lex-Doctor.

3.- Vehículos. No aplica en virtud de que el Licenciado **JUAN GABRIEL TENORIO PAULÍN**, no recibió vehículo ni tarjeta IAVE en su carácter de Encargado de la Subdirección Jurídica de lo Contencioso, pues estos fueron entregados a la Subgerencia de Transportes y Subdirección de Supervisión de Operación **Anexo 7 (siete)** -----

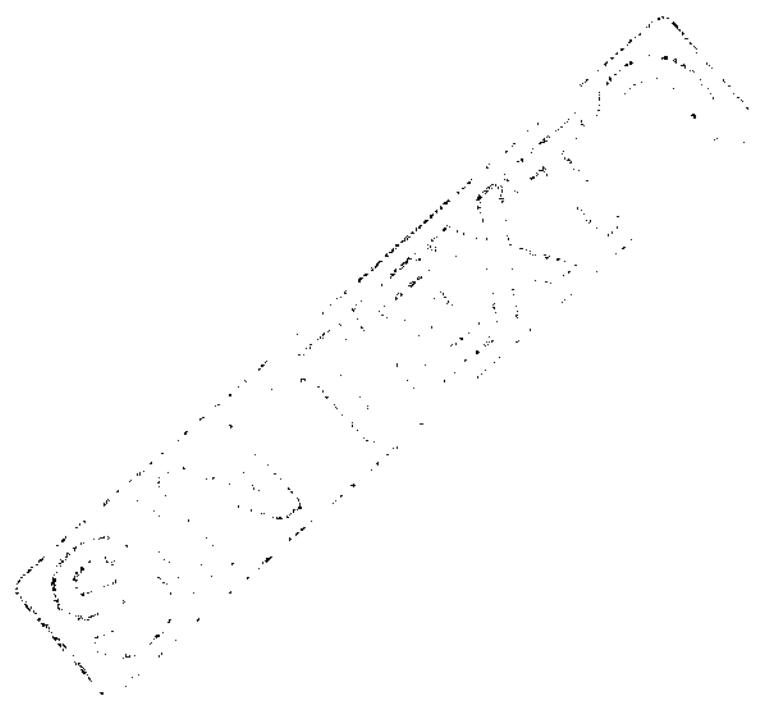
4.- Obras de Arte y Decoración. No aplica, en virtud de que a esta Subdirección Jurídica de lo Contencioso, no se le otorgaron obras de arte o decoración. -----

5.- Libros, Manuales y Publicaciones. No aplica, en virtud de que esta área no cuenta con este material. -----

6.- Existencias en Almacén. La Subdirección Jurídica de lo Contencioso, así como las Gerencias y Subgerencias que la conforman, no cuentan con existencias en almacén, señalándose que el material de uso que se requiere se solicita mediante las requisiciones respectivas, por lo tanto no es aplicable este punto. -----

7.- Contratos Diversos. No aplica, en virtud de que la Subdirección Jurídica de lo Contencioso, no tiene celebrado ningún contrato o convenio con persona física o moral.-----

8.- Relación de inmuebles ocupados o en posesión de la Subdirección Jurídica de lo Contencioso.- No aplica, en virtud de que esta área no cuenta con inmuebles.-----



9.- Archivos.- Se entrega en este acto la relación de los expedientes y demás documentación que integran los archivos de la oficina de la Subdirección Jurídica de lo Contencioso, LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN TITULAR, CONFIRMANTE, ALEXANDRA SÁNCHEZ MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO (ocho).

10.- Caja(s) Fuerte(s).- No aplica, en virtud de que la Subdirección Jurídica de lo Contencioso, no cuenta con caja fuerte.

VII.- OBRA PÚBLICA.- No aplica, en virtud de que la Subdirección Jurídica de lo Contencioso, no tiene obra pública a su cargo.

VIII.- RECURSOS HUMANOS.

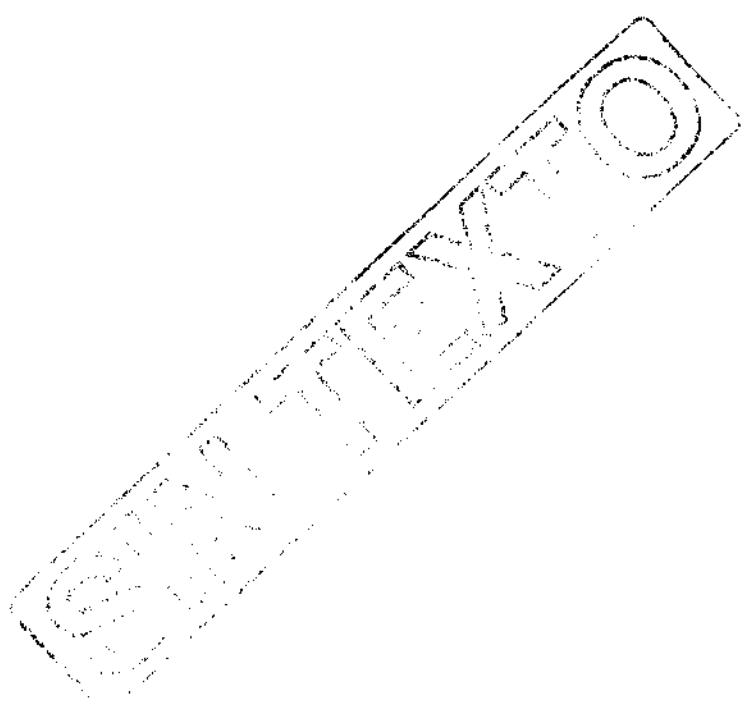
En el Anexo 9 (nueve) se entrega organigrama y relación del personal asignado a la Subdirección Jurídica de lo Contencioso, que contiene los nombres, categoría, clave, puesto, sueldo, compensación y demás remuneraciones otorgadas; asimismo, se entrega la plantilla integral de la Subdirección Jurídica de lo Contencioso de CAPUFE, teniendo vacante una plaza de nivel NC1, adscrita a la Gerencia Contenciosa Civil, Mercantil, Fiscal y de Amparo y plantilla FARAC, esta última se encuentra adscrita administrativamente a la Delegación Regional IV, cuya regularización depende de la Dirección de Administración y Finanzas.

IX.- INFORME DE LOS ASUNTOS A SU CARGO Y DEL ESTADO QUE GUARDAN.

En el Anexo 10 (diez), se entrega el informe de los asuntos a cargo de las Gerencias personal que integra la Subdirección Jurídica de lo Contencioso y que fueron turnados para atención y trámite, y en el que se precisa el estado que guardan, el cual incluye un apartado de los asuntos en trámite.

X.- OBSERVACIONES DE AUDITORIAS.

El C. Licenciado JUAN GABRIEL TENORIO PAULÍN, hace constar que a la fecha se encuentran pendientes de solventar tres observaciones realizadas por las diversas instancias fiscalizadoras, cuya solventación corresponde a la Subdirección Jurídica de lo Contencioso. Dichas observaciones se encuentran en el Sistema Auxiliar de Control (SAC), acompañándose como Anexo 11 (once) el cuadro de observaciones a cargo de esta unidad administrativa, cuyo seguimiento lleva a cabo la Gerencia de Seguimiento y Supervisión, dependiente de la Subdirección de Administración de Riesgos. Por otra parte, se informa que mediante oficio



CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

número GDT/DDC/A.I./O.I.C.-00484/2007, de fecha 09 de julio de 2007, suscrito por el ingeniero **JUAN GABRIEL Mesta Soulé**, Titular del Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, notificó al Director Jurídico de la orden de LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN AUDIENCIA EN MONTE, clave 800 "Legalidad", dirigida a esa Dirección, la cual se encuentra en MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO, PRIMER DISTRITO.

XI.- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.- Aplica para efectos de la contraseña y archivo.cer, correspondientes al Registro de Índice de Expedientes Reservados, del Sistema de Índices del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), que fueron agregados al anexo 6 (seis) antes citado.

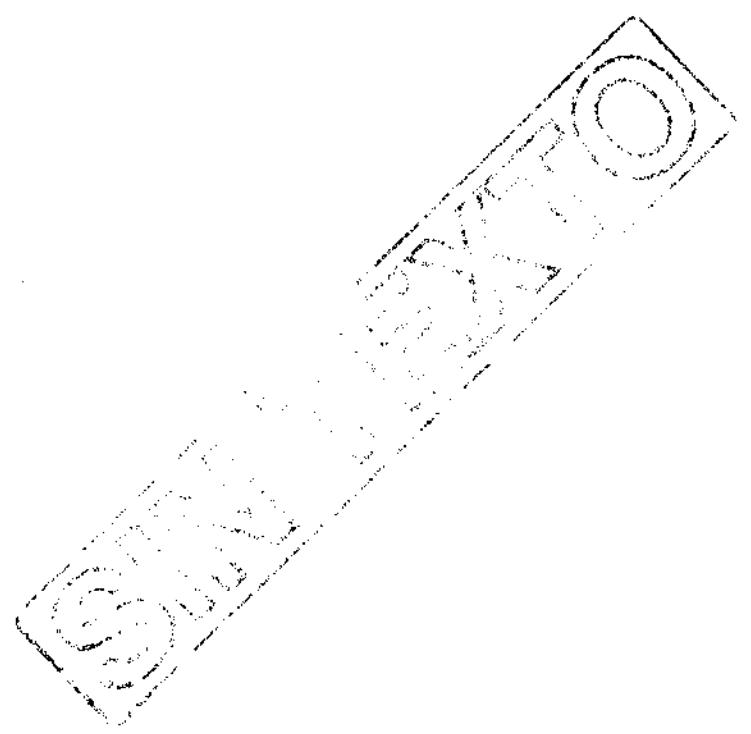
XII.- OTROS HECHOS.

El C. Licenciado **JUAN GABRIEL PAULÍN**, hace constar los hechos relevantes que a su juicio se requieren documentar en la presente Acta, los cuales se encuentran en el **Anexo 12 (doce)**, sin omitir que, el anterior Subdirector Jurídico de lo Contencioso, hizo constar en su respectiva acta de entrega-recepción de fecha 21 de mayo de 2007, que registraba "...un saldo financiero a su cargo que corresponde a la Subdirección Jurídica de lo Contencioso, por un monto de [REDACTED]

[REDACTED] cantidad que fue pagada mediante cheque número [REDACTED] de fecha primero de marzo de 2007, al Centro de Arbitraje de México, S.C., con fecha cinco de marzo del mismo año, a título de depósito para cubrir los gastos del juicio arbitral número 25/2006, y recibido por el mismo mediante el documento identificado como "recibo de aportación"; documentos que obran en el expediente a cargo de la Subgerencia Contenciosa Fiscal y Amparo, y que son hechos del conocimiento del Gerente de Tesorería de este Organismo, según lo refiere en el oficio GDT/DDC/086/2007, de fecha 15 de marzo del año curso", señalando que dicho saldo financiero sigue vigente, adjuntado como **Anexo 13 (trece)** los hechos que expresó el Lic. CRISANTO JULIO QUINTERO GONZÁLEZ, en relación al citado juicio arbitral.

XIII.- CIERRE DEL ACTA.

El C. Licenciado **JUAN GABRIEL PAULÍN**, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CANTON DE PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

Formulación de la presente Acta, así también declara que todos los pasivos de la Subdirección Jurídica Contencioso a su cargo, quedaron incluidos en el capítulo correspondiente de la

NOTARIA PÚBLICA N° 24
SIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONILLA SÁNCHEZ

MONTEMAYOR, JUEVES 11 DE MARZO DE 2010
PRIMER DISTRITO

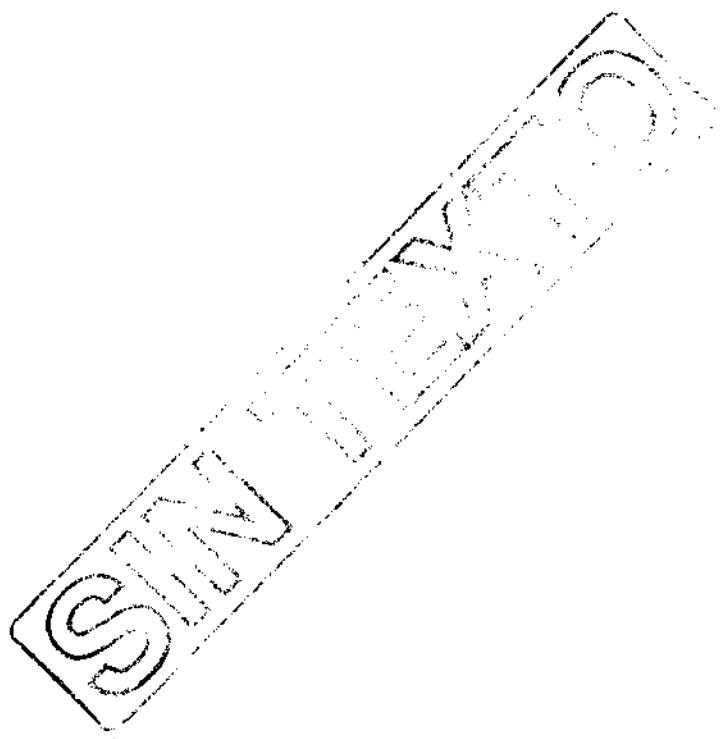
asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles siguientes a la firma del Acta, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera. Los **13 (trece) Anexos** que se mencionan en esta Acta y que fueron firmados por el responsable de su elaboración, forman parte integrante de la misma y se firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar, por el servidor público saliente y el que recibe o, en su caso, por los servidores públicos designados para realizar la entrega y/o la recepción.

La presente entrega, no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegar a determinar por la autoridad competente con posterioridad.

El C. Licenciado **JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA**, recibe con las reservas de ley, del C. Licenciado **JUAN GABRIEL TENORIO PAULÍN**, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

En este acto, el C. Marco Antonio Pimentel López, comisionado por el Órgano Interno de Control, exhorta al C. Licenciado **JUAN GABRIEL TENORIO PAULÍN**, y, en su caso, al C. Licenciado **JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA**, a presentar su Declaración de Situación Patrimonial, en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

NOT
LIC. ALMA
(B)
MONTE
[Signature]





Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 12:00 horas del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al pie de los que en ella intervinieron. -----

RIA PÚBLICA N° 24

TITULAR:

ENRIQUETA DEL CARMEN

NIFAZ SÁNCHEZ

REY, NUEVO LEÓN, MÉXICO.

IMER-DISTRIB

ENTREGA

LIC. JUAN GABRIEL TENDRÍO

PALLEN.

GERENTE CONTENCIOSO CIVIL,
MERCANTIL, FISCAL Y DE AMPARO.

RECIBE

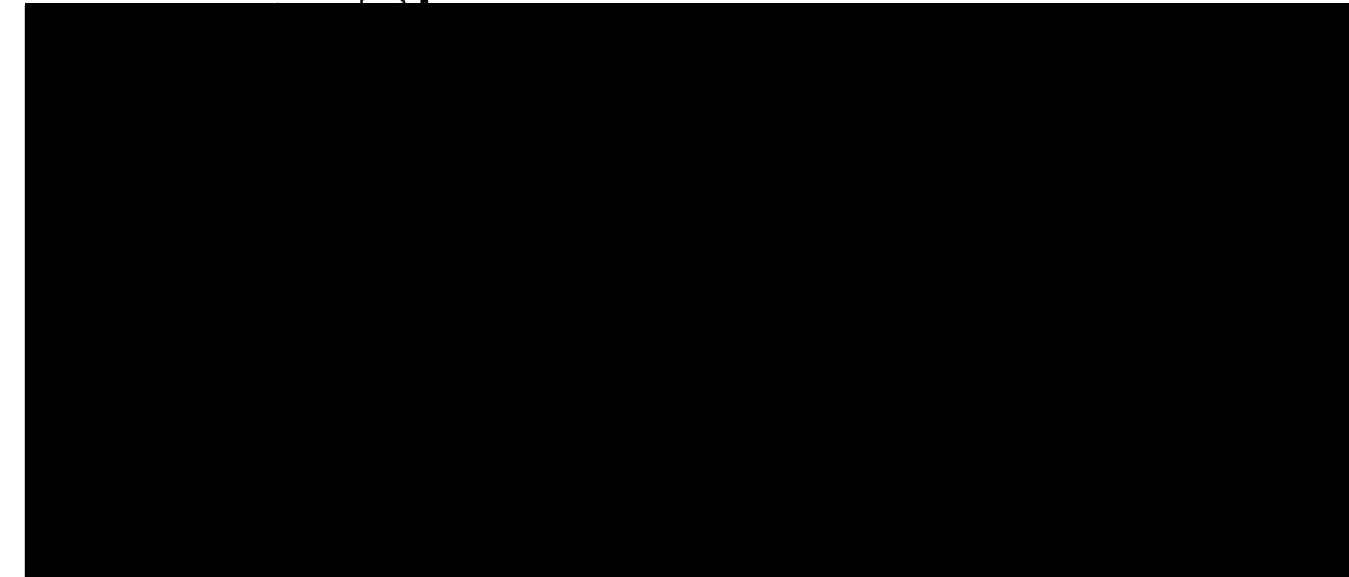
LIC. JAVIER FERNANDO SUÁREZ

TETELINA.

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN
JURÍDICA DE LO CONTENCIOSO.

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CAMINOS Y PUENTES
FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

LIC. MARCO ANTONIO PIMENTEL LÓPEZ.



CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 09 (nueve) hojas utilizadas por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87.323/18** (**veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos veintitrés diagonal dieciocho**) del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe,-----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA NO. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



Oficio Núm. 1147-A/2001

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO



C. JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA
P R E S E N T E . -

NOTARIA PÚBLICA N.º 4

TITULAR

LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY N. L. MÉXICO

El Ejecutivo Estatal a mi cargo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 Fracción III de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 5 Fracción IV y 36 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León; 6 Fracción II, 10, 11, 13 y 14 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, ha tenido bien otorgar a Usted el nombramiento de **DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA SUBPROCURADURÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

En el desempeño de su cargo ejercerá las funciones y tendrá las facultades y atribuciones inherentes al mismo, establecidas en las correspondientes leyes, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones administrativas vigentes en el Estado, percibiendo los emolumentos y remuneraciones que correspondan conforme a la Ley de Egresos del Estado.

Reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Monterrey, N. L. a 22 de octubre de 2001

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LIC. FERNANDO DE JESÚS CANALES CLARIÓN

EL C. SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO

LIC. JOSÉ LUIS COINDREAU GARCÍA

LA C. PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO

LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,327/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos veintisiete diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



NOTARIA PECUNIARIA
TITULAR: CARMEN
LIC. AIDA ENRIQUEZ MONTES CARMEN
BONIFACIO SANCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAGE DE MONTERREY, I.P.D.

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

SOLICITUD DE ELABORACION DE CHEQUE

Folio No. 0350

FECHA DE SOLICITUD DE CHEQUE

30 Septiembre de 1999

FECHA DE EMISION DE CHEQUE:

30 Septiembre de 1999

NOMBRE DEL BENEFICIARIO:

LIC. JAVIER F. SUAREZ TIJERINA

R.F.C. DEL BENEFICIARIO

(1) IMPORTE SIN IVA:

IMPORTE DEL IVA:

(2) IMPORTE DEL I.S.R.

RET. DEL I.V.A.

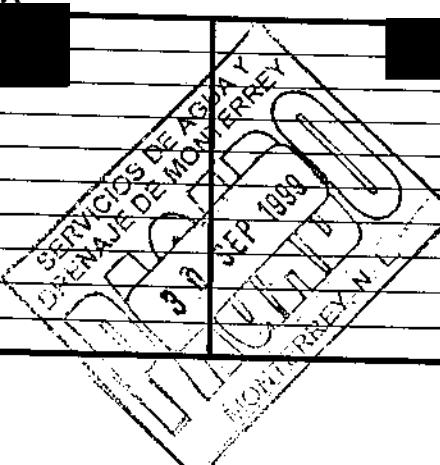
TOTAL A PAGAR:

CONCEPTO:

HONORARIOS PROFESIONALES COMO TITULAR DE LA COORDINACION JURIDICA,
CORRESPONDIENTE DEL 16 AL 30 DE SEPT. DE 1999.

CODIFICACION
NUMERO DE CUENTA

(1) IMPORTES

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
		[REDACTED]
(2) En caso de recibos de honorarios.		

ELABORACION

Nora Garza
NORA E. GARZA MONTEMAYOR

AUTORIZACION

ING. RAUL L. DE LA FUENTE VILLARREAL
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Vo. Bo. CONTABILIDAD

Precibí la
Poliza y
Recibo de Honorarios

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAGE
DE MONTERREY, I.P.D.
RECIBIDO
RECIBIDO
G. 4000
15 NOV 1999
RECEPCION
CIA. DE CONTABILIDAD

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expedida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,332/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos treinta y dos diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
**LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ**
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

LIC. C. LIC. JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA
PRESIDENTE -

NOTARIA PÚBLICA N.º 2
TITULAR: LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, N.L. MÉXICO
PRIMERA CLASE

El Ejecutivo Estatal a mi cargo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 Fracción III de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 36 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León; 6 Fracción XV, 10, 81 Fracción I y 82 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, ha tenido bien otorgar a Usted el nombramiento de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INTERINSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

En el desempeño de su cargo ejercerá las funciones y tendrá las facultades y atribuciones inherentes al mismo, establecidas en las correspondientes leyes, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones administrativas vigentes en el Estado, percibiendo los emolumentos y remuneraciones que correspondan conforme a la Ley de Egresos del Estado.

Reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Monterrey, N.L. a 16 de julio de 2001
**EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

LIC. FERNANDO DE JESÚS CANALES CLARIÓN

EL C. SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO

LIC. JOSÉ LUIS COINDREAU GARCÍA

LA C. PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO

LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ

COLECCIÓN

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,329/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos veintinueve diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES que celebran de conformidad a lo establecido por el artículo 2499 y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León, por una parte la Institución Pública Descentralizada “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”, representada por su Apoderado y Director General SR. JESUS HINOJOSA TIJERINA, a quien en lo sucesivo se le denominará “Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey”, y por la otra parte el LIC. JAVIER FERNANDO SUAREZ TIJERINA, a quien en lo sucesivo se le denominara “EL PROFESIONISTA”, conviniendo ambas partes en celebrar el presente contrato, el cual sujetan al tenor de las siguientes Declaraciones y Cláusulas.

DECLARACIONES:

I.- Declara “Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey”, por conducto de su Apoderado y Director General:

- a).- Que “Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey” es una Institución Pública Descentralizada, con personalidad Jurídica Propia y domicilio en la Ciudad de Monterrey, creada mediante Ley que fuera publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 09 nueve de Mayo de 1956-mil novecientos cincuenta y seis, y debidamente inscrita ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número de Registro Federal de Contribuyentes SAD-560528-572;
- b).- Que el objeto principal de esta Institución Pública Descentralizada es la prestación del servicio público de agua y drenaje en la Ciudad de Monterrey, así como, mediante convenio, en los Municipios que integran el área metropolitana; y
- c).- Que a fin de llevar a cabo las acciones legales necesarias para el efecto de que su representada, conforme a sus actividades y/o servicios prestados a los habitantes en el Estado, considere ejercitar, recurriendo ante las diversas instancias administrativas y judiciales para hacer valer sus derechos, requiere de la prestación de servicios profesionales con capacidad y experiencia en materia legal en sus diferentes ramas.

II.- Por su parte, “EL PROFESIONISTA” declara:

- a).- Que es una persona física con plena capacidad para obligarse, profesionista en el área de Ciencias Jurídicas, con cédula profesional número 631332 expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública en fecha veintitres de Septiembre de 1980-mil novecientos ochenta;
- b).- Que cuenta con la capacidad y experiencia necesaria para desarrollar las actividades que se le encomienden en defensa a los intereses legales de la Institución Pública Descentralizada “Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey”, compareciendo a la celebración del presente instrumento por sus propios derechos; y
- c).- Que se encuentra debidamente inscrito ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número de Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED]

SIN TEXTO

III.- Ambas partes señalan:

Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen, y que han acordado que él Lic. Javier Fernando Suárez Tijerina preste sus servicios profesionales a "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey", sujetando el presente instrumento a las siguientes.

NOTARIA PÚBLICA N° 24
TITULAR: M.C. CARMEN
C. ALICIA ENRIQUEZ SOTO
MONTREAL, QUINTANA ROO
CP 77000

C L A U S U L A S :

Servicios Profesionales Requeridos

PRIMERA.- "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey" encomienda a "EL PROFESIONISTA" la coordinación de los asuntos Jurídicos de esta Institución, desarrollando las siguientes actividades.

- a) Coordinar al personal que actualmente desempeña funciones jurídicas de carácter legal, con el propósito de que ellos reciban las indicaciones de como resolver los asuntos encomendados.
- b) Atender los asuntos legales de SADM y resolver estos ante las autoridades.
- c) Formular las estrategias y las tácticas a utilizar en cada uno de los asuntos jurídicos para su adecuada solución.
- d) Elaborar, o en su caso revisar para su aprobación, contratos, convenios, demandas, y todos aquellos documentos que se requieran para la solución jurídica de los asuntos; en las obras públicas, adquisiciones, aportaciones, prestación de servicios, adquisición de inmuebles, servidumbres, comodatos, usufructos, en la cobranza, en los asuntos laborales, etc., debiéndose coordinar con las Direcciones respectivas.

Obligaciones de "EL PROFESIONISTA"

SEGUNDA.- "EL PROFESIONISTA" acepta realizar los servicios que le sean requeridos por "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey", señalados en la cláusula que antecede, invirtiendo el tiempo necesario en los asuntos que le sean turnados, en el entendido de que para la atención de los diversos casos deberán otorgársele las facultades necesarias que de acuerdo con la formalidad de los procedimientos así se requiera.

Obligaciones de "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey"

TERCERA.- Para el cumplimiento de las actividades, como parte de las mismas, y para atender los requerimientos establecidos en la cláusula PRIMERA del presente contrato, "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey", a su cuenta y costo, proporcionará a "EL PROFESIONISTA" la información que éste requiera de los diversos departamentos, al igual que de la documentación original y/o en copias certificadas que le sea necesaria para llevar a cabo el procedimiento legal correspondiente que se le encomiende.





Honorarios y facturación

CUARTA.- "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey" pagará a "EL PROFESIONISTA" como contraprestación de sus servicios profesionales en forma

NOTARIA PÚBLICA
TITULAR

C. ALICIA ENRICA GONZALEZ

MONTERREY

COAH.

cuantidad de [REDACTED] los cuales serán cubiertos los días 30-treinta de cada mes o al día siguiente hábil inmediato en el domicilio de "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey", previa la entrega del recibo que deberá reunir los requisitos fiscales necesarios para ello.

Vigencia del Contrato

QUINTA.- La vigencia del presente contrato será indefinida, comenzando a partir del día 16 de Septiembre de 1999, pudiendo darse por terminado en cualquier tiempo previo aviso de las partes. Este contrato deja sin efecto el firmado por las partes el pasado 20 de Julio de 1999.

Causas de rescisión

SEXTA.- Serán causas de rescisión del presente contrato:

1.- El incumplimiento por parte de "EL PROFESIONISTA" en las actividades que se le hayan encomendado o en su caso el bajo rendimiento injustificado en dichas labores.

2.- La incapacidad física y/o mental de "EL PROFESIONISTA" para desarrollar las labores que se le encomienden por parte de "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey", acordes a la capacidad, conocimientos y/o experiencia en el presente instrumento señaladas.

3.- El incumplimiento por parte de "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey" en el pago de la contraprestación a recibir por "EL PROFESIONISTA" en retribución a los servicios prestados.

4.- El incumplimiento por cualquiera de las partes a las demás obligaciones contenidas dentro del presente contrato.

SEPTIMA.- Ambas partes están plenamente de acuerdo y se someten a que el presente contrato se rija por el Código Civil vigente en el Estado, aunado al hecho de celebrarse por tiempo indefinido, y por consecuencia de ello, el desarrollo de los servicios por parte de "EL PROFESIONISTA", al igual que de quienes colaboren con este en los servicios por los que es contratado, no causarán prestación laboral alguna de las que indica la LEY FEDERAL DEL TRABAJO, renunciando éste expresamente a las mismas liberando desde este momento a "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey" de cualesquier responsabilidad laboral e índole que llegare a generarse por este concepto.

OCTAVA.- Manifiestan los contratantes que las estipulaciones establecidas en el presente instrumento, no podrán ser modificadas sino mediante acuerdo por escrito firmado por ambas partes de plena conformidad.





NOVENA.- Las partes señalan como sus domicilios los siguientes:

NOTARIA "SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY".- Calle Matamoros, número 1177 piso 1001 Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

MONTES DE OCA, MEXICO
MONTES DE OCA, MEXICO

"EL PROFESIONISTA"

DECIMA.- Para la interpretación o controversia del presente contrato o derivada de este, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, renunciando al fuero que por razón de domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

Las partes señalan que en el presente contrato no existe vicio alguno de la voluntad que pudiere invalidarlo, firmándolo de plena conformidad por triplicado ante la presencia de dos testigos, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los dieciséis días del mes de septiembre de 1999.

INSTITUCION PUBLICA DESCENTRALIZADA
"SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY"

SR. JESUS MINOJOSA TIJERINA
DIRECTOR Y APODERADO GENERAL

"EL PROFESIONISTA"

LIC. JAVIER FERNANDO SUAREZ TIJERINA

TESTIGOS

La presente hoja forma parte del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, celebrado entre "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey" y el Lic. Javier Fernando Suárez Tijerina en fecha 16 de Septiembre de 1999.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 04 (cuatro) hojas utilizadas por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87.330/18** (**veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos treinta diagonal dieciocho**) del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.-----



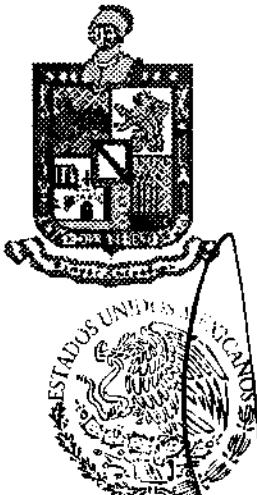
LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



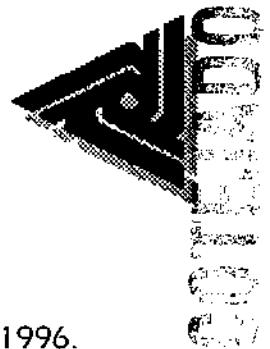
NOTARIA PÚBLICA No. 24

TITULAR

LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY



Monterrey, N. L., 15 de Julio de 1996.

Lic. Javier Fernando Suárez Tijerina
PRESIDENTE
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL FERNANDEZ
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER REGISTRO

De acuerdo a las facultades que otorgan en la Cláusula VI Inciso e) del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey, de fecha 6 de Mayo de 1996, esta Dirección Ejecutiva ha tenido a bien designar a usted, a partir de esta fecha, como **Director Jurídico** con las atribuciones y funciones que corresponden a dicho cargo y que se inscriben en el marco jurídico de este Organismo, en la seguridad de que sabrá usted cumplir y hacer cumplir los lineamientos que rigen el área de su responsabilidad.


C. LIC. HUMBERTO CERVANTES VEGA

DIRECTOR EJECUTIVO.

c.c.p. Archivo.
Dirección de Administración.
Dirección Jurídico.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87.335/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos treinta y cinco diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
**ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ**
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER EJERCICIO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CADEREYTA JIMÉNEZ N. L.

C. LIC.

NOTARIA PÚBLICA N. 12

TITULAR

JAVIER SUAREZ TIJERINA

LIC. ALIDA ENRIQUETA DÍAZ CARMEN e n t e.

BONIFACIO SÁNCHEZ

MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO

PRIMER DISTRITO

OFICIO: 0703/93

EXPEDIENTE N.º 1--92--94

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 27, FRACCION XIV DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE - NUEVO LEON, Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE APROBACION ESTABLECIDOS EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 26 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, SE HA TENIDO A BIEN DESIGNARLE CON EL CARACTER DE:

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

SEGURÓ QUE CUMPLIRA CON ESTA COMISION, SIGUIENDO LA LINEA DE CONDUCTA SUSTENTADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, ME PERMITO REITERARLE LA SEGURIDAD DE MI ESTIMACION Y RESPETO.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
CADEREYTA JIMENEZ, N.L. A 15 DE JUNIO DE 1993

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL MARIO J. CAVAZOS SEGOVIA
CADEREYTA JIM., N.L.

MJCS/jb

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,336/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos treinta y seis diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA N.º 24
TITULAR
**LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ**
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



OFICIO 0695/92

EXPEDIENTE N°. 1/92-94

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

CADEREYTA JIMENEZ, N. L.



LIC.
JAVIER SUAREZ TIJERINA.
Presente.-

NOTARIA PUBLICA NO. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFACIO SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO -
27, FRACCION XIV DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
MUNICIPAL DE NUEVO LEON, Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE APROBACION
ESTABLECIDOS EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 26 DEL MISMO ORDENA
MIENTO LEGAL SE HA TENIDO A BIEN DESIGNARLE CON EL CARACTER DE:

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.

SEGURO DE QUE CUMPLIRA CON ESTA COMISION, - - -
SIGUIENDO LA LINEA DE CONDUCTA SUSTENTADA POR LA AUTORIDAD MUNICI
PAL, ME PERMITO REITERARLE LA SEGURIDAD DE MI ESTIMACION Y RESPE
TO.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Cadereyta Jiménez, Nuevo León; A 14 de Mayo de 1992.



EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CADEREYTA JIMENEZ, N. L.

EDELMIRO GONZALEZ GARCIA.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87.338/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos treinta y ocho diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 24
TITULAR
**ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ**
MONTERREY NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



Oficio 0090/92

Expediente No. 1/92-94

Asunto: EL QUE SE INDICA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

CADEREYTA JIMENEZ, N. L.



LIC. JAVIER SUAREZ TIJERINA.

Presente.-

NOTARIA PUBLICA No. 24

TITULAR

LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN

BONIFACIO SÁNCHEZ

MONTERREY NUEVO LEÓN, COAH.

PRIMER DISTRITO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 27,

FRACCION XIV DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, ESTIMAMOS DE SINGULAR IMPORTANCIA LA COLABORACION DE USTED, EN LA ADMINISTRACION 1992 - 1994, POR LO QUE SE HA TENIDO A BIEN DESIGNARLE CON EL CARACTER DE:

DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.

SEGUROS DE QUE CUMPLIRA CON ESTA COMISION, SIGUIENDO LA LINEA DE CONDUCTA SUSTENTADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, NOS PERMITIMOS REITERARLE LA SEGURIDAD DE NUESTRA ESTIMACION Y RESPETO.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Cadereyta Jiménez, Nuevo León; A 14 de Febrero de 1992.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.

EDELEMIRO GONZALEZ GARCIA.

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO.

JOSE DANIEL RODRIGUEZ REYES.

EGG/JDRR/jb*acgs*

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,341/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos cuarenta y uno diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.

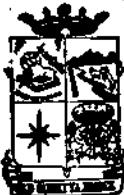


A large, handwritten signature in black ink, appearing to read "AS".

LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
TEL. (81) 8341-1144



Oficio 0042/92

Expediente No. 1/92-94

Asunto: EL QUE SE INDICA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

CADEREYTA JIMENEZ, N. L.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MEXICO

JAVIER SUAREZ TIJERINA.

Presente.-

NOTARIA PUBLICA NO. 24

TITULAR

LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN

BONIFAZ SANCHEZ

MONTERREY MONTEVIDEO, COAH.

PRIMER DISTRITO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 27,

FRACCION XIV DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, ESTIMAMOS DE SINGULAR IMPORTANCIA LA COLABORACION DE USTED, EN LA ADMINISTRACION 1992 - 1994, POR LO QUE SE HA TENIDO A BIEN DESIGNARLE CON EL CARACTER DE:

ASESOR JURIDICO.

SEGUROS DE QUE CUMPLIRA CON ESTA COMISION, SIGUENDO LA LINEA DE CONDUCTA SUSTENTADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, NOS PERMITIMOS REITERARLE LA SEGURIDAD DE NUESTRA ESTIMACION Y RESPETO.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Cadereyta Jiménez, Nuevo León; A 14 DE ENERO de 1992.



EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.

EDELMIRO GONZALEZ GARCIA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CADEREYTA JIM., N.L.

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO.

JOSE DANIEL RODRIGUEZ REYES.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,343/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos cuarenta y tres diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA N° 24
TITULAR
**LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ**
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO REGISTRAL



"2006 Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

NOTARIA PÚBLICA N° 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFACIO SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



01 de Noviembre de 2006

LIC. JAVIER FERNANDO SUAREZ TIJERINA
Presente.-

En ejercicio de las facultades que como Director Ejecutivo del Fideicomiso **FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY)**, me confiere la Cláusula Décima, inciso g) del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, de fecha 02 de diciembre de 2004, me permito a Usted designarlo a partir del día de hoy como:

TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

Exhortándolo a cumplir estrictamente con la Constitución Política del Estado, las leyes y reglamentos que de ella emanen, así como las disposiciones jurídicas aplicables.

Atentamente,
EL DIRECTOR EJECUTIVO

C.P. MARIO GERARDO GUERRERO DAVILA



CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87.325/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos veinticinco diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

NOTARIA PUBLICA No. 24

TITULAR

LIC. ALIDA ENRIQUETA DFL CARMEN
BONIFAZ SANCHEZ
MONTERREY, N.L. VOLANTE 240
PRIMERO DIST.

OFICIO NO. 3005/D-1.1/90
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

AL C.

LIC. JAVIER F. SUAREZ TIJERINA.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO INV.
SANTA CATARINA, N.L.

Por acuerdo del C. Procurador de Justicia del Estado, LIC. JUAN FRANCISCO RIVERA BEDOYA y en uso de las facultades que le concede el artículo 68 de la Ley Orgánica - de la Procuraduría a nuestro Superior, le comunico que a partir de ésta fecha se hará cargo de la AGENCIA DEL MINISTERIO-PUBLICO INVESTIGADORA NUMERO DOS del Segundo Distrito Judicial, con residencia en CD. GUADALUPE, N.L.

Lo que comunico para su conocimiento y de bido cumplimiento.

Aprovecho la presente para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Monterrey, N.L., OCTUBRE 29 DE 1990.

Gobierno del Estado de Nuevo Leon

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO

DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS

CD. GUADALUPE, N.L.

LIC. RAMIRO AYALA RODRIGUEZ.

C.C.P. C. PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
C.C.P. C. SUB'PROCURADOR DEL MINISTERIO PUBLICO.
C.C.P. C. DIRECTOR DE A.M.P. AUXILIARES AL C. PROCURADOR.
C.C.P. C. DIRECTOR DE CONTROL DE PROCESOS.
C.C.P. C. JUEZ PRIMERO PENAL. SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.
C.C.P. C. JUEZ SEGUNDO PENAL. SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.
C.C.P. C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CD. GUADALUPE, N.L.
C.C.P. ARCHIVO.
RAR'mam

CONTENIDO

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,344/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
**LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ**
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER CÍRCULO



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

NOTARIA PUBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SANCHEZ
MONTERREY NUEVO LEON, MEXICO
PRIMER DISTRICTO.

OFICIO NO. 2031/D-1.1/90
ASUNTO: CAMBIO.

AL C.
LIC. JAVIER SUAREZ TIJERINA.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSC.
AL JUZGADO SEGUNDO PENAL.
P R E S E N T E .

Por acuerdo del C. Procurador de Justicia del Estado, LIC. JUAN FRANCISCO RIVERA BEDOYA y en uso de las facultades que le concede el articulo 68 de la Ley Orgánica de la Procuraduría a nuestro Superior, le comunico que a partir de ésta fecha se hará cargo de la AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIDORA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL, con residencia en SANTA CATARINA, N.L.

Lo que comunico para su conocimiento y debido cumplimiento.

Aprovecho la presente para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



"SUFERGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Monterrey, N.L., SEPTIEMBRE 10 DE 1990.
C. DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

Gobierno del Estado

DE NUEVO LEON

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DIRECTOR DE AVERIGUACIONES FED. DE LA PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA

LIC. RAMIRO AYALA RODRIGUEZ.

C.C.P. C. PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
C.C.P. C. SUB'PROCURADOR DEL MINISTERIO PUBLICO.
C.C.P. C. DIRECTOR DE A.M.P. AUXILIARES AL C. PROCURADOR.
C.C.P. C. DIRECTOR DE CONTROL DE PROCESOS.
C.C.P. C. PRESIDENTE MUNICIPAL. STA. CATARINA, N.L.
C.C.P. C. DIRECTOR DE POLICIA Y TRANSITO.
STA. CATARINA, N.L.
C.C.P. ARCHIVO.

RAR'mam

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,347/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos cuarenta y siete diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR:
ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
FIRMA:



OFICIO NUM 2357-D-1.1-89

EXPEDIENTE s/n

ASUNTO:

EL QUE SE INDICA. -

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA



NOTARIA PUBLICA NO. 24

TITULAR

LIC ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN

BONIFAZ SANCHEZ

MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO

PRIMER DISTRITO JUDICIAL

AL C.

LIC. JAVIER F. SUAREZ TIJERINA

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO INV. No. UNO

ADSCRITO AL TERCER DISTRITO JUDICIAL CON RESIDENCIA
EN SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L.

Por acuerdo del C. Procurador de Justicia en el Estado, Lic. Juan Francisco Rivera Bedoya, y en uso de las facultades que le concede el artículo 68 de la Ley Orgánica de la Procuraduría a nuestro Superior, le comunico que a partir de ésta fecha se hará cargo de la Agencia del Ministerio Público adscrita al Juzgado Segundo Penal de este Primer Distrito Judicial.

Lo que comunicó a Usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

Aprovecho la presente para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION."

Monterrey, N.L. julio 20 de 1989

EL C. DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

GOBIERNO DEL ESTADO

DE NUEVO LEON

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO

DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS

DE LA PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA

LIC. RAMIRO AYALA RODRIGUEZ.-

MONTERREY, N. L.

c.c.p. C. Procurador de Justicia en el Estado.

c.c.p. C. Sub'Procurador de Justicia en el Estado.

c.c.p. C. Director de Control de Procesos.

c.c.p. C. Director de A.M.P. Auxiliares del C. Procurador.

c.c.p. C. Juez Segundo de lo Penal.- Primer Distrito Judicial.

c.c.p. archivo.

RAR/simo'.

COTIZADO

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,349/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos cuarenta y nueve diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



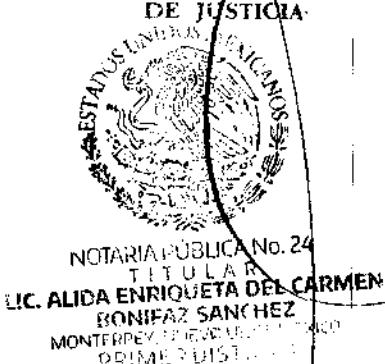
LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA NO. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER CÍRCULO, 1700



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA



AL C.

LIC. JAVIER FERNANDO SUAREZ TIJERINA.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR.
MONTEMORELOS, N.L.

Por instrucciones del C. Procurador de Justicia en el Estado, LIC. JUAN FRANCISCO RIVERA BEDOYA y, en uso de las facultades que de acuerdo con el artículo 68 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia en el Estado le otorga, me permito notificar a Usted, -- que a partir de ésta fecha se le cambia de la Adscripción a que se encontraba a cargo y pasa a desarrollar -- sus funciones en la Agencia del Ministerio Público Investigadora Número Uno del Tercer Distrito Judicial, con residencia en San Nicolás de los Garza, N.L.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

Reitero a Usted las seguridades de mi-
atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Monterrey, N.L., octubre 15 de 1988.
C. DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS
DE LA PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA
MONTERREY, N. L.

c.c.p. C. Procurador de Justicia en el Estado.-
c.c.p. C. Sub'Procurador de Justicia en el Estado.-
c.c.p. C. Director de A.M.P. Auxiliares al C. Procurador de Justicia en el Estado.-
c.c.p. C. Director de Control de Procesos.
c.c.p. Archivo.-

RAR"mam

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,351/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos cincuenta y uno diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY N.L.
PRIMERA ZONA



OFICIO NUM.....

EXPEDIENTE.....

ASUNTO: El que se indica.

ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL

AL C.

LIC. JAVIER SUAREZ TIJERINA.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO INV. ADSC.
AL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
P R E S E N T E .-

LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN

BONIFAZ SANCHEZ
MONTEMORELOS, N.L.
PRIMER SEMESTRE 1988

Por instrucciones del C. Procurador de Justicia en el Estado, Lic. Juan Francisco Rivera Bedoya, y en uso de las facultades que de acuerdo con el artículo 68 de la Ley Orgánica - de la Procuraduría de Justicia en el Estado le otorga, me permito notificar a Usted, que a partir de ésta fecha se le cambia de la Adscripción a que se encontraba a cargo y pasa a desarrollar sus funciones en la Agencia del Ministerio Público Inv. Adscrita al Décimo Distrito Judicial, con residencia en Montemorelos, N.L.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y -
debido cumplimiento.

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta y -
distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Monterrey, N.L., agosto 15 de 1988.
C. DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

LIC. RAMIRO AYALA RODRIGUEZ.

- c.c.p. C. Procurador de Justicia en el Estado.-
- c.c.p. C. Sub'Procurador de Justicia en el Estado.
- c.c.p. C. Sub'Procurador Jurídico Consultivo.-
- c.c.p. C. Director de A.M.P. Auxiliares al C. Proc. Just. Edo.
- c.c.p. C. Director de Control de Procesos.
- c.c.p. Archivo.-

RAR'mam

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,352/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos cincuenta y dos diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.



A large, handwritten signature in black ink, appearing to read "AS".

LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA NO. 24
TITULAR
ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER SEMESTRE 2018



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA

NOTARIA PÚBLICA NO. 24
TITULAR.
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SANCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, C.P. 76000
PRIMER DISTRITO.

OFICIO NUM. 2758/87

EXPEDIENTE

ASUNTO: El que se indica

COTIZADO

C. LIC. JAVIER SUAREZ TIJERINA

P R E S E N T E .

Por instrucciones del C. Procurador General de Justicia Lic. Napoleón Cantú Cerna y en uso de las facultades que le concede el artículo 68 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia en el Estado, me permito comunicar a usted que a partir del 1º. primero de Agosto del año en curso, se hará cargo usted de la Agencia del Ministerio Público del 5º. Distrito Judicial con residencia en Cadereyta Jiménez, N.L.

Lo que informo a usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ESTADOS UNIDOS MEXICOS
MÉXICO EFECTIVO. NO REELECCION"
Monterrey, N.L. Julio 30 de 1987
EL COMANDANTE DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

LIC. RAMIRO AYALA RODRIGUEZ

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
c.c. Director de Averiguaciones Cerna. Procurador General de Justicia. Presente.

PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA
MONTERREY, N.L.

c.c. C. Lic. Juan Fco. Rivera Bedoya. Sub'Procurador General de Justicia. Presente.

c.c. C. Lic. Rodolfo Presa Acosta. Director de Control de Procesos. Presente.

c.c. C. Lic. Nora Vargas Limón. Presente.

c.c. C. Comandante de Policía. Cadereyta Jiménez, N.L.

c.c. C. Director de Tránsito. Cadereyta Jiménez, N.L.

c.c. C. Síndico Primero del Ayuntamiento. Cadereyta, N.L.

c.c. Archivo.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87.354/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos cincuenta y cuatro diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.-----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA N° 24
TITULAR
**LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ**
MONTERREY, NUEVO LEÓN
PRIMER DISTRITO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA



NOTARIA PUBLICA NO. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SANCHEZ
MONTERREY, N.L.
PRIMERA CLASE

C. LIC. JAVIER SUAREZ TIJERINA.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
P R E S E N T E .

Por acuerdo del C. Procurador General de Justicia Lic. Napoleón Cantú Cerna, y en uso de las facultades que la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia le concede conforme a lo dispuesto por el Art. 68, me permito comunicar a usted que a partir de esta fecha, prestará sus servicios como Agente del Ministerio Público Investigador en el sexto Distrito Judicial - en Linares, N.L..

Lo que me permite informar para su conocimiento y debido cumplimiento, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Monterrey, N.L. Enero 19 de 1987
H. C. DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS

LIC. GOBIERNO DEL ESTADO AYALA RODRIGUEZ
DE NUEVO LEON
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS
C. LIC. NAPOLEON CANTU CERNA. Procurador General de Justicia. Presente:
c.c. C. Lic. Juan Fco. Rivera Bedoya. Sub'Procurador General de Justicia. Presente.
c.c. Lic. Helio Ayala Villarreal . Sub'Procurador Jurídico consultivo. Presente.
c.c. Archivo.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,356/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos cincuenta y seis diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho). Doy Fe. -----



**LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66**

A large, handwritten signature in black ink, appearing to read "ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ".



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE NUEVO LEÓN
NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
**LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ**
MONTERREY, NUEVO LEÓN, V.O.
26 ENERO 2018.

GOBIERNO DEL ESTADO DE
NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA



NOTARIA PUBLICA NO. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SANCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO
PRIMER DISTRITO.

DEPENDENCIA PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA

NUMERO DE OFICIO..... 325-85
EXPEDIENTE.....

ASUNTO:

C. LIC. JAVIER F. SUAREZ TIJERINA,
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
P R E S E N T E . -

Con fundamento en lo previsto por el Artículo 68 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, me permito hacer de su conocimiento que a partir del día 18 del actual, fungirá como AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, con residencia en Sabinas Hidalgo, N.L.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Monterrey, N. L., Marzo 15 de 1985

EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA

GOBIERNO DEL ESTADO LIC. RAUL GALVAN FLORES.
DE NUEVO LEON
PROCURADURIA GEN. DE JUSTICIA
MONTERREY, N.L.

C.c.p. C. Sub'Procurador General de Justicia.
C.c.p. C. Director de Averiguaciones Previas.
C.c.p. C. Juez Mixto de Primera instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado.- Villaldama, N.L.
C.c.p. C. Agente del Ministerio Público de Sabinas Hgo., N.L.

RGF'JLSG'mlm.

SOTEGADO

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87.359/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos cincuenta y nueve diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.-----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66

A large, handwritten signature in black ink, appearing to read 'AS'.



NOTARIA PÚBLICA NÚM. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, N.L. 2018
024/87.359/18



GOBIERNO DEL ESTADO DE
NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA



NOTARIA PÚBLICA NO. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
B. M. S.
MONTEZUMA, N.L.
PRIMERA

C. LIC. JAVIER SUAREZ TIJERINA.

DEPENDENCIA SUB 'PROCURADURIA -
GENERAL DE JUSTICIA.

NUMERO DE OFICIO 1218/84

EXPEDIENTE

ASUNTO: - El que se indica.

P R E S E N T E .

De conformidad con las facultades establecidas en el inciso c) Fracción XI del Art. 60. que la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia le otorga al C. Procurador - General de Justicia, Lic. Raúl Galván Flores, se le comunica que a partir de esta fecha, prestará usted sus servicios en la Agencia del Ministerio Público Adsc. al Noveno Distrito Judicial en Sabinas Hidalgo, N.L.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y - distinguida consideración.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
VOTO FRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Monterrey, N.L. Mayo 11 de 1984
SUB 'PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA.

Gobierno de Nuevo León
LIC. HECTOR ARREDONDO CANO.

c.c. C. Lic. Raúl Galván Flores. Procurador General de Justicia.- Presente.

c.c. C. Lic. Ramiro Ayala Rodríguez. Director de Averiguaciones Previas. Presente.

c.c. C. Lic. Rodolfo Presa Acosta. Director de Control de Procesos. Presente.

c.c. C. Lic. Dunstano Muñiz A. Agente Inv. en Sabinas Hidalgo, N.L.

c.c. Archivo.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87.361/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos sesenta y uno diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



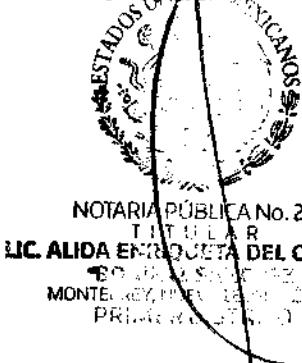
NOTARIA PÚBLICA N° 24
MONTERREY, N.L.
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BOSA-520715-G66

COTIZADO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL

DE JUSTICIA



NOTARIA PUBLICA NO. 24

TITULAR

LIC. ALIDA ENRICO QUINTANA DEL CARMEN

DO. 10 DE SEPTIEMBRE DE 1982

MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO

PRI-A-000000000000000000

LIC. JAVIER SUAREZ TIJERINA
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO

P R E S E N T E . -

Por acuerdo del C. Procurador General de Justicia del Estado, y con las facultades que le confiere la Fracción II del Apartado C) del artículo 6o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se le comunica, que a partir del día 10. de octubre del año en curso, se hará cargo de la Agencia del Ministerio Público Adscrita al Séptimo Distrito Judicial con residencia en Dr. Arroyo, N.L. Lo que se le comunica para su conocimiento y debido cumplimiento.

Reitero a usted las seguridades de mi --
atenta y distinguida consideración.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
SUB-PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA
MONTERREY, N. L.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Monterrey, N.L., 29 de Sept. de 1983
EL C. SUB-PROCURADOR GRAL. DE JUSTICIA

LIC. FERNANDO J. TORRE CUEVAS.

FJTC/shm.

c.c.p. C. Lic. Raúl Galván Flores.- Procurador Gral. de -
Justicia del Estado.- Presente.
c.c.p. C. Director de Averiguaciones Previas.- Presente.
c.c.p. C. Director de Control de Procesos.- Presente.
c.c.p. Archivo.

OFICIO NUM.....422/83.....

EXPEDIENTE.....

ASUNTO:

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87.362/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos sesenta y dos diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA E. BONIFAZ DEL CARMEN
MONTERREY, N.L., 16 DE ENERO DE 2018
Firma: Alida Enriqueta del Carmen Bonifaz Sánchez

97-83

OFICIO NUM.

EXPEDIENTE

ASUNTO:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA



NOTARIALES 24
TOMO 1
LIC. ALIDA ENRIQUEZ DE CARRERA
MONTERREY, N.L.
D.N.I. 3

Monterrey, N.L., a 14 de enero de 1983

C. LIC. JAVIER F. SUAREZ TIJERINA.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.
CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 6o., inciso c) Fracción XI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se le designa a Usted como AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSC.-AL DECIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ALLENDE, NUEVO LEÓN.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA.



LIC. RAÚL GALVÁN FLORES.

- c.c.p. C. Lic. Fernando J. Torre Cuevas, Sub'Procurador-General de Justicia del Estado, Presente.
c.c.p. C. Lic. Ramiro Ayala Rodríguez, Director de Averiguaciones Previas, Presente.
c.c.p. C. Presidente Municipal, Allende, N.L.
c.c.p. Archivo.

RGF'LSC'rmz.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,365/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos sesenta y cinco diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.



LICENCIADA **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66

NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, N.L. C.P. 64000
TEL. 01 81 83 40 40 00



OFICIO NUM. 522/82
EXPEDIENTE
ASUNTO:

"AÑO DEL GRAL. VICENTE GUERRERO"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL

DE JUSTICIA

LIC. JAVIER F. SUAREZ TIJERINA
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
P R E S E N T E .-

NOTARIO PUBLICO NO. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFACIO SANCHEZ
MONTERREY, N.L.
PRIMER DISTRITO

Por acuerdo del C. Procurador General de Justicia del Estado, y con las facultades que le confiere la Fracción XI Apartado "C" del Artículo 5o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del -- Estado, a partir de esta fecha, se hará cargo de la -- Agencia del Ministerio Público Adscrita al Juzgado --- Tercero de lo Penal del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, lo que se le comunica para su debido cumplimiento.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Monterrey, N.L. 7 de Junio de 1982
EN C. DIRECTOR DE A.M.P. AUX. DEL
C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA

ESTAMANDO J. TORRE CUEVAS.

FJTC/shm.

- c.c.p. Lic. Ramiro Ayala Rdz.- Director de Ave. Prev.- Pte.
c.c.p. Lic. Rodolfo Presa Acosta.- Director de Control de -
Procesos.- Presente.
c.c.p. E. Juez Tercero de lo Penal del Primer Distrito Ju-
dicial.- Presente.
c.c.p. Archivo.

COTEGABDO

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,365/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos sesenta y cinco diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



A large, handwritten signature in black ink, appearing to read "AES".



LICENCIADA **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24

BOSA-520715-G66

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24

LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN
MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA



DEPENDENCIA PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA

NUMERO DE OFICIO..... 824-81

EXPEDIENTE

ASUNTO:

NOTARIA PUBLICA NO. 24
ESTADO DE NUEVO LEON
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
RODRIGUEZ GARCIA
MONTERREY, N.L.
PROV. 1981

C. LIC. JAVIER SUAREZ TIJERINA
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSC.
AL DECIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
GALEANA, N.L.

Por acuerdo del C. Procurador General de Justicia en el Estado, le comunico, que a partir de ésta fecha, se hará cargo de la AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO ADSC. AL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, con residencia en CERRALVO, N.L., rogándole tomar nota de lo anterior para todos los efectos legales.

Reitero a usted las seguridades de mi más --
atenta y distinguida consideración .

"SUFRAGO EFECTIVO. NO REELECCION."
MONTERREY, N.L. 5 de Octubre de 1981.
DIRECTOR DE A.M.P. AUXILIARES DEL
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA.

GOBIERNO ESTADO
DE NUEVO LEON C. FERNANDO J. TORRE CUEVAS.
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

- c.c.p. C. Procurador
c.c.p. C. Sub'Procurador General de Justicia en el Edo.
c.c.p. C. Director de Averiguaciones Previas.Pte.
c.c.p. C. Director de Control de Procesos
c.c.p. Archivo.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,366/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos sesenta y seis diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA N.º 24
TOMO 111
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
2018



GOBIERNO DEL ESTADO DE
NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA

DEPENDENCIA DIRECCION DE AVERIGUA
CIONES PREVIAS DE LA PROCURADU
RIA DE JUSTICIA.

NUMERO DE OFICIO..... 1729/79

EXPEDIENTE

ASUNTO: El que se indica.

NOTARIA PUBLICA NO. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFACIO SANCHEZ
MONTERREY, N.L.
PRIMERA CLASE

C. JAVIER FERNANDO SUAREZ TIJERINA.

P R E S E N T E .

Por instrucciones del C. Sub'Procurador General de Justicia, a partira del dia 26-veintiséis de los corrientes, - prestará sus servicios como Delegado del Ministerio Público para asuntos viales, en substitución del Lic. Ernesto Palacios, quien a su vez, lo substituirá a usted, como Delegado-Adscrito al Hospital Civil.

En razón de lo anterior, seguirá usted el roll de guardias que le correspondía al Lic. Ernesto Palacios.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y debido-cumplimiento, reiterándole las seguridades de mi atenta y - distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Monterrey, N.L. Septiembre 25 de 1979
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE
LA PROCURADURIA DE JUSTICIA.

LIC. RAMIRO AYALA RODRIGUEZ

RAR/ego.

c.c. C. Sub'Procurador General de Justicia.- Presente.
c.c. C. Agente del Ministerio Público No. CINCO.
c.c. C. Agente del Ministerio Público No. SIETE.
c.c. Archivo.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expedida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,368/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos sesenta y ocho diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.



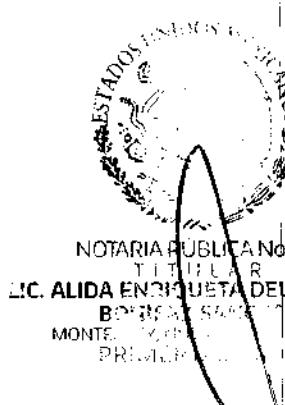
A large, handwritten signature in black ink, appearing to read "Alida Enriqueta del Carmen Bonifaz Sánchez".

LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24

BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA N.º 24
TITULAR
**LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ**
MONTERREY NUEVO LEÓN, N.L., 2018
PRIMERA ETAPA



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

MEMORANDUM

COTIZACIONES

NOTARIA PUBLICA N° 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENCUENTRA DEL CARMEN
BOLETA N° 12
MONTERREY, N.L.
MEXICO
PRIMERA CLASE

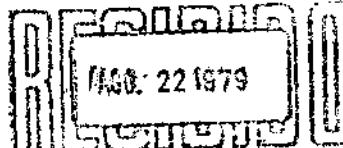
AL C.P.
LUIS TREVINO MONTEMAYOR.
DIRECTOR DEL DEPTO. DE PERSONAL.
P R E S E N T E .

Me permito recomendar al portador de la -
presente el C. Lic. JAVIER SUAREZ TIJERINA, para
que ocupe el puesto de PROFESIONISTA "E", bajo -
la partida No. [REDACTED] que dejara vacante-
la C. Lic. Ma. del Socorro Martinez Burciaga, por
haber sido ascendida.

Reitero a Usted las seguridades de mi ---
atenta y distinguida consideración.

" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION "
Monterrey, N.L., a 21 de Agosto de 1979.
EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA.

LIC. PEDRO F. QUINTANILLA COFFIN
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION DE PERSONAL



c.c. Archivo.

Monterrey, Nuevo Leon

Lic. PFQC/mlo'

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

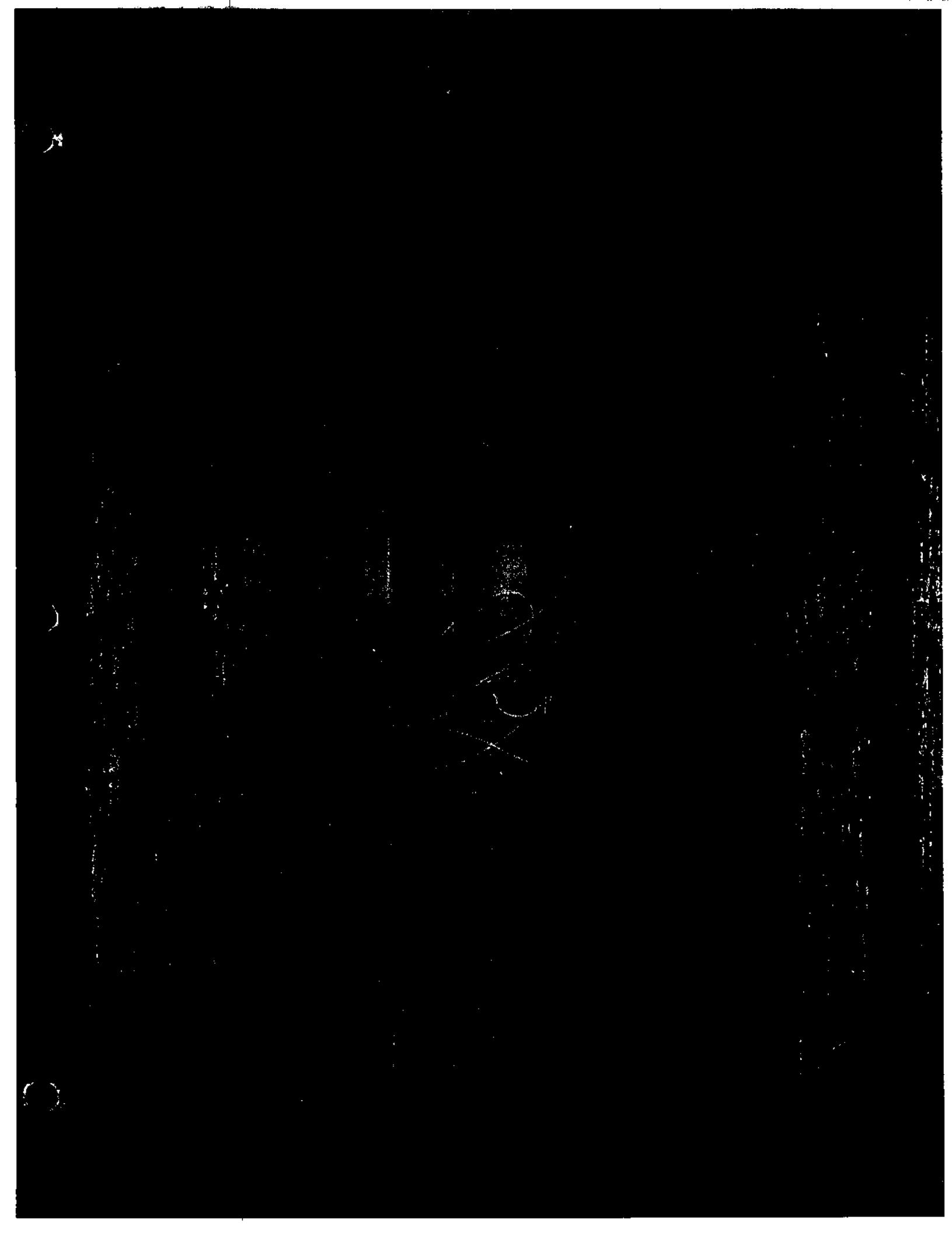
Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,371/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos setenta y uno diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66

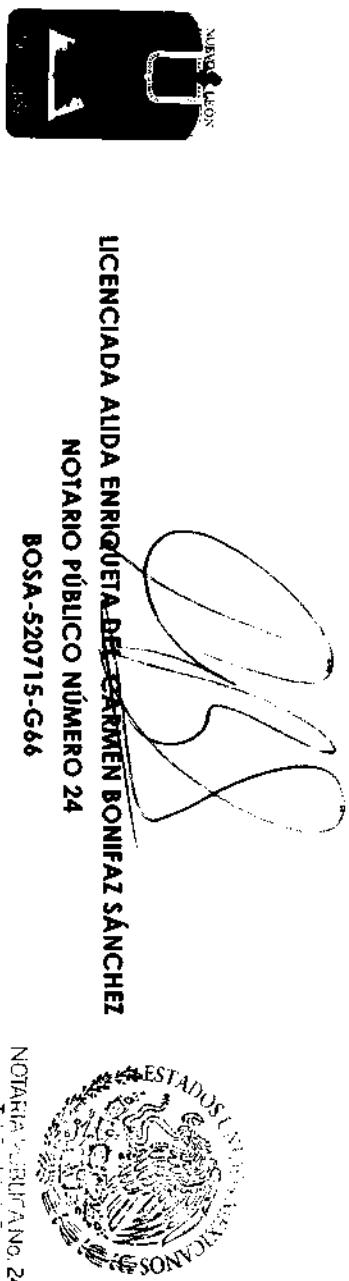


NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, N.L., 2018
P.R. 01/01/2018



CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y CERTIFICO que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,305/18** (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos cinco diagonal dieciocho) del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho). Doy Fe.



NOTARIA NÚMERO 24
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN
D.R. 16.01.2018



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA**

Oficio Núm. 207-D/2002

NOTARIA PÚBLICA No. 24

LIC. ALIDA E. BONIFAZ SÁNCHEZ

LIC. JAVIER F. SUAREZ TIJERINA

BOCA DEL RÍO, Director de Averiguaciones Previas

MONTERREY, N.L. Presente.-

Cuando asumimos la responsabilidad del cargo que actualmente ocupamos, estuvimos ciertos de que era una tarea ingrata, difícil y peligrosa y la cual requería de un esfuerzo adicional para sacarla adelante.

Adjunto encontrará copia de una carta que recibí el día de ayer en la cual refleja que no estamos solos en esta lucha y que existe el estímulo y reconocimiento ciudadano a nuestra labor.

Es motivo de un verdadero orgullo para mí, contar con el equipo de trabajo que me permite dar resultados concretos en contra de la impunidad, como en este caso, es por ello que lo felicito y junto con mi gratitud le reitero mi reconocimiento.

A T E N T A M E N T E,
Monterrey, N.L., a 22 de Febrero de 2002
LA C. PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alida E. Bonifaz Sánchez".

LIC. ALIDA E. BONIFAZ SÁNCHEZ

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,307/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos siete diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.



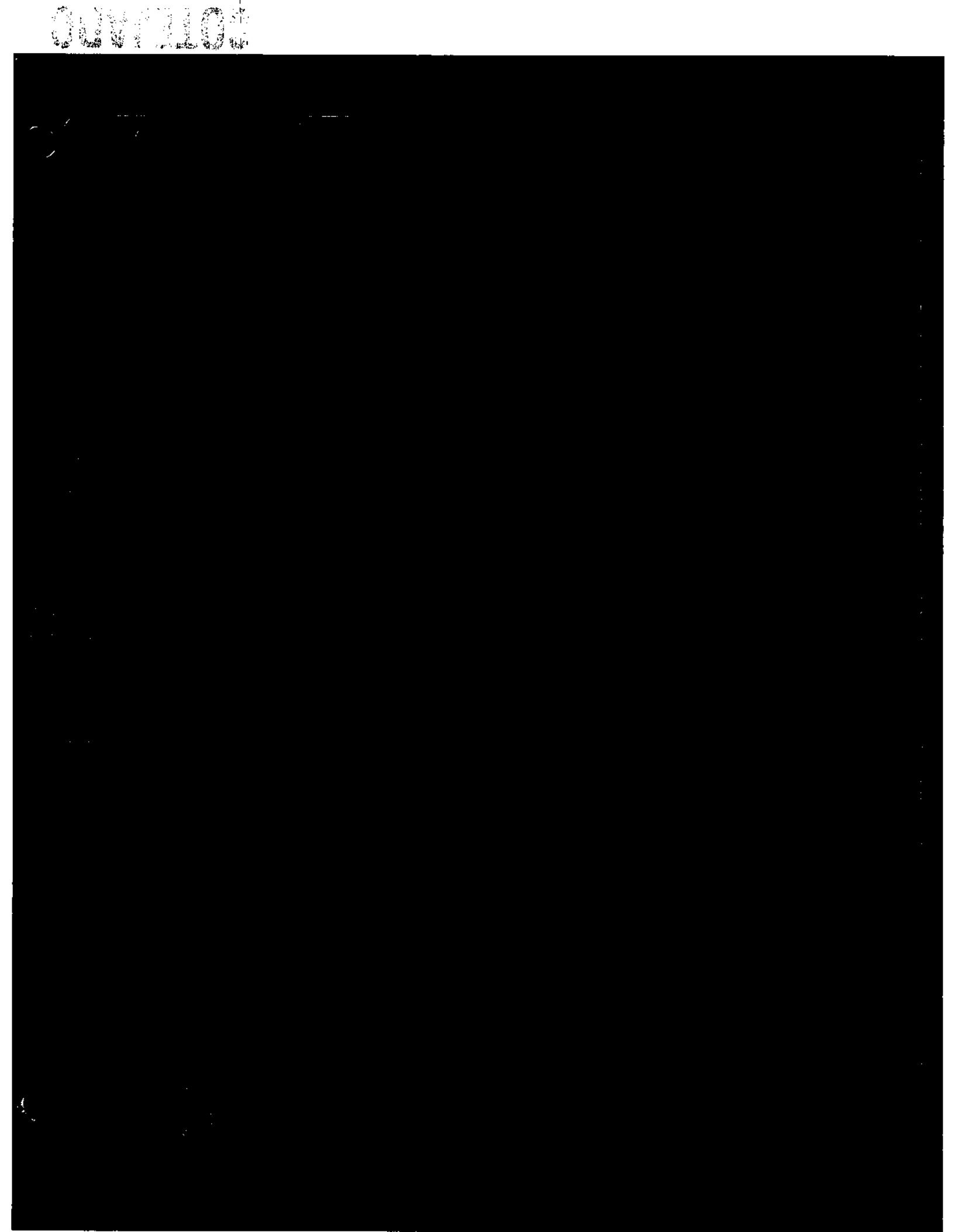
LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24

BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
**LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ**
MONTERREY Y NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



CERTIFICACIÓN NOTARIAL

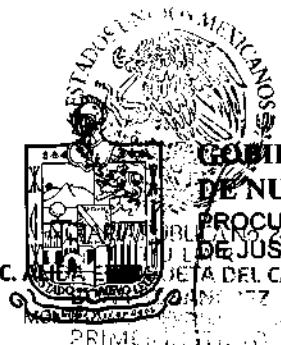
Yo, licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87.303/18** (veinticuatro diagonal y siete mil trescientos tres diagonal dieciocho) del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.



[Handwritten signature of Alida Enriqueta del Carmen Bonifaz Sanchez]

LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 24
ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN
Méjico



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA
LIC. ALIDA E. BONIFAZ SANCHEZ
PRIMER FISCAL DE JUSTICIA

Oficio Núm. 3102-D/2001

C. LIC. JAVIER SUÁREZ TIJERINA
Presente.-

Es para mi un honor hacerle llegar a nombre del Lic. Fernando de Jesús Canales Clariond y del Ing. Gerardo Garza Sada, el reconocimiento al que Usted se hizo merecedor por su destacada labor en la Consolidación y el Fortalecimiento de su Dependencia, mismo que por cuestiones de logística no le fue entregado en la ceremonia que se realizó el pasado día 9 del presente mes en la Academia Estatal de Policía.

Quiero aprovechar la ocasión para reiterarle mi profundo agradecimiento por el trabajo realizado en beneficio de la comunidad de Nuevo León. Estoy convencida de que contamos con servidores públicos honestos y comprometidos con la seguridad y justicia y que hemos dado un claro ejemplo de que uniendo esfuerzos es posible combatir eficazmente el delito.

Reitero nuevamente mi agradecimiento y felicitación y esperamos seguir trabajando juntos en esta difícil responsabilidad que compartimos, buscando, a pasos firmes, la consolidación de un Nuevo León seguro.

ATENTAMENTE,
Monterrey, N.L., a 21 de Noviembre de 2001
LA C. PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO

LIC. ALIDA E. BONIFAZ SANCHEZ

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,296/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil doscientos noventa y seis diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----

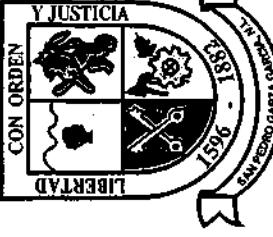


LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66

A large, handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alida Enriqueta Del Carmen Bonifaz Sánchez'.



NOTARIO PÚBLICO N.º 24
ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, 2018
PRIMERA SEMANA DE ENERO



EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.

OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

AL LIC. JAVIER SUÁREZ TIJERINA

Por su labor realizada para consolidar el fortalecimiento
de las Instituciones en el Estado de Nuevo León.

Monterrey, N.L., a 9 de Noviembre del año 2001

El C. Lic. Fernando de Jesús Canales Clarión
Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León

Ing. Gerardo Garza Sada

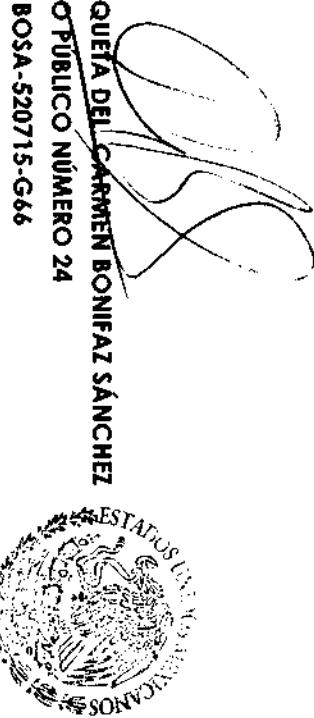
Presidente Municipal de San Pedro Garza
García, Nuevo León

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87.301/18** (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos uno diagonal dieciocho) del Libro de Control de Actas fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
FEBRERO 16, 2018

Otorga el presente

DIPLOMA

LIC. JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA

Por su participación al taller denominado:

LICITACIONES PÚBLICAS DE LAS ADQUISICIONES, SUS INCONFORMIDADES Y LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN


Arq. Antonio Herrera Melo
Instructor

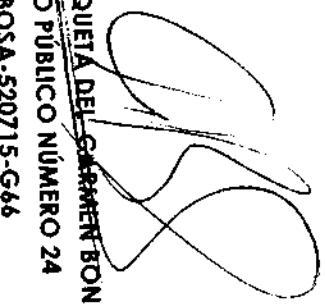
Director Ejecutivo

Monterrey, N.L., del 26 al 28 de Junio de 2000.



CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **AUDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y CERTIFICO que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,294/18** (Veinticuatro diagonal ochenta y siete mil doscientos noventa y cuatro diagonal dieciocho) del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (diecisésis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.

A large, handwritten signature of the notary's name, written in black ink.

LICENCIADA **AUDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA 24 LICENCIADA 24

LIC. AUDA ENRIQUETA DEL CARMEN

MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO

Otorga el presente

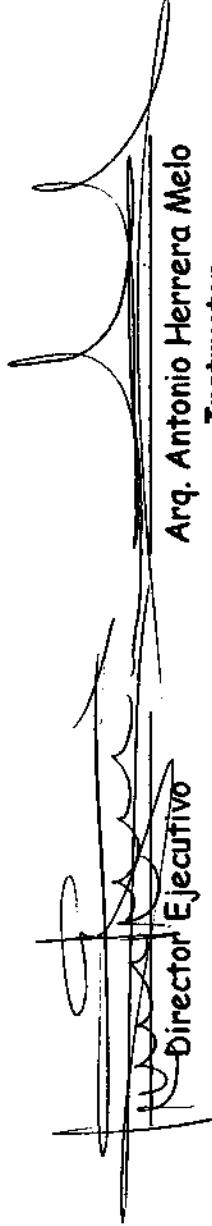
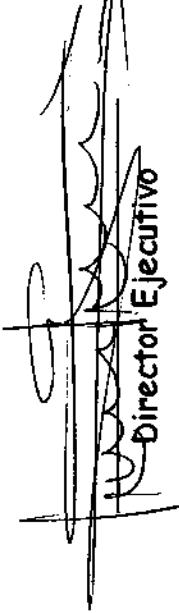
DIPLOMA

a:

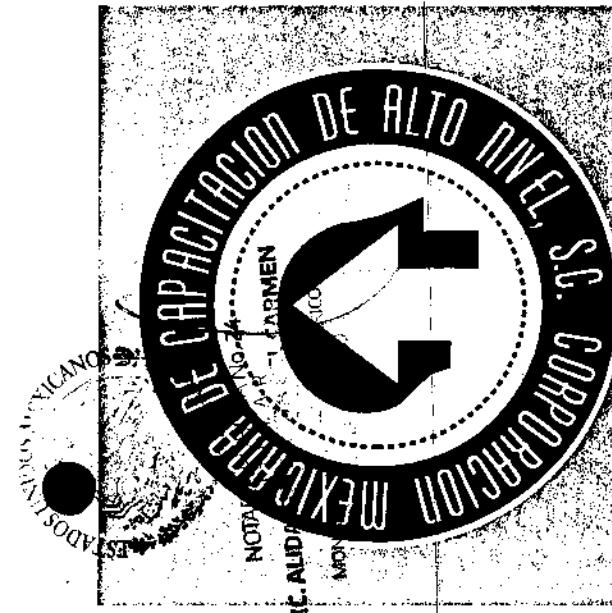
LIC. JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA

Por su participación al taller denominado:

**LICITACIONES Y CONTRATOS
DE LAS OBRAS PÚBLICAS, SUS INCONFORMIDADES
y LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN**


Arq. Antonio Herrera Melo
Instructor

Director Ejecutivo

Monterrey, N.L., del 26 al 28 de Junio de 2000.



CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87.292/18** (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil doscientos noventa y dos diagonal dieciocho) del libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ

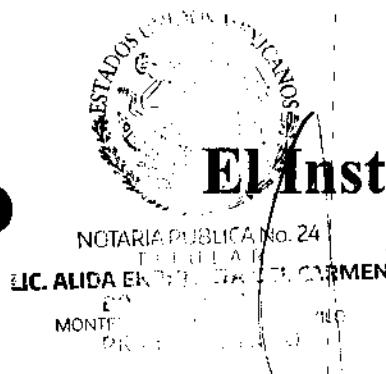
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24

BOSA-520715-G66

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24

ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ

MONTE
2018



El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Monterrey

certifica que

Javier Suárez Tijerina

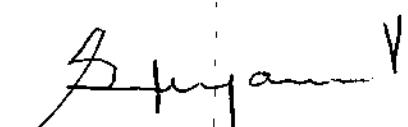
cursó satisfactoriamente el

**Seminario-Taller sobre Responsabilidades
de Servidores Públicos**

Impartido en esta institución



Monterrey, N.L., 21 de junio de 2000


C.P. Gerardo Luján Velázquez
Director de la División de Administración
y Ciencias Sociales


Lic. Donato Cárdenas Durán
Director del Departamento y
Carrera de Derecho

COTIZADO

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87.290/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil doscientos noventa diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho). -Doy Fe.

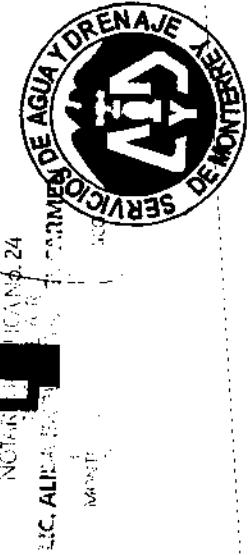


A handwritten signature in black ink, appearing to read "AS" followed by a large, stylized, cursive "S".

LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTE
PUEBLA
300



SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y ADiestramiento

Reconocimiento

OTORGА EL PRESENTE :

A C. JAVIER FERNANDO SUAREZ TIJERINA

Por su asistencia al curso de : TALLER DE TRABAJO PARA EJECUTIVOS

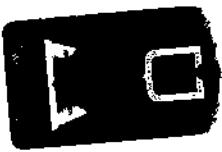
con duración de 40 hrs. , en la fecha DEL 8 AL 19 DE MAYO de 2000

C. JESUS HINOJOSA TIJERINA
DIRECTOR GENERAL

C. RAUL DE LA FUENTE VILLARREAL
Nuevo Director de RECURSOS HUMANOS

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

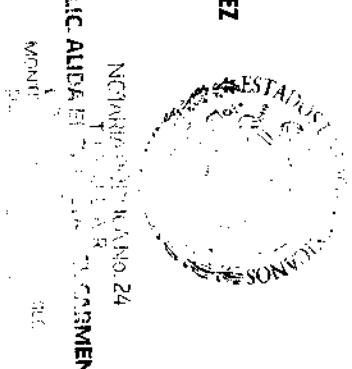
Y.C. Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y CERTIFICO que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su ORIGINAL, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87.288/18** (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil doscientos ochenta y ocho diagonal dieciocho) del Libro de Control de Actas Fuerza de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.....



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24

BOSA-520715-G66





Oficio Num. SGG 241/97

**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
SECRETARIA GENERAL
DE GOBIERNO**



**C. LIC. JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA
DIRECTOR JURÍDICO DE FOMERREY**

Presente.-

NOTARIA PÚBLICA NO. 24

TITULAR

LIC. ALIDA ENRIQUEZ GARCIA

MONTE
PUEBLO

Prov.

Por el presente conducto le extiendo mi agradecimiento por su asistencia a esta reunión preparatoria del evento “NUEVO LEÓN UNIDO Y TRABAJANDO POR UN MODERNO SISTEMA JURÍDICO”, en el cual se informará a la comunidad nuevoleonesa y particularmente a los Colegios de Abogados, funcionarios judiciales, así como a los responsables de las áreas jurídicas en las dependencias federales, estatales y municipales, sobre la iniciativas de ley, así como las reformas y adiciones a los diversos ordenamientos legales, que han sido turnados por el Ejecutivo del Estado a la LVII Legislatura local.

En virtud de su destacada participación en algunas iniciativas de ley, le agradeceré nos acompañe a la ceremonia oficial, en calidad de invitado especial, a fin de que nos apoye en la sesión de preguntas y respuestas, para aclarar las dudas del auditorio en lo que se refiere a:

I. Decreto que abroga la Ley que creó al Instituto de la Vivienda de Nuevo León.

Al agradecerle sus atenciones, le expreso mi reconocimiento por las tareas que desarrolla al frente de esa Dirección a su digno cargo.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
Monterrey, N. L. a 23 de abril de 1997

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. JUAN FRANCISCO RIVERA BEDOYA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
SECRETARIA GENERAL

COTELIANO

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,287/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil doscientos ochenta y siete diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----

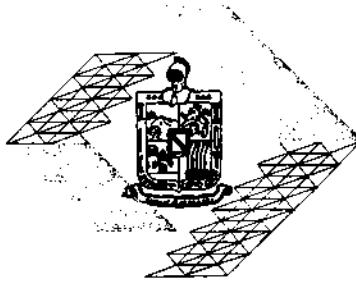
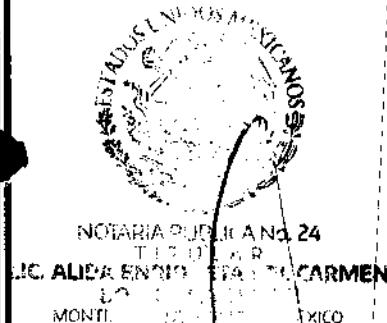


LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66

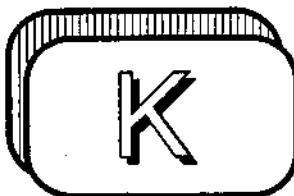


NOTARIA PÚBLICA N° 24
TÉCNICA R.
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEXICO
P. C. 66000

COTIZADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
COORDINACION PARA EL DESARROLLO
MUNICIPAL
Y



KAPPA CONSULTORES, S.C.
SERVICIOS DE ASESORIA Y CAPACITACION

OTORGAN EL PRESENTE
DIPLOMA

A

C. LIC. JAVIER SUAREZ TIJERINA

POR SU PARTICIPACION EN EL SEMINARIO

ENTREGA-RECEPCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL

LUGAR:

FECHA:

CADEREYTA JIMENEZ, N.L.

12 SEPTIEMBRE 1994

COORDINACION PARA EL
DEsarrollo MUNICIPAL

INSTRUCTOR

KAPPA CONSULTORES, S.C.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,285/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil doscientos ochenta y cinco diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
MONTE
REGISTRO: 024/87,285/18
D.O.



ESCUELA DE ARTES MARCIALES DE MONTERREY

Monterrey, N.L. a 27 de Feb. de 1991



AFILIADO A LA FEDERACION
MEXICANA DE KARATE

ISAAC GARZA 231 OTE.

TELEFONO 75-50-75 543579

64000 MONTERREY, N.L., MEX.

REG. FED. DE CAUSANTES

RAGM-200929



NOTARIA PÚBLICA NO. 24

LIC. ALIDA ENRIQUE STA. DEL CARMEN

MONTERREY, N.L., MEXICO

PR. 100-10000

Sr. Lic. Juan Francisco Rivera Bedoya
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL EDO. DE N.L.

La presente es con el fin de patentizar mi agradecimiento,
por su intervención y colaboración. Así como por su ----
recomendación con los licenciados:

J. LAZARO SALINAS GUERRA
y
JAVIER FERNANDO SUAREZ T.

DIR. DE A.M.P. AUX. DEL C. PROCURADOR.
AGENTE DEL MINISTERIO PUB. INV. NO. DOS EN GPE.N.L.
RESPECTIVAMENTE.

Cuyas atenciones ayudaron a resolver favorablemente mi problema.

LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO.

A T E N T A M E N T E.

PROFR. JUAN FRANCISCO Y GRIMALDO

PROCURADOR GENERAL
DE JUSTICIA



MONTERREY, N.L.

C.C. Al C. Lic. J. Lázaro Salinas Guerra

C.C. Al C. Lic. Javier Fdo. Suárez Tijerira

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,283/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil doscientos ochenta y tres diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuerza de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24

BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 24

ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ

MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEXICO

COTEJADO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIA PÚBLICA NO. 24
TITULAR:
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
MONTERREY, N. L.
PRIMERAS

Correspondencia Particular del
C. Procurador General de Justicia
del Estado
Chihuahua, Chih.

NOVIEMBRE 24 DE 1989

SR. LIC. JUAN FRANCISCO RIVERA BEDOYA,
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL EDO.,
MONTERREY, N. L.

ESTIMADO Y FINO AMIGO:

LA PRESENTE SIRVA PARA ENViarLE UN
CORDIAL SALUDO Y TAMBIÉN PARA AGRADECERLE LA
GENEROSIDAD DE SU HOSPITALIDAD EN LOS DÍAS -
EN QUE TUvIMOS EL HONOR DE SER SUS INVITADOS
EN LA SÉPTIMA REUNIÓN DE PROCURADORES GENERA
LES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS FRONTERIZOS.

ASIMISMO DESEAMOS FELICITARLE POR
EL DESARROLLO Y EL ÉXITO DEL EVENTO EN CUES
TIÓN, QUE DEMOSTRÓ LA GRAN CAPACIDAD DE ORGA
NIZACIÓN DEL EQUIPO QUE ATINADAMENTE USTED -
DIRIGE, MERECIENDO ESPECIAL ATENCIÓN EL PRO
FESIONALISMO Y DON DE GENTES QUE SE HICIERON
PALPABLES EN LAS PERSONAS DE LOS JOVENES PRO
FESIONISTAS LIC. JAVIER SUAREZ TIJERINA Y --
LIC. TERESA VILLARREAL, QUIENES A NUESTRO --
JUICIO EJECUTAN CON GRAN ACIERTO SUS RESPETA
BLES ORDENES.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO --
LAS SEGURIDADES DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA -
CONSIDERACIÓN.

LIC. JOSE R. MILLER HERMOSILLO.-

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87.281/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil doscientos ochenta y uno diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe, -----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL **CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIO PÚBLICO N.º 24
ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
D.F. 2018



Monterrey, N.L.
Noviembre 22 de 1989

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA



C. LIC. JAVIER F. SUAREZ TIJERINA
Agente del Ministerio Público
P r e s e n t e . -

NOTARIA PÚBLICA No. 24

TITULAR

LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN

MONTERREY, N.L.
D.R.P.

Por medio de la presente, me permito hacerle llegar mi agradecimiento por su destacada colaboración en la **SEPTIMA REUNION DE PROCURADORES GENERALES FRONTERIZOS**, realizada en esta Ciudad el pasado 15, 16 y 17 del presente.

Me es muy grato saber que cuento con personal tan entusiasta y con una disponibilidad incondicional, ya que personas como usted, hacen que nuestro Gobierno y esta Institución, sean reconocidas a nivel nacional e internacional.

Una vez más, reciba mi más sincero reconocimiento, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
EN EL ESTADO.

LIC. JUAN FRANCISCO RIVERA BEDOYA.

JFRB'rmn*

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,278/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil doscientos setenta y ocho diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----

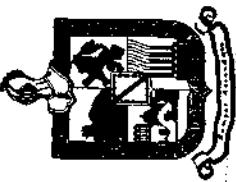


LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66

A handwritten signature in black ink, appearing to read "AS".



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR:
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN
PERIODO: 2017-2018



NOTARIA PÚBLICA N° 24
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. ALICIA ENRIQUEZ MARTEL CARMEN
EC
MONTE
P.D.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

Otorga el Presente:

D I P L O M A

AL C.

LIC. JAVIER SUAREZ TIJERINA

Por su Participación en la Reunión de

Capacitación y Actualización
de las Funciones de los Sindicatos en el Estado

Efectuada en la Cd. de LINARES, N.L.
el día 4 de MARZO de 1989

LIC. JUAN FRANCISCO RIVERA BEDOYA

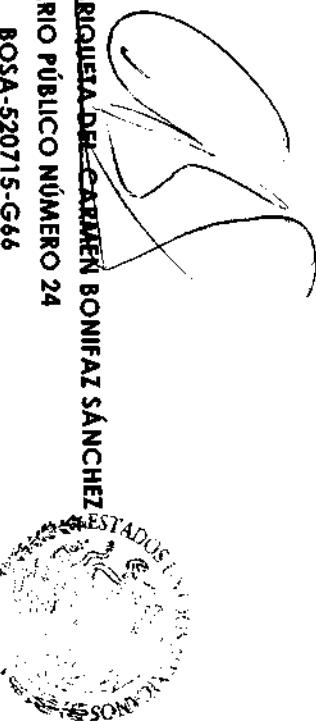
Procurador General de Justicia en el Estado

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

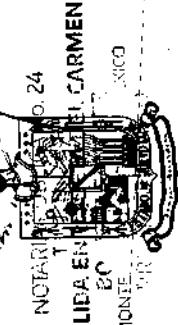
Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUEA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,277/18** (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil doscientos setenta y siete diagonal dieciocho) del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.



LICENCIADA ALIDA ENRIQUEA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
ALIDA ENRIQUEA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

CONSTANCIA

OTORGADA AL

C. _____ LIC. JAVIER F. SUÁREZ TIJERINA

POR SU ASISTENCIA A LAS CONFERENCIAS SOBRE MEDICINA
FORENSE PROMOVIDAS POR ESTA PROCURADURIA Y DICTADAS
POR EL C. DR. JOSE ALBERTO GARZA LEAL LOS DIAS 6, 13, 19 Y
27 DE NOVIEMBRE DE 1987.

MONTERREY, N.L., A 27 DE NOVIEMBRE DE 1987.

EL C. PROCURADOR GENERAL
DE JUSTICIA EN EL ESTADO

LIC. NAPOLEON CANTU CERNA.

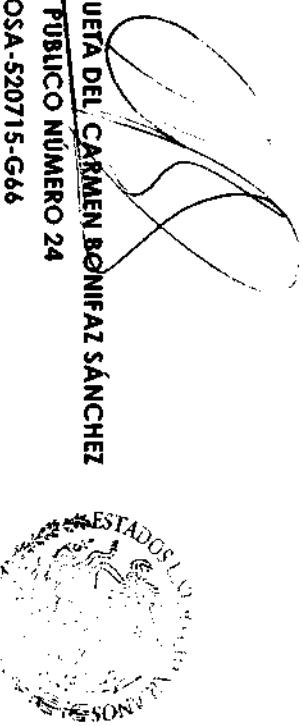
CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,274/18** (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil doscientos setenta y cuatro diagonal dieciocho) del Libro de Control de Actos Fueras de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.....

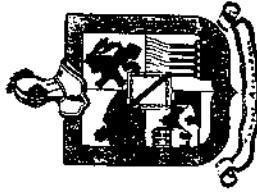


LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24



ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
FEBRERO 2018



INCITARIA REPUBLICA NO. 24
TOMO I
LUNDA ENQUERIDA DEL CARMEN

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA**

Otorga el Presente:

DIPLOMA

LIC. JAVIER F. SUAREZ TIJERINA AL C.

Por su Participación en la Reunión de

Capacitación y Actualización

de las Funciones de los Síndicos en el Estado

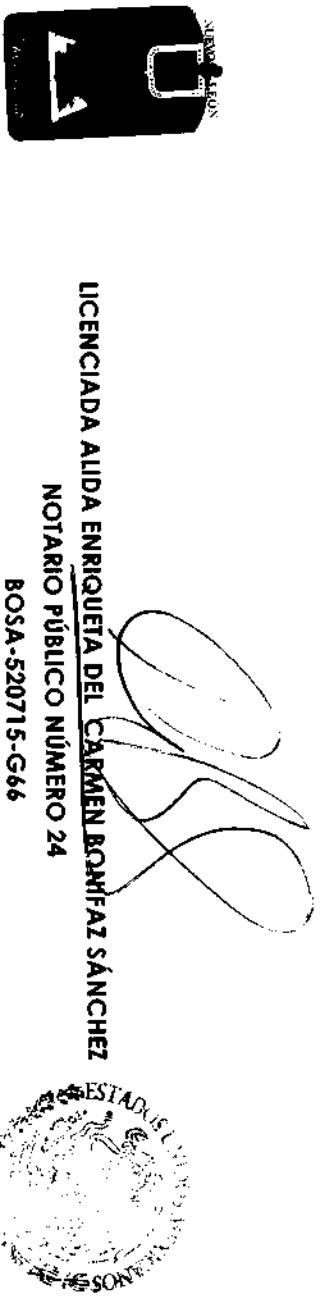
Efectuada en la Cdad. de CADERERA YTA. VENEZ. N. 1. el dia 22 de MARZO de 1986

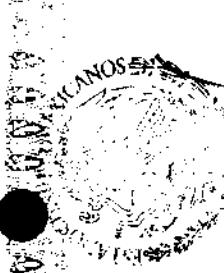
ERIC: NAPOLEON CANTU CERNA

Procurador General de Justicia en el Estado

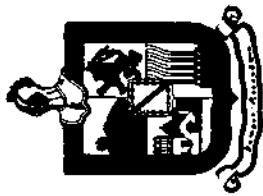
CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y CERTIFICO que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87.272/18** (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil doscientos setenta y dos **diagonal dieciocho**) del libro de Control de Actas Fueras de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.





NOTARÍA PÚBLICA N.º 24
PROFESIONAL: LIC. RAÚL GABRIEL M. CARMEN
D.C. AUT. & ENTRADAS: LIC. MARÍA ELENA M. C.
MONITOREO: LIC. MARÍA ELENA M. C.



Gobierno del Estado de Nuevo León
Procuraduría General de Justicia
Otorga el Presente:

Diponit

Al C. LIC. JAVIER F. SUAREZ TIJERINA
Por su Participación en la Reunión de

Capacitación y Actualización
de las Funciones de los Síndicos en el Estado
Efectuada en la Cd. de LINARES N.L. el día 24 de Marzo de 1984

Lic. Raúl Galván Flores

Procurador General de Justicia en el Estado

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y CERTIFICO que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87.270/18** (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil doscientos setenta y dos mil dieciocho) del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (diecisésis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
EC
MONTE
2018



NOTARIA PUBLICA NO. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONITA REYES
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEXICO
PRIMER SEMESTRE 1982

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA

—o—
ESTADO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, N.L. 19 de Marzo de 1982.

C.LIC. JAVIER FERNANDO SUAREZ TIJERINA
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
P R E S E N T E .-

Que importante y que trascendental es conocer un Informe de Gobierno. Pero más importante es que el pueblo de Nuevo León, conozca lo que en la administración ha sido la procuración de justicia. Esto sólo ha sido posible en el concurso de todos los que formamos parte en la Procuraduría General de Justicia. Sin embargo destaca no como un cumplido sino como una conciencia de realidad su participación, por ello completo reconocimiento de mi parte de su incansable labor, le solicito que sigamos como hasta ahora y porque no decirlo, redoblemos esfuerzos que al final del camino no sólo no alienta el servir a una sociedad que ya cree en la Institución del Ministerio Público y en la que gran parte, usted le ha dado rango constitucional que le corresponde.

Convencido de ser humano, más convencido estoy que ambos cometemos errores, los de mi parte involuntarios o voluntarios irán siempre impregnados de buena fe porque ante todo antepongo mi lealtad institucional y mi lealtad a nuestra amistad entendida por el camino de a vida sin más preámbulo que ser amigos - Quiero con esto definir y valorar lo que usted es en la familia de la procuración de justicia, es parte importante, parte decisiva, parte fundamental y parte necesaria, razón, necesitaría mucho espacio para expresarle, por esto amigo Javier Fernando, usted conoce mi forma de actuar y pensar soy sincero hasta para objetar pero soy más sincero para reconocer y reconozco y reconoceré por siempre su gran ayuda su incansable labor y su entrega para con la Institución. Todo esto sin importar la suerte a la que la adversidad o el destino a ambos nos depare.

LIC. RUBEN ZARAZUA ROCHA.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87.268/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil doscientos sesenta y ocho diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fueras de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.



**LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66**



NOTARIA PÚBLICA N° 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
8024/87.268/18
MONTERREY, NUEVO LEÓN, 2018
DIECISEIS DE ENERO DE MIL DIESCIOCHO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA



NOTARIA PÚBLICA NO. 24
TITULAR

LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN ALEANA , N.L.
DOMÍNGUEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMERA DISTRITO

DEPENDENCIA
.....
.....
NUMERO DE OFICIO.....
EXPEDIENTE
.....

ASUNTO:

C. LIC. JAVIER F. SUAREZ TIJERINA
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

El día de hoy se cumplimentan dos años de gestión Administrativa de Gobierno que preside el C. Alfonso Martínez Domínguez.

Debo expresar a usted que para mí es satisfactorio pensar que ha cumplido las funciones que le identifiquen como Titular de la Acción Penal, que ha interpretado la Política humanista del Sr. Gobernador, que ha dejado de ser en estos momentos la Institución del Ministerio Público, persecutora implacable y acusadora sistemática. Por todo ello ha sido usted en gran parte quien con sus actuaciones ha coadyuvado a los logros que en materia de Procuración de Justicia ha tenido esta Dependencia a mi cargo en dos años de servicio a la comunidad.

En vista de lo anterior le felicito y deseo fundamentalmente que sigamos empeñados y redoblemos esfuerzos para dar al Ministerio Público la jerarquía que le corresponde constitucionalmente. En ese orden cumple por una parte, con el mandato constitucional y por la otra, con la confianza depositada en usted por su amigo el Gobernador Alfonso Martínez Domínguez.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración, e invitarle para que caminemos por un solo sendero, a lado de Martínez Domínguez, quien con la confianza que su pueblo le ha otorgado y su apoyo que nos ha brindado en materia de Procuración de Justicia habremos de alcanzar objetivos para la Institución del Ministerio Público y que redunden en beneficio de la sociedad para quien usted está obligado a servir.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Monterrey, N.L. 3 de Agosto de 1981.
EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA
MONTERREY, N. L.

LIC. RUBEN ZARAZUA ROCHA.

RZR"msms*

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,267/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil doscientos sesenta y siete diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24

BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA N.º 24
TÉCNICO
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, N.L.
FIRMA: _____ KRO
PIN: _____

Ahora catean los negocios de autopartes

José Antonio Plasencia
(14-octubre-2002).-

A dos días de ser detenido un presunto ladrón de autopartes, ayer por la madrugada fueron cateados tres negocios y un domicilio donde supuestamente vendía lo que robaba.

Un convoy de 25 agentes ministeriales, cuatro elementos de periciales durante tres horas y media realizaron las revisiones, dos de ellos a negocios ubicados en la Avenida Pablo A. de la Garza, en la Colonia Moderna.

Dos cateos más fueron efectuados en la Colonia Acero y en el domicilio de Rubén Grimaldo López, en la Colonia Moderna, quien es investigado por la Policía Ministerial como el presunto comprador de autopartes robadas.

De las 01:00 a las 4:30 horas, las autoridades confiscaron varios juegos de copas de autos, espejos retrovisores usados, de los que se investigará si fueron robados. En el operativo no hubo detenidos.

A diferencia de otros operativos, ahora los elementos policiacos no llevaban armas largas o chalecos antibalas, sólo sus pistolas tipos escuadra en la cintura.

Javier Suárez Tijerina, director de Averiguaciones Previas, informó que los cateos se realizaron en atención de una denuncia realizada por Seguridad Pública del Estado.

Explicó que el viernes fue detenido el presunto ladrón Luis Román López Reta, de 27 años, quien fue sorprendido conduciendo en un Fairmont varias autopartes por la Avenida Colón.

Al ser cuestionado y caer en contradicciones sobre la procedencia de las piezas automotrices que llevaba en su auto, supuestamente confesó que eran robadas y las iba a vender a Grimaldo López.

El acusado proporcionó a los policías los domicilios donde presuntamente vendía las piezas que robaba, por lo que desde la noche del viernes Seguridad Pública del Estado mandó vigilancia a tres negocios y la casa del presunto comprador.

Luego de conseguir las órdenes de cateo, ayer a las 01:00 horas el convoy policiaco llegó a "Auto Partes Moderna", ubicado en Pablo A. de la Garza y Mirto.

Debido a que el negocio también es utilizado como casa por dos empleados, éstos abrieron la puerta a los agentes para que realizaran la revisión.

Luego de 5 minutos, los agentes se dirigieron al negocio "Vulcanizadora López", ubicado sobre Pablo A. de la Garza y Clavel.

Utilizando unas pinzas cortadoras de metal lograron quitar un candado y abrir la cortina de acero, en donde encontraron varias llantas usadas y sólo revisaron unos rines de aluminio.

Posteriormente los agentes se trasladaron al negocio "Reparadores 2", ubicado en el cruce de Prolongación Reforma y Nueva Rosita, en la Colonia Acero.

Utilizando una barra de acero, un agente logró abrir la puerta, pero para sorpresa de él y sus compañeros el lugar lucía semivacío y sólo encontraron alrededor de 10 juegos usados de copas para autos.

El recorrido terminó en la casa de Grimaldo López, quien junto con su familia, abandonó su domicilio desde el viernes.

Los agentes fueron recibidos por un abogado que dijo representar a la familia, a quien le mostraron la orden de cateo, en Privada Olivo 2416.

En punto de las 3:30 horas los policías ingresaron al domicilio y encontraron varios juegos de copas usados para autos , además de espejos retrovisores.

Luego de concluir con la revisión, a las 4:30 horas, Suárez Tijerina informó que en el transcurso de hoy tendrían el inventario de las partes que fueron decomisadas, así como el avance de las investigaciones.

Hasta ayer por la tarde no había una cifra oficial del monto de las autopartes, presuntamente robadas, ya que aseguraron que se encontraban aún en el conteo.

Un empleado de la Agencia del Ministerio Público Investigador de Robos aseguró que todavía estaban en el conteo y aunque tenían una cifra extraoficial, no la podían dar a conocer.

Fernando Martínez, encargado de prensa de la Procuraduría, aseguró por la tarde que buscaba la cifra de lo decomisado, pero al intentar hablar de nuevo con él por vía telefónica, ya no respondió a las llamadas.

fotogalería

Confiscan autopartes robadas

elnorte.com / monterrey

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 14-octubre-2002

Cae ministerial homicida

Edgar Martínez e Iván Mata
(11-octubre-2002).-

El delincuente más buscado por la Procuraduría estatal, Jorge Julio Estupiñán de la Rosa, quien como ministerial junto con otros tres elementos presuntamente torturó y causó la muerte de un detenido, fue capturado ayer afuera de un cajero automático en Fresnillo, Zacatecas.

El ahora ex agente es el principal implicado en el homicidio del comerciante Francisco Medellín Alberto, de 27 años, asesinado el 28 de mayo de este año.

La Procuradora, Alida Bonifaz Sánchez, informó anoche en rueda de prensa la detención del ex agente.

Estupiñán de la Rosa fue detenido por sus ex compañeros a las 16:30 horas, cuando entraba a un cajero automático en Fresnillo.

El ex ministerial, presuntamente intentó correr al verse descubierto por los agentes, pero fue alcanzado a menos de una cuadra.

El 28 de mayo, Francisco Medellín Alberto, sospechoso de un robo a un cajero automático en San Pedro, perdió la vida en el Hospital Universitario luego de que presuntamente fue torturado en las instalaciones de la Policía Ministerial.

Al darse cuenta de que habían asesinado al comerciante durante el "interrogatorio", los policías abandonaron a Medellín Alberto en el Hospital Universitario.

La autopsia practicada a la víctima reveló que éste falleció por asfixia por sofocación.

Los involucrados en las torturas que le causaron la muerte al supuesto sospechoso, Juan Manuel Gutiérrez Navarro, Juan Cruz Rosales, Sergio Martínez Acosta y Estupiñán de la Rosa, huyeron luego del crimen.

Dos días después, elementos de la Policía Ministerial localizaron afuera del Mercado de Abastos de Santa Catarina la patrulla Stratus asignada a Estupiñán de la Rosa.

Dentro de la unidad policiaca estaba el arma y otros accesorios policiacos y más de 30 credenciales de elector.

Una semana después Gutiérrez Navarro, Cruz Rosales y Martínez Acosta se entregaron a las autoridades, asistidos por la abogada Raquenel Villanueva, mientras Estupiñán de la Rosa continuaba prófugo.

Ante el Ministerio Público, los tres ministeriales declararon ser inocentes y que el elemento que huía fue el último en tener contacto con Medellín Alberto, por lo que era presunto autor material del crimen.

Después de estar arraigados, el 6 de agosto los ya ex elementos fueron internados en el Penal del Topo Chico.

Luego de estar prófugo 135 días, Estupiñán de la Rosa fue detenido por sus ex compañeros y a las 23:20 horas lo ficharon en las instalaciones de la Policía Ministerial.

Alrededor de las 23:40 horas, el presunto homicida fue internado en el Penal del Topo Chico.

Bonifaz Sánchez explicó que el ex agente es el primer detenido de los cinco delincuentes más buscados publicados en la página de Internet de la Procuraduría de Justicia del Estado.

La funcionaria aseguró que una llamada anónima delató la ubicación del ex ministerial en el Estado de Zacatecas.

Una fuente de la Policía Ministerial informó que se investigará a una persona que estaba depositando dinero en la cuenta de Estupiñán de la Rosa y que aparentemente lo estuvo apoyando económicamente mientras se encontraba prófugo.

El director de Averiguaciones Previas, Javier Suárez Tijerina, destacó que en la detención de ayer participaron únicamente agentes del Estado de Nuevo León, encabezados por el detective de Homicidios Oscar Alanis Rocha.

De policías a presuntos asesinos

Jorge Julio Estupiñán

Es acompañado de sus tres compañeros a la casa de Francisco Medellín Alberto en la Colonia Provilleón, en Escobedo, mientras él espera en la patrulla con Sergio Martínez Acosta al volante, Juan Manuel Gutiérrez Navarro y Juan Cruz Rosales capturan al sospechoso.

Presuntamente Estupiñán se queda solo con el sospechoso en la celda de interrogatorios y minutos después éste se desvanece, y pide ayuda para trasladarlo al Hospital Universitario.

Juan Manuel Gutiérrez Navarro

Junto con su compañero Jorge Julio Estupiñán iniciaron la investigación del robo en un cajero de San Pedro y tenían como sospechoso a Francisco Medellín Alberto. Participa con Estupiñán en el interrogatorio, pero después deja solo a su compañero con el sospechoso. Ambos cargan al detenido cuando se desvanece en las celdas y lo llevan al Hospital Universitario.

Juan Cruz Rosales

Participa como apoyo en la captura del sospechoso, a quien le propina un cachazo en la cabeza, según testigos. Posteriormente lo custodia hasta las celdas de la Policía Ministerial.

Al escuchar que el detenido se desvaneció mientras era interrogado por Estupiñán y Gutiérrez Navarro ayuda en el traslado hasta el Hospital Universitario.

Sergio Martínez Acosta

Denuncian injusticia ministeriales cesados

José Ramírez
(24-septiembre-2002).-

Los 19 de 20 elementos de la Policía Ministerial que fueron dados de baja por la Procuradora Alida Bonifaz, exigieron ayer que les argumenten los motivos por los cuales les dieron por terminado su contrato.

Alegando que no tienen ninguna denuncia ni que tampoco salieron positivos en los exámenes antidoping, los detectives, segundos comandantes, jefes de grupo y agentes argumentaron, en entrevista, que sólo el fiscal les dio a firmar un "instructivo", donde les informaban su revocación del nombramiento.

"En mi caso, como en el de todos los compañeros que estamos aquí, nos citó el fiscal y nos entregó una hoja donde decía que nos revocaban nuestro nombramiento y que teníamos que dejarle nuestras armas, vehículos, identificación y placa que teníamos de cargo", comentó uno de los elementos que solicitó no identificarse.

Otros más aseguraron que no salieron positivos a ninguna droga, ni tienen denuncias en la Visitaduría General.

"Que me chequen, he sido reconocido por tres Gobernadores, tengo mi expediente limpio... son más de 15 años de servicio, y la verdad no me he metido en problemas como para que me salgan con esto", comentó uno de los agentes.

Por la tarde de ayer, los ahora despedidos Alfredo Guzmán García, Anastacio Jasso Jasso, Martín González Castro, Daniel Martínez García, Vicente Javier Marroquín Ruiz, Javier Palomo Aguilar, Martín Antonio Treviño Sandoval, Pablo Gerardo Carrillo Rocha y Raymundo Alcaraz Flores acudieron con la abogada Raquenel Villanueva para tener asesoría legal.

También acudieron Héctor Mario de la O Cavazos, Juan Efrén Orduño Rodríguez, Jaime Humberto Garza Garza, Juan Martín Rosales Saucedo, José Lira Acevedo Rodríguez, Guillermo García Hernández, Raúl Medrano Vázquez, José Luis García Saldaña y Rodrigo Cavazos Rodríguez.

Trascendió que los ministeriales promoverán un amparo debido a que su despido fue injustificado.

El documento que le mostraron los fiscales a los elementos, del cual EL NORTE tiene uno en su poder de los 18 a los que tuvo acceso, es un "instructivo" con el sello del Gobierno del Estado y la leyenda de la Procuraduría General de Justicia y Dirección de Averiguaciones Previas.

Abajo del nombre del agente, viene un texto que precisa:

"La C. Procuradora General de Justicia del Estado, en uso de sus facultades contenidas en el artículo 38 de la ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, mediante oficio número 1294/2002, de fecha 20 de septiembre del 2002, ha instruido al suscrito hacerle del conocimiento que con dicha fecha se le revoca el nombramiento del Detective de la Policía Ministerial, por término de mandato.

"... Quedando sujeto para que en el acto de la notificación, haga entrega de los recursos materiales que le fueron asignados para el desempeño de sus funciones, las que incluyen

credenciales de identificación plástica, metálica y gafete, arma (s) de cargo u otras, vehículo de motor, mobiliario y equipo, y relación pormenorizada de los asuntos que se encuentren en trámite, que oficialmente le hayan sido encomendados por el Ministerio Público", precisa el texto que está firmado por Javier Suárez Tijerina, director de Averiguaciones Previas.

En la parte inferior del documento, el agente del Ministerio Público levanta un acta donde cita al efectivo y donde le notifica la determinación de la superioridad en la terminación de su nombramiento.

También hace constar que el elemento hace entrega del resguardo del arma, identificación y placa.

En todos los documentos, el fiscal también firma la notificación, pero en algunos casos no vienen firmados por los testigos de asistencia.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 24-septiembre-2002

Purgan Ministerial; cesan a 20 agentes

José Ramírez, Osvaldo Robles y Luis Antonio Rivera
(24-septiembre-2002).-

La Procuraduría de Justicia anunció ayer una "purga" en la Policía Ministerial al cesar a 20 elementos y desarmar a otros 80.

El argumento que dio la Procuradora Alida Bonifaz Sánchez para dar de baja a los ministeriales, que van desde agentes hasta detectives "A", fue que no cumplían un porcentaje suficiente de eficiencia para pertenecer a la corporación.

"Hay reajustes en la Policía Ministerial" expresó, "por supuesto que sí, se están dando desde que yo entré. Esta semana es otro grupo más el que está dándose de baja por las situaciones que he venido manifestando en el sentido de dar otra visión de lo que es la corporación de la Policía Ministerial".

"Fueron sometidos a exámenes durante los últimos dos meses, de índole sicométrico, toxicológico, de una verificación en su comportamiento a través de la Visitaduría, de los portes de arma, etcétera... cuando estas personas tienen un porcentaje que no acredita su eficiencia dentro de la corporación, son dados de baja alrededor de 20".

La Procuradora no precisó si los elementos, o algunos de ellos, fueron dados de baja por salir positivos en el examen antidoping.

Se le pidió a la Procuradora que proporcionara la lista de los 20 elementos dados de baja, pero alegó que es más importante dar a conocer las acciones de depuración.

"La lista se definió. La lista se proporcionó al departamento de Recursos Humanos; es una lista que se irá conociendo cuando se acaben de notificar las personas, pero yo creo que aquí los muchachos no deben tener la sensación de que incluso se les señale públicamente, lo que se debe señalar públicamente es el esfuerzo de depuración que se está haciendo", dijo.

Por la noche, Javier Suárez Tijerina, director de Averiguaciones Previas, dijo que no tenía a detalle los motivos por los que fueron dados de baja los 20 agentes.

Bonifaz Sánchez agregó que también cerca de 80 de los 760 elementos que conforman la Policía Ministerial serán desarmados tras reprobar un examen sicométrico para acreditar la portación de armas.

La Procuradora dijo que los elementos serán comisionados a áreas administrativas y enviados a un centro de apoyo en el que recibirán orientación, para después aplicarles nuevamente el examen.

"Entre algunos de los exámenes está precisamente el sicométrico que acredita el porte de armas, resultando algunos de ellos no aptos, y obviamente en cumplimiento estricto a lo que debe ser estamos procediendo a retirarle el uso del arma", expresó Bonifaz Sánchez.

"Alrededor de 80 (elementos), estamos ya abriendo un centro de apoyo en donde serán valorados y serán capacitados para que vuelvan a ser evaluados".

A finales de julio, la Procuraduría inició una serie de evaluaciones de conocimientos, sicométricos y toxicológicos para evaluar el nivel actual de la corporación y buscar la certificación del Sistema Nacional de Seguridad.

Bonifaz Sánchez añadió que hace un mes cinco elementos fueron cesados tras resultar positivos en los exámenes toxicológicos.

El subprocurador de Ministerios Públicos, José Luis Robles y Gayol, informó que la Procuraduría intentará "rescatar" a los elementos desarmados dándoles la oportunidad de

presentar nuevamente el examen.

Aseguró que los resultados de la Sedena solamente establecen que no son aptos sicológicamente para el manejo de armas, pero esto no quiere decir que carezcan de capacitación.

Los que salen

- De acuerdo con informes recabados por EL NORTE, éstos son 19 de 20 elementos que fueron dados de baja de la Policía Ministerial por diferentes faltas que no fueron informadas por las autoridades estatales.

Nombre: Héctor Mario de la O Cavazos

Cargo: Detective

Nombre: Juan Efrén Orduño Rodríguez

Cargo: Detective

Nombre: Juan Manuel Lizcano

Cargo: Detective

Nombre: Daniel Martínez García

Cargo: Segundo Comandante

Nombre: Raymundo Alcaraz Flores

Cargo: Segundo Comandante

Nombre: Alfredo Guzmán García

Cargo: Jefe de grupo

Nombre: Anastacio Jasso Jasso

Cargo: Jefe de grupo

Nombre: Martín González Castro

Cargo: Jefe de grupo

Nombre: Javier Palomo Aguilar

Cargo: Jefe de grupo

Nombre: Pablo Gerardo Carrillo Rocha

Cargo: Jefe de grupo

Nombre: Juan Martín Rosales Saucedo

Cargo: Jefe de grupo

Nombre: José Lira Acevedo Rodríguez

Cargo: Jefe de grupo

Nombre: Guillermo García Hernández

Cargo: Jefe de grupo

Nombre: Vicente Javier Marroquín Ruiz

Cargo: Agente

Nombre: Martín Antonio Treviño Sandoval

Cargo: Agente

Nombre: Jaime Humberto Garza Garza

Cargo: Agente

Nombre: Raúl Medrano Vázquez

Cargo: Agente

Nombre: José Luis García Saldaña

Cargo: Agente

Nombre: Rodrigo Cavazos Rodríguez

Cargo: Agente

escucha

Desarman a 80 policías ministeriales

elnorte.com/monterrey

Y analizan otra situación extraña

Luis Antonio Rivera
(03-septiembre-2002).-

Como si fuera uno de sus policías favoritos, el ex jefe del ministerial ejecutado pidió que le comisionaran bajo su cargo al agente prófugo Jesús Sarmiento Reyes, quien estaba asignado a otro grupo.

Javier Suárez Tijerina, director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría estatal, comentó ayer que Sarmiento Reyes estaba asignado a la guardia del Palacio de Justicia de Monterrey, la cual abandonó el viernes cuando se le pretendía declarar sobre la ejecución de su compañero Israel Vélez Pérez.

Mediante un oficio, dijo, el cual estaba dirigido al comandante del grupo asignado al Palacio de Justicia, Milton Pacheco, Saúl Silva Herrera hizo la solicitud del ministerial desaparecido, para que hiciera un investigación.

Fuentes extraoficiales afirmaron que el ex supervisor, actualmente arraigado por ser investigado por la ejecución, presuntamente daba protección a un narcotraficante utilizando a Vélez Pérez y Sarmiento Reyes.

Suárez Tijerina comentó que Silva Herrera hizo varias declaraciones en relación a la supuesta protección de un narco, pero se negó a comentar algún detalle.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 03-septiembre-2002

'Protegen' identidad de narco protegido

Luis Antonio Rivera
(02-septiembre-2002).-

La Procuraduría estatal se negó ayer a revelar el nombre de la persona que tenía asignada para protección por parte del ministerial ejecutado Israel Vélez Pérez.

Javier Suárez Tijerina, director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría estatal, manifestó ayer que el ex supervisor del área metropolitana de la Policía Ministerial, Saúl Silva Herrera, enviaba al ministerial ejecutado a una asignación especial de una persona.

Incluso, la asignación de una aparente protección a una persona la dio el funcionario como uno de los motivos para que fuera arraigado Herrera Silva, jefe directo del policía fallecido.

Extraoficialmente se estableció que Silva Herrera comisionaba a Vélez Pérez y al detective Jesús Sarmiento Reyes, quien huyó, a dar protección a un narcotraficante.

El detective escapó del edificio del Palacio de Justicia de Monterrey cuando pretendían llevarlo a declarar, para después ser arraigado.

El director de averiguaciones previas se negó proporcionar el nombre de la persona que vigilaba el ahora occiso Israel Vélez Pérez, por ser parte de la reserva de la investigación.

"Se está trabajando para establecer el móvil y qué pudo haber ocurrido en el corto tiempo en que salió el elemento de la Ministerial del edificio y fue atentado con arma de fuego", expresó.

"En este caso particular de su superior, pues fue entrevistado y se obtuvo una información con la asignación de este elemento ya fallecido hacia una persona, que nos vamos a reservar la información en ese sentido para continuar con esa averiguación".

Aún no está descartado que se continúen dando arraigos de personas que estuvieran relacionadas con la ejecución a balazos y que pudieran sospechar de que se diera su fuga.

"Al que tenga alguna presunta responsabilidad y pueda sustraer de la acción de la justicia es lo que vamos a hacer (arraigarlo)", expresó.

Vélez Pérez fue acribillado a balazos, de vehículo a vehículo, cuando circulaba por la Carretera Nacional en una patrulla tipo Stratus, ya que se dirigía a Santiago por orden de Silva Herrera para dar un aviso personalmente, en lugar de hacerlo por teléfono, a una persona afectada de un robo.

El ministerial ejecutado tenía una función de ser asistente personal del supervisor del área metropolitana de la Policía Ministerial, pero sin desarrollar actividades de investigación.

"Se obtuvo una información con la asignación de este elemento ya fallecido hacia una persona, que nos vamos a reservar la información en ese sentido para continuar con esa averiguación."

Javier Suárez Tijerina

Subdirector de Averiguaciones Previas

Aseguran tener avances de ejecución, pero rehúsan revelarlos por el sigilo

José García
(27-agosto-2002).-

El Subprocurador de Justicia afirmó ayer que hay avances importantes en la investigación del crimen del policía ministerial asesinado la semana pasada, pero rehusó revelarlos por el sigilo de la indagatoria.

José Luis Robles y Gayol dijo que las líneas de investigación están enfocadas al entorno laboral y la vida privada de Israel Vélez Pérez, el oficial ejecutado, sin descartar todavía el móvil pasional.

"Se tienen esas líneas de investigación; se está trabajando sobre ellas. Hay avances importantes, en qué consisten esos avances es lo que el sigilo nos obliga a reservarnos el precisarlos, pero se está trabajando con mucha dedicación", aseguró.

Vélez Pérez fue acribillado hace una semana desde un vehículo en movimiento, cuando circulaba solo por la Carretera Nacional para cumplir una encomienda.

El policía fue relacionado con la abogada Raquenel Villanueva Frausto, por haber presenciado el tercer atentado cometido en contra de la litigante hace dos años.

Javier Suárez Tijerina, director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría, precisó el domingo que existen cinco líneas de investigación en la investigación del homicidio: cuatro de ellas apuntan hacia delitos federales y una más al móvil pasional.

Robles y Gayol dijo que algunas personas podrían ser llamadas a declarar nuevamente en este caso, aunque no precisó si Villanueva Frausto tendrá que comparecer otra vez ante el Ministerio Público.

"Algunos (aportaron) suficientes (datos), otros habrá necesidad tal vez de volverlos a citar", señaló. "Eso (citar a Raquenel) lo estamos valorando, yo no he visto su declaración, estamos en proceso de verificarla".

El funcionario descartó estimar alguna fecha de conclusión de la indagatoria.

"Se tienen esas líneas de investigación; se está trabajando sobre ellas. Hay avances importantes, en qué consisten esos avances es lo que el sigilo nos obliga a reservarnos el precisarlos, pero se está trabajando con mucha dedicación."

José Luis Robles y Gayol
Subprocurador de Justicia en el Estado
Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo
Fecha de publicación: 27-agosto-2002

Envuelve misterio a crimen de Vélez

Mario Alberto Alvarez y Luis Antonio Rivera
(25-agosto-2002).-

Su polémico pasado y la forma como fue ejecutado en la patrulla de su jefe cuando lo mandaron a una investigación solo, son parte del misterio que envuelve el crimen de Israel Vélez Pérez, que ni la misma Procuraduría tiene aún una línea definida de investigación.

Agente desde 1994, mayormente comisionado en la PGR y en Montemorelos, con el entonces detective Sabino Ortega Trujillo, al jefe de grupo se le relacionó con asuntos de narcotráfico, pero legalmente no se lo comprobaron.

Vélez Pérez estuvo arraigado por la fuga de un agente federal que protegía un cargamento de casi 5 toneladas de marihuana y hace un mes fue detenido y liberado en Guadalupe cuando andaba con un joven que traía marihuana y cocaína y aún así, seguía como efectivo en la corporación.

Hasta el día de su ejecución, el ministerial, que tramitaba su segundo divorcio, estaba comisionado con Saúl Silva Herrera, quien hace menos de dos meses llegó a la Policía Ministerial como supervisor del área metropolitana y antes fue fiscal federal; hace años ambos se conocieron en la PGR.

Preguntas como ¿por qué el supervisor lo envió solo a la investigación de una queja de robo a La Estanzuela?; ¿por qué si sólo iba a hacer una pregunta, no le pidió que lo hiciera por teléfono?...

¿Cómo supieron los sicarios que iba en esa patrulla Stratus con vidrios muy oscuros (los cuales llevaba arriba), si hay otras idénticas?; ¿cómo posiblemente sabrían que a 200 metros de donde lo acibillaron se iba a salir de la carretera para ingresar a La Estanzuela?, son sólo algunas de las preguntas sin respuesta.

Además de esos cuestionamientos, hay más preguntas, y la Procuraduría de Justicia no ha logrado avanzar en su investigación.

"Estamos trabajando todas las líneas que de acuerdo al comportamiento, a la relación de su entorno personal en materia de actividades fuera de su obligación laboral nos pueda conllevar a seguir una linea específica de investigación, hasta ahora no hemos descartado ninguna de las líneas que pudieran considerarse para esclarecer el crimen.

"Ni la pasional, ni la de algún conflicto de adeudo económico, alguna rencilla, o alguna relacionada con actividades que el desarrolló... igual narcotráfico", expresó Javier Suárez Tijerina, director de Averiguaciones Previas.

Pero pese a ello, cuando se le cuestionó sobre la ejecución, que tiene las características de un ajuste de cuentas, mencionó: "no hay ninguna ejecución que no sea de estilo mafioso, todas las ejecuciones son mafiosas".

Pasado polémico

Vélez Pérez, quien era hermano adoptivo de Elvira Reyna Pérez, Fiscal Federal comisionada en San Nicolás, recién había terminado sus estudios de licenciado en derecho y a la Policía Ministerial ingresó en mayo de 1994.

Celulares son clave

Rodrigo Ramírez
(24-agosto-2002).-

Los celulares que portaba Israel Vélez Pérez al momento de ser asesinado podrían ser la principal fuente de información que revele alguna relación con los presuntos autores de su muerte, consideró el director de Averiguaciones Previas, Javier Suárez Tijerina.

"Yo creo que la fuente más principal es lo que arrojen los teléfonos celulares que portaba Israel", mencionó el funcionario.

"Es lo que nos puede aportar si hubo una llamada, o una comunicación emitida por parte de esos teléfonos hacia alguien que nos dé una línea de investigación hacia otro lugar", agregó Suárez Tijerina.

Dijo que hasta el momento no se ha acreditado ninguna comunicación telefónica hacia adentro del edificio de la Policía Ministerial que presuma la complicidad de alguien de la misma corporación.

Suárez Tijerina dijo que todavía no se agotan muchas de las líneas de investigación que tienen, y además ya solicitaron la colaboración de las fuerzas de seguridad en la entidad, incluido el Ejército.

"Estamos aportando todas las corporaciones aquellas indagatorias, informes que pueden cojillevarnos a las líneas de investigación y tratar de resolver lo más pronto posible este hecho criminoso", aseguró.

Dijo que están participando el Ejército, la Policía Federal Preventiva, la Procuraduría General de la República y de la Secretaría General de Gobierno, a través de los titulares de Seguridad Pública del Estado.

Aún no se termina con el estudio de las evidencias encontradas en el lugar de los hechos y estudios periciales para determinar las características del arma utilizada en el atentado, mencionó el funcionario.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 24-agosto-2002

Investigan a compañeros de agente

Luis Antonio Rivera y José García
(22-agosto-2002).-

La Procuraduría estatal ya interrogó a los tres elementos que tenían conocimiento de que el ministerial ejecutado Israel Vélez Pérez se dirigía sólo en una patrulla a efectuar una investigación a La Estanzuela.

Javier Suárez Tijerina, director de Averiguaciones Previas, manifestó que interrogaron a Saúl Silva Herrera, supervisor del área metropolitana, quien envió sin compañía a Vélez Pérez para que atendiera una queja de un robo.

De los que sabían de la salida del ministerial ejecutado, comentó, también está el coordinador administrativo, Martín Alfonso Moreno Becerra, y otro elemento.

Explicó que las instrucciones de Silva Herrera las recibió Vélez Pérez, en la oficina del coordinador.

Después de las versiones de los elementos que conocían que Vélez Pérez iba solo en la patrulla, el funcionario aseguró ayer que no hay sospecha sobre alguno de los tres elementos que declararon como testigos.

Suárez Tijerina dijo que la ejecución del jefe de grupo se cometió el martes a unos 15 minutos de que salió del edificio de la Policía Ministerial.

"No estamos desestimando indagar saber quién tuvo conocimiento de la salida del elemento de la corporación a bordo de un vehículo o bien si fue reconocido por quien después actuó en su contra afuera del edificio de la ministerial", expresó.

El lunes, Feliciano Vázquez Palomo, socio de la Ruta 5 La Estanzuela, intentó interponer una denuncia porque durante la madrugada de ese día unos ladrones abrieron un boquete en el negocio y sustrajeron 50 mil pesos.

Luego que infructuosamente buscó comunicarse por teléfono al comutador de la Policía Ministerial de Gonzalitos y al destacamento de la Estación Sur, acudió con la delegada del Ministerio Público de ese lugar.

Pero la funcionaria le dijo que no tomaría la denuncia hasta que no fuera recabado un inventario del robo.

Molesto, Vázquez Palomo presentó una queja, y el supervisor del área metropolitana de la Policía Ministerial, Saúl Silva Herrera, envió a Vélez Pérez a investigar la inconformidad.

El policía intentó comunicarse por teléfono con el quejoso pero no lo encontró, así que el martes fue personalmente a dialogar con él; Silva Herrera iba a acompañarlo pero presuntamente tuvo que quedarse a entregar un informe sobre el robo.

En la Carretera Nacional, mientras conducía su patrulla, a Vélez Pérez le fueron disparados por lo menos cinco balazos desde un vehículo en movimiento, presuntamente una pick-up blanca.

Despedirán a delegada

La Procuradora Alida Bonifaz informó ayer que será despedida la delegada del Ministerio Público de la Estación Sur que no recibió una denuncia de robo que intentaba presentar

Advierte Raquenel de peligro a agente

Mario Alberto Alvarez, Héctor Castro, Edgar Martínez, José García, Rodrigo Ramírez y
José Villasáez
(21-agosto-2002).-

EL NORTE / Redacción

Hace dos años, cuando la abogada Raquenel Villanueva Frausto sufrió un tercer atentado, advirtió al jefe de grupo Israel Vélez Pérez, quien estaba con ella: "Cuidate, Vélez"... Ayer, el policía ministerial fue ejecutado de cinco balazos en la Carretera Nacional.

Un video en poder de EL NORTE, grabado el 31 de agosto del 2000, cuando la abogada era atendida de las lesiones que le causó un gatillero en su despacho, en la Colonia Central, de donde Vélez Pérez logró salir ileso, reveló la advertencia de la abogada a este último.

En esa ocasión, el jefe de grupo estaba siendo asesorado por la litigante, ante la investigación en su contra por su presunta implicación en la fuga de un agente federal que custodiaba una droga.

"Cuídate, Vélez", se escucha en el video a Villanueva Frausto decir al agente, quien le preguntó de quién tenía que hacerlo, a lo que la abogada le respondió que era gente de aquí, sin precisarle quién.

"Dime quién es, para cuidarme yo", le insistió en esa ocasión el agente, pero no obtuvo una respuesta.

Ayer, un gatillero lo ejecutó de cinco balazos desde una camioneta en marcha, cuando iba circulando en una patrulla, por la Carretera Nacional, al sur de la Ciudad.

Javier Suárez Tijerina, director de Averiguaciones Previas, dijo desconocer por qué el agente ejecutado estuvo con la abogada el día del atentado, lo que actualmente investigan.

El ministerial fue relacionado con el narco mientras estuvo comisionado en la PGR con el entonces subdelegado Salvador Aguirre.

El 31 de agosto del 2000, Vélez Pérez acudió con la abogada, ya que era investigado por permitir la fuga del agente federal Isaias Ramírez, quien desde el 22 de agosto estaba detenido por custodiar un cargamento de droga.

Mientras estaba con la litigante, un gatillero, al que después la PGR identificó como Ariel Herrera Bustamante, "El Tigre", entró y atentó contra la abogada.

Por la fuga del federal, el 4 de septiembre del 2000 Vélez Pérez fue arraigado 30 días y se le relacionó también con un narcotraficante local.

El 9 de noviembre de ese año fue cesado de la Policía Ministerial, pero el 13 de febrero del 2001, el entonces Procurador, José Santos González, ordenó su reinstalación.

Raquenel decide callar

Villanueva Frausto decidió ayer por la tarde no hacer declaraciones sobre Vélez Pérez.

Caen en bares 49 menores

Luis Antonio Rivera
(12-agosto-2002).-

Operativos de la Procuraduría estatal y la Policía regia realizaros por la madrugada de ayer en bares y discos terminaron con la detención de 49 menores, entre ellos una niña de 11 años.

Los menores de edad, que en su mayoría se embriagaban, quedaron a disposición del Consejo Estatal de Menores, con excepción de la niña, quien fue turnada al DIF.

Los policías hicieron los recorridos en 26 negocios, ubicados principalmente en Monterrey.

Adeñás se hizo la detención de 4 empleados de dos bares y 11 de una disco, quienes son investigados por el delito grave de corrupción de menores.

En el operativo de la Procuraduría estatal en 4 distintos negocios detuvieron a 13 adultos y un menor, con 8 grapas de cocaína, 16 pastillas sicotrópicas y 6 gramos de marihuana.

Para investigar si los detenidos con droga son vendedores o adictos, los turnaron a la delegación de la PGR.

Javier Suárez Tijerina, director de Averiguaciones Previas, manifestó que se hizo la revisión en 24 diferentes negocios de bares, table dances y discos, entre las 2:00 y 4:40 horas de la madrugada de ayer, en busca de drogas, armas y menores de edad.

Comentó que en la primera fase del operativo, en forma simultánea revisaron 14 negocios, con el apoyo de 8 fiscales, 4 delegados del Ministerio Público, 30 ministeriales, 60 policías de Seguridad Pública y dos perros detectores de droga.

Donde localizaron droga y se dieron las detenciones de clientes y empleados fueron en la Disco Skizzo, el table dance Acrópolis, el Bar Jacuzzi y el Bar El Gómez.

Suárez Tijerina aseguró que con el operativo detectaron hasta un automóvil tipo Volkswagen, que tenía reporte de robo, y encontraron estacionado afuera de una cantina en la Colonia Independencia.

Durante la segunda fase de revisión simultánea, en la Disco Versalles detuvieron a 11 empleados por permitir la entrada al lugar y el consumo de bebidas alcohólicas a 18 menores de edad.

Como la Disco Versalles ya tiene antecedentes de que permiten la entrada de menores, dijo, van a dar conocimiento a las autoridades municipales de Monterrey.

Por su parte, elementos de la Policía regia en otros operativos de revisión de bares detectaron en el Bar Alameda a 32 menores, entre ellos una niña de 11 años, por lo que detuvieron a 3 empleados del lugar.

Los mismos policías municipales detectaron a una joven de 17 años en el Bar Arcángel, donde fue detenido el encargado.

Los 15 adultos detenidos por la presunta corrupción de menores quedaron a disposición del agente del Ministerio Público No. 2 de Delitos Sexuales, Leticia Platas, quien será la encargada de interrogar a los 49 menores, entre ellos hombres y mujeres.

Con la versión de los menores, dijo, se podrá establecer si hay o no alguna responsabilidad en los empleados detenidos de los bares Alameda y Arcángel, y de la Disco Versalles.

Cae un abogado por robar agua

Mario Alberto Alvarez

(20-enero-2001).- Acusado de robarse el agua, un abogado fue capturado ayer por la Policía Ministerial en cumplimiento a una orden de aprehensión. Jesús Cabral Cordero fue acusado del delito de equiparable al robo, por tener su despacho conectado de manera directa, sin medidor, a la red de Agua y Drenaje. El abogado, quien tiene su despacho en la Colonia Chepevera, se convirtió en la quinta persona que es detenida por el mismo delito: robarse el agua. La cantidad de agua y el monto al que asciende el presunto hurto no pudo ser determinado en la denuncia, porque no se precisó desde cuándo el detenido tenía la conexión en esas condiciones. Aunque estuvo presente en diligencias que el Ministerio Público realizó en su despacho durante la investigación del presunto robo, ayer que fue aprehendido Cabral Cordero aseguró desconocer el motivo de su detención. Mencionó que a su despacho nunca le llegaron recibos de pago o requerimientos. Al rendir su declaración preparatoria en el Juzgado Segundo de lo Penal, el abogado se acogió a los beneficios del artículo 20 constitucional para abstenerse de declarar. Javier Suárez Tijerina, abogado de Agua y Drenaje, informó que hasta ayer se han ejecutado 5 órdenes de aprehensión y se integran 270 averiguaciones más por robo de agua, en la que se involucra a mil 700 personas. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 20-enero-2001

Denuncian tomas de agua clandestinas

Luis Antonio Rivera

(14-septiembre-2000).- Nuevas denuncias en contra de 23 personas que tienen tomas de agua clandestinas, fueron presentadas ayer en fiscalías, por lo que suman ya casi mil 700 denuncias, que en total representan unos 2 millones de pesos en el robo del vital líquido, aseguró Javier Suárez Tijerina, coordinador jurídico de Agua y Drenaje de Monterrey. Las sanciones varían entre los 5 mil y 10 mil pesos para quienes roban el agua, dijo, con las denuncias suman cerca de los 2 millones de pesos. De las casi mil 700 denuncias, comentó, solamente han prosperado en dos órdenes de aprehensión ejecutadas en contra de los denunciados, pero esperan que en la próxima semana se den más órdenes por el delito de robo equiparable. Según estimaciones de Agua y Drenaje, mencionó, existen en el área metropolitana alrededor de 30 mil conexiones clandestinas de agua potable y únicamente han acudido a las oficinas a regularizarse unas 300 personas. Las denuncias presentadas ayer en diferentes fiscalías, dijo, van en contra de 20 familias conectadas a una toma clandestina, una casa residencial, una casa en construcción y hasta un escuela. "Tenemos un dato aproximado de unas 20 familias sirviéndose de agua potable a través de una instalación clandestina, es para el norte de la Ciudad y otra (denuncia) para la zona norte en una casa residencial donde se están abasteciéndose de una forma ilegal", mencionó. Suárez Tijerina manifestó que las personas denunciadas son mil 679 y en éstas se incluye a una reincidente de la Colonia Tierra y Libertad, a quien se pedirá que de nuevo sea detenida y se le revoque la libertad bajo fianza. La conexión ilegal a la red de distribución de agua, dijo, es un robo equiparado donde el monto no se puede determinar y la condena va de un año a 7 años de prisión. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 14-septiembre-2000

Cierran tomas ilegales en San Pedro

Sergio Muñiz

(10-marzo-2000).- El departamento jurídico de Agua y Drenaje de Monterrey clausuró ayer cuatro tomas clandestinas de agua en residencias ubicadas en San Pedro, además de proceder penalmente contra los dueños de dichas casas por el delito de robo equiparado. El apoderado legal de la paraestatal, Javier Suárez Tijerina, explicó que después de clausurar la toma, los dueños deberán pagar el líquido promedio que se consumió clandestinamente, las sanciones correspondientes y enfrentar un proceso legal. La primer toma clausurada estaba ubicada en Callejón de los Arizpe, en el Centro de San Pedro, a nombre de Adrián Cervantes Martínez, y la segunda fue localizada en Vía Julio César, en la Colonia Fuentes del Valle, propiedad de María Elena Chaib de Garza. La tercer residencia estaba en Sierra Gavia, en la Colonia Villa Montaña, propiedad de Miguel Reyes G., y la última toma clausurada fue en la calle Fuentes del Valle, en la colonia del mismo nombre, cuyo dueño es Alfredo Leal Toledo. "Estamos clausurando tomas de agua clandestinas en residencias que gozaban del servicio sin contar con aparato medidor, de esta manera nosotros procedemos a llevar a cabo la actividad administrativa que nos faculta la Ley de Agua Potable y Saneamiento y a su vez presentamos una denuncia penal ante la Agencia del Ministerio Público por el robo equiparado de agua", expresó. "Existen registros de la denuncia que se retiró el medidor hace unos meses, entonces hay que cuantificar el agua no medida del uso de agua en esos meses y aparte lo que tenían pendiente de pago". Suárez Tijerina añadió que en el transcurso de esta semana llevan alrededor de 17 clausuras, de las cuales 9 residencias fueron ubicadas en Monterrey y 8 en San Pedro. De dichas clausuras, añadió, también se han derivado procesos penales, los cuales serán investigados y resueltos por la agencia del Ministerio Público correspondiente. El apoderado legal consideró que esta actividad clandestina no es propia solamente de zonas de escasos recursos. "Yo creo que esto está alcanzando a todos los núcleos sociales, cualquier gente ha estado aprovechando estas circunstancias", dijo. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 10-marzo-2000

Denunciarán la reconexión ilegal de agua

Mirna Ramos

(08-octubre-1999).- Agua y Drenaje de Monterrey está reuniendo elementos de prueba para proceder contra los colonos de Tierra y Libertad que reconectaron varias tomas de agua que fueron previamente clausuradas por la dependencia, afirmó ayer Javier Suárez Tijerina. El coordinador jurídico de la paraestatal aseguró que, procurando ser cuidadosos de las reacciones que pueda causar la presencia de los trabajadores en el sector, nuevamente clausurarán las tomas que ya habían cerrado, aunque no precisó cuándo. El miércoles unas 153 familias que por más 25 años habían tomado el agua ilegalmente sufrieron ayer el corte del servicio, sin embargo, tres horas más tarde ellos mismos se reconectaron a la red. "Definitivamente la acción que llevaron a cabo es totalmente ilícita, en la medida que nosotros evaluemos los riesgos que puedan suceder con motivo de nuestra presencia vamos a proceder, vamos a evaluar qué es lo que más conviene, pero de que vamos a continuar hasta evitar que se siga con este delito lo vamos a hacer", expresó Suárez Tijerina. "Estamos recopilando toda la información que ustedes los medios, y también los medios propios de filmación y fotografía para poder señalar a las personas responsables de estas conexiones ilícitas, nosotros estamos preparando toda esa documentación para acompañarla como prueba a la denuncia que en un momento dado vamos a presentar". El funcionario informó que el Gobierno del Estado inició pláticas con los dirigentes del Frente Popular Tierra y Libertad. Aseguró que lo que buscan las autoridades es que todas las familias de la zona regularicen su situación ante la paraestatal y empiecen a pagar lo que corresponde por el servicio, pero que son los líderes de colonos los que están obstaculizando el procedimiento. "Lo que nosotros queremos que es que la gente se regularice, a nosotros no nos corresponde aplicar las penas que establece la Ley... el Gobierno tiene interés en platicar con las partes, independientemente de que sea una paraestatal nosotros somos parte como cualquier ciudadano que tenemos obligación de hacer valer nuestros derechos", dijo. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 08-octubre-1999

Desconectan a 'tierros' el suministro de agua

Mirna Ramos

(07-octubre-1999).- Tras 25 años de estar tomando el agua de manera clandestina, entre gritos, insultos y empujones, 153 familias del sector Heroico de Tierra y Libertad sufrieron ayer la clausura del abasto en su colonia. Sin embargo, tres horas más tarde la situación volvió a la normalidad, pues los afectados reconectaron las tuberías, poco después de que llegara a representarlos el regidor guadalupense Zeferino Juárez Mata. Al lugar acudieron cinco granaderas de Seguridad Pública para impedir que la resistencia de los habitantes llegara a mayores. Cuando una cuadrilla de Agua y Drenaje cerró la toma del domicilio de Guadalupe Rodríguez Martínez, hermano de la Diputada local panteísta del mismo nombre, la gente empezó a presionar con gritos y no dejaba retirarse del lugar al responsable de la clausura, Guillermo Cavazos Rangel. Tuvo que salir rodeado de cinco policías y aún así pasaron 15 minutos antes de que pudiera abordar una granadera. "A nosotros nos costó la tubería, a nosotros nos costó el pavimento, a ustedes cuánto les costó para venir a deshacer nuestro trabajo, no sean así, ustedes están en oficina, pero uno anda como un ménigo animal asoleándose, no señor, no es así", expresó una de las vecinas. Otros de los habitantes dijeron estar en desacuerdo en que la empresa parastatal coloque medidores en su colonia, pues consideraron que ninguna de las familias cuenta con recursos suficientes para pagar el servicio. Javier Suárez Tijerina, coordinador jurídico de Agua y Drenaje, informó que en total se han recibido 33 denuncias en contra de colonos de Tierra y Libertad, una de ellas presentada en contra de un paquete de 111 usuarios, y que están instrumentando otras 200. Juárez Mata informó que luego de una reunión con el jurídico de AyD no pudieron concretar ningún acuerdo. 'Es una provocación...' Rodríguez Martínez consideró que más que de un acto legal se trató de una acción política con tintes preelectorales con el que el Gobierno panista pretende provocar al PT y al Frente Popular Tierra y Libertad. Aseguró que la casa de su propiedad que fue afectada está deshabitada desde hace varios años y que no tenía caso que acudieran a ella. Dijo que ese inmueble es patrimonio de sus hijos y que él ya no vive ahí. "Pero la gente no va a caer en provocaciones y va a buscar una salida negociada... fue un acto sorpresivo y artero, porque la gente estaba sosteniendo pláticas con Agua y Drenaje, el problema del sector heroico es que todavía no está regularizado y eso es lo que la gente necesita". Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 07-octubre-1999

Clausura Agua y Drenaje nueve tomas clandestinas

Sergio Muñiz

(01-octubre-1999).- Por estar conectados clandestinamente a la red, Agua y Drenaje de Monterrey demandó ayer penalmente a nueve negocios entre talleres, gimnasios, restaurantes y casas habitación en San Nicolás por el robo del líquido cuyas penas alcarzarían hasta 7 años de prisión. Personal jurídico de la dependencia encabezados por Javier Suárez Tijerina, apoderado legal de Agua y Drenaje, acudieron a nueve puntos en San Nicolás para clausurar las tomas clandestinas y levantar el acta correspondiente. El funcionario explicó que los propietarios de los inmuebles deberán pagar una multa económica que establece el área comercial de la dependencia, además de regularizar su situación con el medidor correspondiente. "(El operativo) es para proceder a la clausura de nueve tomas ubicadas en San Nicolás de los Garza, están en forma clandestina conectadas a la red de Agua y Drenaje de Monterrey... estamos nosotros presentando a las autoridades del Ministerio Público las denuncias por el equiparable al delito de robo cuyas penas van de 1 a 7 años de prisión", expresó. "Se presentaron en contra de quien resulte responsable para que la autoridad deslinde responsabilidades y una vez que reúne los requisitos se ejercite acción penal". Entre los negocios demandados penalmente están talleres, gimnasios y casas-habitación como el Restaurante Los 4 ases, en la Colonia Las Puentes, y un taller electrónico en Diego Díaz de Berlanga, en la Colonia Paseo de San Nicolás, además de particulares en Unidad Laboral. Suárez Tijerina añadió que desde que el director de Agua y Drenaje, Jesús Hinojosa Tijerina, ordenó al área jurídica emprender acciones penales contra los particulares por las tomas clandestinas, hasta el momento se han presentado alrededor de 65 denuncias ante el Ministerio Público. El apoderado legal añadió que la dependencia estatal continuará detectando tomas clandestinas en otros sectores hasta abatir este problema. Para evitar que los usuarios sancionados vuelvan a conectarse ilegalmente a la red de agua potable, añadió, inspectores y personal de la dependencia estatal vigilarán de cerca cada domicilio y verificarán que cada dueño tenga su medidor. "Hasta ahorita hemos presentado 65 denuncias, estamos instrumentando un gran número de ellas para presentarlo a la autoridad... personal mismo de Agua y Drenaje supervisa sobretodo los lugares que ya tenemos detectados con estas irregularidades y constantemente se están levantando monitoreos en ese sentido", dijo. Suárez Tijerina agregó que las autoridades de justicia deberán realizar las diligencias necesarias para comprobar la comisión del delito de robo y aplicar inmediatamente las penas correspondientes a cada persona responsable.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 01-octubre-1999

Niegan amparo a ex director de Fomerrey

Rodrigo Ramírez

(06-agosto-1998).- El Juez Sexto de Distrito consideró que sí hay pruebas para juzgar por peculado al ex director de Fomerrey, Isaías Alvarez Olivo, y le negó el amparo que promovió en contra de la formal prisión. Dentro de la resolución dictada por el Juez Armando Velasco Alanís, se establece que existen testimoniales suficientes que incriminan al ex funcionario de Fomerrey. Alvarez Olivo promovió el amparo el 27 de enero del presente año, en contra de la formal prisión que se le dictó por peculado, en el Juzgado Tercero de lo Penal de Monterrey. Constan en el expediente las declaraciones del cajero Jorge Arreguín Martínez, quien mencionó que en varias ocasiones entregó dinero de la recaudación y era dirigido al ex director. Por medio de un empleado se hacían llegar las cantidades de dinero, no sólo al ex director, sino que también a su hijo, según se menciona. Generalmente el dinero era retirado de la caja, al término de la recaudación que se hacia a los colonos, que pagaban la mensualidad de su terreno. Javier Suárez Tijerina, representante jurídico de Fomerrey, expuso la denuncia el 18 de octubre de 1996, por el delito de peculado calculado en 1.8 millones de pesos. Según la denuncia, Alvarez Olivo solicitaba cantidades en efectivo al entonces jefe del departamento de Ingresos, José Luis González. Para simular una contabilidad normal, Quintanilla Rivera, quien era jefa del Departamento de Sistemas de Fomerrey, presuntamente accesaba datos al sistema contable donde justificaba egresos sin comprobar. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 06-agosto-1998

Enfrenta Isaías Alvarez otras 4 averiguaciones

Jesús Rivera

(23-agosto-1997).- La Procuraduría de Justicia integra otras cuatro averiguaciones contra Isaías Alvarez Olivo, ex-director de Fomerrey, y podría consignar alguna de ellas en los próximos días. El ex-director de Fomerrey es procesado por el delito de peculado, y las nuevas averiguaciones son dos por peculado y dos por fraude. Alvarez Olivo fue detenido el 19 de agosto tras la denuncia que presentó en su contra el 18 de octubre de 1996 el representante jurídico del de Fomerrey, Javier Suárez Tijerina, quien lo acusó de peculado. El ex-funcionario enfrenta un proceso penal en el Juzgado Tercero Penal por el delito de peculado como presunto responsable de un desvío de 1 millón 776 mil 194 pesos del organismo que dirigió. Manuel Alí Jezzini Martínez, director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría de Justicia, informó ayer que el ex-funcionario es acusado por desvío de recursos y compra venta de reservas territoriales a particulares. Agregó que en una de las averiguaciones se menciona al Alcalde de Doctor Arroyo, Juan Paredes Gloria, quien presuntamente está implicado con Alvarez Olivo en el delito de peculado. Alí Jezzini Martínez expresó que al municipio de Doctor Arroyo podrían citarlo a declarar en torno a la compra venta de reservas territoriales, donde presuntamente actuó en contubernio con el ex-director de Fomerrey. El funcionario añadió que en los próximos días algunas averiguaciones que actualmente se integran en diversas agencias del Ministerio Público serían consignadas hoy o mañana a un Juzgado Penal. Resuelven hoy su situación legal La libertad o presunta responsabilidad del ex-director de Fomerrey por delito de peculado por desvíos de 1 millón 776 mil pesos la decidirá hoy el Juez Tercero de lo Penal. Jesús González Rodríguez, titular del juzgado, expresó que hoy a las 11:00 horas notificaría si dicta auto de formal prisión o auto de libertad de Isaías Alvarez Olivo. "El término constitucional para resolver la situación de Isaías Alvarez se vence hoy (ayer) a las 11 (23:00 horas), pero no será hasta mañana sábado a las 11:00 horas que se le notifique el auto de formal prisión o el auto de libertad" añadió. Presuntamente, Alvarez Olivo desvió recursos del organismo para comprar reservas territoriales en complicidad con cuatro empleados, de los cuales dos ya fueron detenidos. Según la denuncia que interpuso en su contra el representante jurídico de Fomerrey, Alvarez Olivo solicitó recursos al Departamento de Ingresos durante 1992 y 1995, del cual dispuso bajo el encubrimiento de cuatro empleados. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 23-agosto-1997

Aprehende otra vez la PJ a ex-titular de Fomerrey

Hugo Gutierrez, Mario Alberto Alvarez y Rubén Martínez

(20-agosto-1997).- El 15 de enero de este año el ex-director de Fomerrey fue detenido por expedir un cheque sin fondos... Ayer Isaías Alvarez Olivo volvió a ser aprehendido en la Ciudad de México, pero en esta ocasión por peculado, al ser presunto responsable de un desvío por 1 millón 776 mil 194 pesos. Alvarez Olivo y dos empleados que trabajaron con él fueron detenidos ayer presuntamente por desviar recursos para comprar reservas territoriales. Según la denuncia presentada en octubre de 1996, el ex-director de Fomerrey solicitaba recursos al Departamento de Ingresos entre los años 1992 y 1995, y disponía de ellos bajo el supuesto encubrimiento de otros cuatro empleados, de los cuales dos siguen prófugos. Al llegar al Aeropuerto del Norte, después de ser detenido en la Ciudad de México, Alvarez Olivo dijo que él nunca ha huido y que aclarará los hechos. "Trabajé en un momento político muy difícil, todos los funcionarios públicos estamos expuestos a revisiones y críticas, quizás hubo algunos errores, pero yo no estoy amparado, en ningún momento he huido, solamente que me vi obligado a viajar cada siete días a México para trabajar en mi profesión, soy contador público. "Mientras trabajaba, los señores me presentaron la orden de aprehensión y he venido con ellos a aclarar cada cosa que deseen, pero primero necesito saber a qué se refieren exactamente; yo ya he comparecido ante el Congreso, he sido acusado, por eso ahora quiero aclarar todo", expresó. Los otros dos detenidos son la contadora Alma Quintanilla Rivera, ex-encargada de sistemas contables en Fomerrey, y el cajero de Ingresos, Jorge Arreguín Martínez. "A mí supuestamente me señalan de que sabía de los desvíos de fondos, pero yo sólo registraba lo que cada uno de los departamentos me enviaban... desconocía todo, ignoro el monto del desvío", expresó Quintanilla Rivera. Arreguín Martínez, dijo que tiene 18 años trabajando en Fomerrey y es inocente. Hasta anoche continuaban prófugos el ex-jefe del Departamento de Ingresos, José Luis González, y otro empleado de ese departamento, Jorge Alberto Alvarado Elorriaga. El proceso... Javier Suárez Tijerina, representante jurídico de Fomerrey, presentó el 18 de octubre de 1996 la denuncia por peculado. Según la denuncia, Alvarez Olivo solicitaba cantidades en efectivo al entonces jefe del Departamento de Ingresos, José Luis González. Para simular una contabilidad regular, Quintanilla Rivera, quien era jefa del Departamento de Sistemas de Fomerrey, presuntamente accesaba datos al sistema contable donde justificaba egresos sin comprobar. El pasado 7 de agosto se ejercitó la acción penal y la averiguación previa fue radicada en el Juzgado Tercero de lo Penal de Monterrey. El lunes 18 de agosto fueron giradas las órdenes de aprehensión contra Alvarez Olivo, González y Quintanilla Rivera, entre otros. No es político.- Benjamín La detención de Isaías Alvarez no fue por cuestiones políticas, sino por irregularidades detectadas en su gestión, aseguró ayer el Gobernador Benjamín Clariond. El mandatario estatal agregó que la captura del ex-funcionario es una prueba de que ningún caso está cerrado. "Para nada (es por cuestiones políticas), hay un peculado, una acusación, no tiene nada que ver, ni lo politizan, no tiene nada que ver, la comunidad está exigiendo que si tenemos una prueba los metamos al bote y esto es una prueba que si tenemos pruebas los metemos al bote". Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 20-agosto-1997

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO INV.
EN AVERIGUACIONES PREVIAS DEL
PRIMER DISTRITOJUDICIAL EN EL ESTADO
P R E S E N T E.-

JAVIER F. SUAREZ TIJERINA, mexicano, mayor de edad, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY), como lo justifico mediante la copia certificada de la escritura pública No. 1075 pasada ante la fe de la Lic. María Atala Martínez Cárdenas, Titular de la Notaría Pública No. 127 con ejercicio en este Municipio con domicilio para oír y recibir notificaciones en Avenida José E. González No. 292 Norte en la colonia Urdiales de la Ciudad de Monterrey, ante Usted, comparezco a presentar DENUNCIA DE HECHOS y/o FORMAL QUERELLA en contra del señor [REDACTED] y de quien o quienes mas resulten responsables por la comisión de los delitos de EJERCICIO INDEBIDO DE FUNCIONES PUBLICAS, DELITOS PATRIMONIALES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, ADMINISTRACION FRAUDULENTA, PECULADO y/o los que resulten, pudiendo ser localizado y requerido en la calle.

[REDACTED] Nuevo León respectivamente, basandome para ello en los siguientes hechos y consideraciones de derecho.-

H E C H O S

1.- Con fecha 26 de Abril de 1996, mi representado FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY), fue notificado por el C. Actuario adscrito al Juzgado Décimo de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado de un Juicio Ejecutivo Mercantil radicado bajo el número de expediente 0890/96, que promoviera el Licenciado RAUL M. FLORES SANCHEZ en su carácter de endosatario en procuración del señor [REDACTED] quien reclama de quien represento entre otras cosas el pago de la cantidad de \$962,059.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal derivado de un título de crédito de los denominados por la ley "pagaré" que le fuera suscrito a su en fecha 26 de Octubre de 1994, con vencimiento el 31 de Enero de 1995, por el Fideicomiso denominado "FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY" (FOMERREY), por conducto de su Director Ejecutivo C.P. Isaias Alvarez Olivos.

2.- En razón a lo anterior, y a fin de establecer el origen de dicho documento, toda vez que en el escrito de demanda no fuera citado por el señor Sánchez Flores, se libró el oficio No. 107/96 en fecha 30 de Abril de 1996 al C. Licenciado JOSE G. HINOJOSA PEÑA, Director de Administración y Finanzas de mi representado con el ánimo de que hicieran del conocimiento y remitieran todo cuanto estuviera relacionado con dicho título de crédito, a la dirección jurídica a mi cargo, para estar en posibilidad de ofrecer una contestación adecuada a la demanda interpuesta y determinar la posible existencia de alguna irregularidad con motivo de la suscripción del mismo.

3.- En fecha 17 de Julio de 1996, por conducto del actuaria adscrito al Juzgado antes referido (Décimo de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado), se notifico a mi representado de otro Juicio

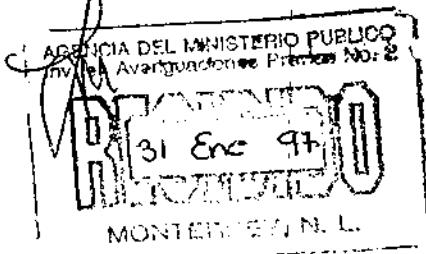
Ave. 103-97-II-3

habrá de solicitarle la Orden de Aprehensión y Detención correspondiente, dándosele al Representante Social adscrito a dicho Juzgado la intervención que legalmente le corresponda. -----

TERCERO.- Autorizo para que en mi nombre y representación coadyuven con esa Fiscalía en la integración de la indagatoria correspondiente y en lo posterior con el Agente del Ministerio Público Adscrito al juzgado donde se ejercite en su momento la acción penal a los C.C. LICS. HECTOR FCO. REYES LOPEZ, JUAN MANUEL PARRA BURGOS. -----

"PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO"
Monterrey Nuevo León 22 de Octubre de 1996

LIC. JAVIER SUÁREZ TIJERINA



Anexos:

-los 14-catorce anexos mencionados en la presente dejando copias de todos para su cotejo ya que en el acto presenta los originales.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO INV.
 EN AVERIGUACIONES PREVIAS EN TURNO
 DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
 EN EL ESTADO
 PRESENTE.-

[REDACTED] JAVIER F. SUAREZ TIJERINA, mexicano, mayor de edad,
 abogado, sin adeudos fiscales, con domicilio para el efecto de oír y
 recibir notificaciones al ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] ante Usted respetuosamente
 comparezco para exponer:

De conformidad con lo previsto por el artículo 21 Constitucional, en mi carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (Fomerrey), personalidad que acrediito con el poder otorgado en favor del suscripto, contenido dentro de la escritura pública número 1075 de fecha 03 de Junio de 1996, pasada ante la fe de la C. Lic. Ma. Atala Martínez Cárdenas, titular de la Notaría Pública número 127 con ejercicio en ésta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el No. 3204, Vol. 203-65, Libro 4 Tercer Auxiliar-Actos y Contratos Diversos, Sección de Comercio de fecha 10 de Junio de 1996, ocurro a fin de presentar Formal Denuncia de Hechos y/o Formal Querella en contra de los C.C. C.P. [REDACTED] ex-Director Ejecutivo de mi representado, quien puede ser localizado [REDACTED]

[REDACTED], Nuevo León, C.P. [REDACTED]
 ex-jefe del departamento de Egresos y/o ex-Tesorero de Fomerrey, cuyo domicilio se [REDACTED]

[REDACTED], ex-Director de Finanzas de mi poderdante, con domicilio [REDACTED]

[REDACTED] por el delito de PECULADO y/o los que resulten y de quien o quienes más resulten responsables, toda vez que de los hechos que a continuación me permito exponer pudiera estimarse la participación en dicha conducta u otras conductas antisociales, tipificadas en nuestra Legislación Penal como delito o delitos de los C.C., [REDACTED] ex-Contadora General del fideicomiso, con domicilio en la [REDACTED]

quién en su oportunidad proporcionare el domicilio
 quién tiene su domicilio [REDACTED]

N.L., [REDACTED] quién se localiza en el [REDACTED]

[REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

Nuevo León,

[REDACTED] con domicilio en [REDACTED], los dos últimos administradores únicos de las personas morales denominadas [REDACTED]

[REDACTED] en el mismo orden, a dos o más FUNCIONARIOS BANCARIOS de la sucursal Monterrey No. 1 de la Institución crediticia denominada [REDACTED]

[REDACTED] y de quien o quienes resulten, cometidos en perjuicio del patrimonio de mi poderdante; basando la presente en los siguientes hechos y consideraciones del orden legal:

HECHOS

1.- En fecha 31 de Diciembre de 1992, quien represento obtuvo una linea de crédito hasta por \$2,500,000,000.00 (DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE VIEJOS PESOS 00/100 M.N.), ahora la cantidad de \$2'500,000.00

31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 y realice las manifestaciones que conforme a su responsabilidad profesional y respecto a los hechos que narro, al igual que de lo que conste en cuanto a los movimientos de las cuentas bancarias citadas como funcionario de la institución de crédito denominada [REDACTED]

[REDACTED] con el mismo domicilio para el efecto de que rinda su declaración en cuanto a los hechos que narro y los documentos que anexo conforme a la función desempeñada por este en [REDACTED] Institución de [REDACTED]

CUARTO.- En diligencia por separado y a fin de no entorpecer el desarrollo de la integración de la averiguación criminal previa de la que se dé inicio por los presentes hechos, en los términos del artículo 80. Constitucional, relativo al derecho de petición, sirvase solicitar al Juzgado Penal de su adscripción y/o de turno de este Primer Distrito Judicial en el Estado que por su conducto requiera al C. Representante Legal de [REDACTED]

[REDACTED] para el efecto de que informe en el improrrogable término de tres días como lo establece el artículo 88 y demás relativos del capítulo séptimo, plazos judiciales, del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado, de todos los movimientos que se realizaron desde su apertura hasta su cancelación de la cuenta número 37-004197-0, lo relativo al cargo efectuado en fecha 23 de Septiembre de 1994 a la cuenta número 724703-5 por un monto de \$1'277,325.21 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 21/100 M.N.), debiendo señalar de donde deviene el mismo y el motivo de su aplicación, no obstante, que de acuerdo con la historia de dicho adeudo, corresponde a la cuenta primera citada, y todo lo relacionado con los cargos efectuados dentro de la cuenta número [REDACTED] por concepto de intereses ordinarios, moratorios, comisiones u otros relativos a los generados con motivo del descuento de documentos efectuados dentro de la cuenta [REDACTED] cuentas las anteriores a nombre de Fomento Metropolitano de Monterrey, Fomento Metropolitano de Monterrey II, Fomento Metropolitano de Monterrey S.A., Fomento Metropolitano de Mty. y/o Cuenta de cheques Fomerrey, de igual forma, requierase a dicho representante legal, para que en el mismo término haga llegar copias debidamente certificadas de los documentos que acompaña como anexos 1, 5, 6, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 25, para lo cual, la autoridad judicial correspondiente habrá de hacerle llegar copias fotostáticas simples de los mismos, y por último, en los mismos términos que los anteriores, requierase a dicho funcionario bancario para que informe el (los) nombre(s) y domicilio(s) donde puede(n) ser localizado(s) de la(s) persona(s) que fungía(n) como Gerente(s) de la sucursal Monterrey 1 de [REDACTED] A. durante el tiempo de vigencia de la cuenta número [REDACTED] así como de los nombres y domicilios de las personas a quienes corresponden las firmas que aparecen en los cheques de caja números [REDACTED] de la cuenta número [REDACTED] de dicha institución crediticia que agrego como anexos 8 y 9, informando además a que persona o personas se hicieron efectivos estos, al no aparecer al reverso de los mismos el endoso ni los datos de identificación correspondientes para tales efectos, o si los mismos fueron aplicados y/o depositados a alguna cuenta, de que número y en favor de que persona física o moral se encuentra. -----

QUINTO.- Autorizo para que en mi nombre y representación coadyuvén con esa Fiscalía en la integración de la indagatoria correspondiente y en lo posterior, con el Agente del Ministerio Público Adscrito al juzgado donde se ejercite en su momento la acción penal, a los C.C. LICS. HECTOR FCO. REYES LOPEZ, JUAN MANUEL PARRA BURGOS. -----

"PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO"
Monterrey Nuevo León 10 de Abril de 1997.

LIC. JAVIER SUAREZ TIJERINA.

RELACIÓN DE AVERIGUACIONES ROBO EQUIPARADO

AVERIGUACIÓN	A.M.P.	MUNICIPIO	FECHA INICIO	FE	D.P.	PRESUNTO (S)	JENQ.	O.P.	MONTOO PAGADO
1		MONTERREY	4/12/98	X	SI				
1		MONTERREY	30/05/00	X	SI				
1		MONTERREY	30/05/00	X	SI				
1		MONTERREY	4/12/98	X	SI				
1		MONTERREY	11/11/99	X	SI				
1		MONTERREY	12/01/00	X	SI				
1		MONTERREY	02/03/00	X	SI				
1		MONTERREY	28/03/00	X	SI				
1		MONTERREY	30/06/00	X	SI				
1		MONTERREY	12/01/00	X	SI				
2		MONTERREY	20/01/99	X	NO				
2		MONTERREY	11/11/99	X	SI				
2		MONTERREY	12/01/00	X	SI				
2		MONTERREY	12/01/00	X	NO				
2		MONTERREY	09/02/00	X	SI				
2		MONTERREY	30/05/00	X	SI				
2		MONTERREY	02/03/00	X	SI				
2		MONTERREY	29/07/00	X	SI				
2		MONTERREY	12/01/00	X	SI				
3		MONTERREY	10/02/00	X	SI				
3		MONTERREY	10/02/00	X	SI				
3		MONTERREY	10/02/00	X	SI				
3		MONTERREY	12/01/00	X	SI				
3		MONTERREY	27/03/00	X	SI				
3		MONTERREY	27/07/00	X	SI				
3		MONTERREY	27/07/00	X	SI				
3		MONTERREY	17/12/98	X	NO				
4		MONTERREY	03/12/98	X	NO				

RELACIÓN DE AVERIGUACIONES ROBO EQUIPARADO

AVERIGUACIÓN	A.M.P.	MUNICIPIO	FECHA INICIO	D.P.	PRESUNTO (S)	J.GDO.	O.P.	MONTO PAGADO
		MONTERREY	01/12/98	X	No			
		MONTERREY	10/02/00	X	SI			
4	4	MONTERREY	30/05/00	X	SI			
		MONTERREY	01/06/00	X	No			
4	4	MONTERREY	03/03/00	X	SI			
		MONTERREY	21/03/00	X	No			
5	5	MONTERREY	03/12/98	X	SI			
5	5	MONTERREY	30/05/00	X	SI			
		MONTERREY	12/05/00	X	No			
5	5	MONTERREY	03/05/00	X	SI			
5	5	MONTERREY	03/05/00	X	SI			
5	5	MONTERREY	03/05/00	X	SI			
5	5	MONTERREY	03/05/00	X	SI			
5	5	MONTERREY	03/05/00	X	SI			
5	5	MONTERREY	03/05/00	X	SI			
5	5	MONTERREY	03/05/00	X	SI			
5	5	MONTERREY	01/06/00	X	SI			
5	5	MONTERREY	17/12/00	X	SI			
5	5	MONTERREY	19/11/99	X	SI			
5	5	MONTERREY	01/12/00	X	SI			
5	5	MONTERREY	03/03/00	X	SI			
5	5	MONTERREY	27/07/00	X	SI			
		MONTERREY	27/03/00	X	SI			
5	5	MONTERREY	23/03/00	X	SI			
5	5	MONTERREY	23/03/00	X	SI			
		MONTERREY	27/03/00	X	SI			

RELACIÓN DE AVERIGUACIONES ROBO EQUIPARADO

RELACIÓN DE AVERIGUACIONES ROBO EQUIPARADO

RELACIÓN DE AVERIGUACIONES ROBO EQUIPARADO

AVERIGUACIÓN	A.M.P.	MUNICIPIO	FECHA INICIO	FE	D.R.	PRESUNTO (S)	JGDO.	O.P.	MONTO
7		MONTERREY	05/11/99	X	SI				
7		MONTERREY	09/02/00	X	SI				
7		MONTERREY	09/02/00	X	SI				
7		MONTERREY	08/03/00	X	SI				
7		MONTERREY	28/03/00	X	SI				
7		MONTERREY	15/07/00	X	SI				
8		MONTERREY	16/02/98	X	SI				
8		MONTERREY	30/05/00	X	SI				
8		MONTERREY	08/12/98	X	SI				
8		MONTERREY	08/12/98	X	SI				
8		MONTERREY	04/01/00	X	SI				
8		MONTERREY	12/01/00	X	SI				
8		MONTERREY	09/02/00	X	SI				
8		MONTERREY	01/03/00	X	SI				
8		MONTERREY	23/03/00	X	SI				
8		MONTERREY	25/07/00	X	SI				
8		MONTERREY	30/06/00	X	SI				
2		SAN NICOLAS	21/10/99	X	SI				
2		SAN NICOLAS	21/10/99	X	SI				
2		SAN NICOLAS	23/03/00	X	SI				
1		SAN NICOLAS	15/09/99	X	SI				
1		SAN NICOLAS	03/09/99	X	SI				
1		SAN NICOLAS	10/09/99	X	SI				
1		SAN NICOLAS	10/09/99	X	SI				

RELACIÓN DE AVERIGUACIONES ROBO EQUIPARADO

AVERIGUACION	A.M.P.	MUNICIPIO	FECHA INICIO	FE	D.P.	PRESUNTO (S)	JGDO.	O.P.	MONTO
1		SAN NICOLAS	30/09/99	X	SI				
1		SAN NICOLAS	30/09/99	X	SI				
1		SAN NICOLAS	30/09/99	X	SI				
1		SAN NICOLAS	30/09/99	X	SI				
1		SAN GUADALUPE	27/03/00	X	SI				
2		GUADALUPE	27/03/00	X	SI				
1		GUADALUPE	24/01/00	X	SI				
1		SANTA CATARINA	25/01/00	X	SI				
2		SANTA CATARINA	23/03/00	X	SI				
1		SANTA CATARINA	02/08/00	X	SI				
1		SAN PEDRO	26/11/00	X	NO				
		SAN PEDRO	26/11/00	X	NO				
		SAN PEDRO	26/11/00	X	NO				
		SAN PEDRO	16/11/00	X	NO				
1		SAN PEDRO	11/01/00	X	SI				
		SAN PEDRO	26/11/00	X	SI				
		SAN PEDRO	26/11/00	X	SI				
		SAN PEDRO	11/01/00	X	SI				
		SAN PEDRO	06/03/00	X	SI				
		SAN PEDRO	03/12/99	X	SI				
		SAN PEDRO	24/01/00	X	SI				
		SAN PEDRO	16/03/00	X	NO				
		SAN PEDRO	26/03/00	X	NO				
		SAN PEDRO	14/11/00	X	NO				
		SAN PEDRO	26/11/00	X	NO				
		SAN PEDRO	26/11/00	X	NO				
		SAN PEDRO	26/11/00	X	NO				

	SAN PEDRO	06/03/00	X	SI
	SAN PEDRO	06/03/00	X	SI
	SAN PEDRO	06/03/00	X	SI
	SAN PEDRO	06/03/00	X	SI
	SAN PEDRO	06/03/00	X	SI
	SAN PEDRO	27/03/00	X	SI
	SAN PEDRO	27/03/00	X	SI
	SAN PEDRO	27/03/00	X	SI
	SAN PEDRO	27/03/00	X	SI
	SAN PEDRO	27/03/00	X	SI
	SAN PEDRO	27/03/00	X	SI
	SAN PEDRO	27/03/00	X	SI
	APODACA	24/07/00	X	NO
	APODACA	16/11/99	X	SI
	APODACA	16/11/99	X	NO
	APODACA	16/11/99	X	NO
	ESCOBEDO	17/05/00	X	SI
	ESCOBEDO	17/05/00	X	SI
	ESCOBEDO	17/05/00	X	SI

TARJETA INFORMATIVA

Relación genérica de denuncias penales presentadas ante las Agencias del Ministerio Público del Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Distrito Judicial en el Estado, relativas a tomas clandestinas de agua
(ROBO EQUIPARADO)

DEL 04 DE DICIEMBRE DE 1998 AL 2 DE AGOSTO DEL 2000

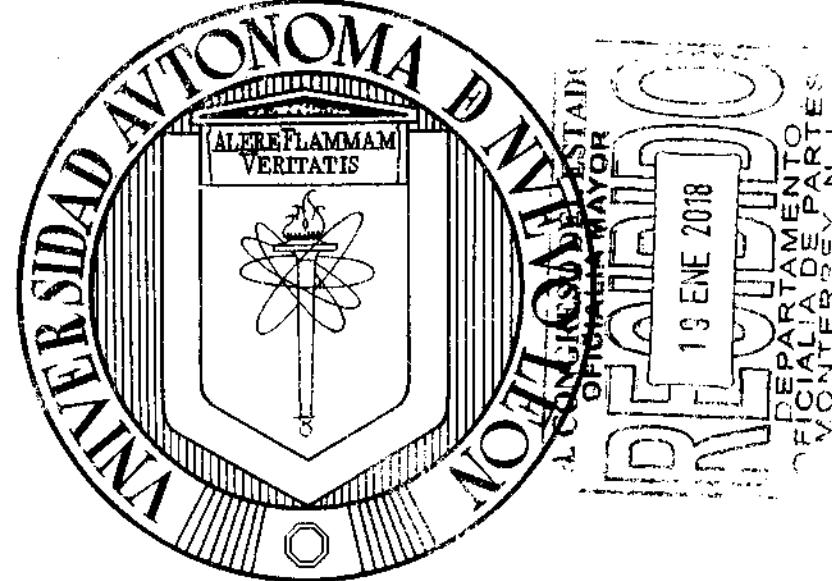
MES-AÑO	DENUNCIAS	A.M.P.	TOMAS	CANCELADAS
DIC-98	11	MONTERREY	11	0
ENE-99	3	MONTERREY	3	0
MAR-99	2	MONTERREY	21	3
ABR-99	1	MONTERREY	1	0
MAY-99	5	MONTERREY	8	0
JUN-99	3	MONTERREY	4	0
SEP-99	37	MONTERREY (TyL)	45	13
SEP-99	7	SAN NICOLAS	7	7
OCT-99	2	MONTERREY (TyL.)	332	0
OCT-99	2	SAN NICOLAS	2	2
OCT-99	2	APODACA	70	70
NOV-99	9	MONTERREY	33	32
NOV-99	2	S.P. GARZA GCIA.	2	2
NOV-99	1	APODACA(Metroplex)	943	943
NOV-99	6	MONTERREY	7	6
NOV-99	5	S.P. GARZA GACIA.	5	5
DIC-99	1	S.P. GARZA GCIA.	1	1
DIC-99	1	SAN NICOLAS(FAMSA)	1	1
ENE-00	7	MONTERREY	7	7
ENE-00	3	S.P. GARZA GCIA.	3	3
ENE-00	1	STA. CATARINA	1	1
ENE-00	1	GUADALUPE	1	1
FEB-00	11	MONTERREY	11	11
MAR-00	20	MONTERREY <small>100 TOMAS</small>	100	100
MAR-00	9	S.P. GARZA GCIA.	9	9
MAR-00	3	GUADALUPE	3	3
MAR-00	2	SAN NICOLAS	2	2
MAR-00	1	STA. CATARINA	1	1
ABR-00	3	GUADALUPE	3	3
MAY-00	14	MONTERREY	14	14
MAY-00	1	S.P. GARZA GACIA.	1	1
MAY-00	3	GRAL. ESCOBEDO	3	3
JUL-00	10	MONTERREY	10	10
JUL-00	1	STA. CATARINA	1	1
JUL-00	1	S.P. GZA. GARCIA.	1	1
JUL-00	1	APODACA	5	5
AGO-00	1	STA. CATARINA	1	1
AGO-00	1	S.P. GZA. GARCIA	1	1
TOTAL	194		1677	1263

17 DE AGOSTO DEL 2000



NOTARIA PUBLICA NO. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SANCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO
PRIMER DISTRITO

11:39 AM



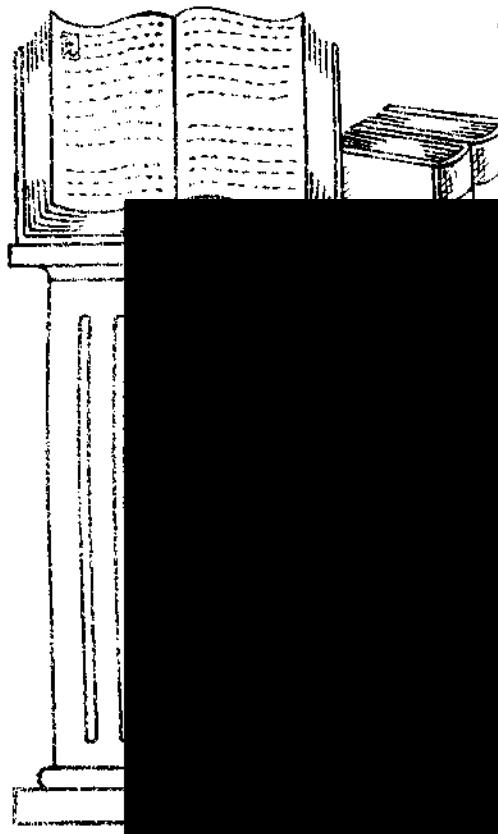
L
A
U
N
I
V
E
R
S
I
D
A
D
A
U
T
O
N
O
M
A
D
N
E
V
O
L
E
O
N

OTORG A

JAVIER FERNANDO SVAREZ TIJERINA

TITULO DE

LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS



N ATENCION A QUE CUMPLIO LOS ESTUDIOS ~
REGLAMENTARIOS Y HABER SIDO APROBADO
EN EL EXAMEN PROFESIONAL QUE SVSTENTO
EL DIA VEINTE DEL MES D JUNIO D MIL NOVE-
CIENTOS OCHENTA, SEGUN CONSTANCIAS
ARCHIVADAS EN LA SECRETARIA GENERAL DIA MIS-
MA UNIVERSIDAD.

DADO EN MONTERREY, NUEVO LEON, EL DIA VEINTI-
NO D JULIO D MIL NOVECIENTOS OCHENTA.

EL RECTOR

DR. ALFREDO PINYERO LOPEZ

EL SECRETARIO

ING. OREL D. ARCHA FONSECA

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO D NUEVO LEON,

ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ,

CARROZA: QUE LAS FIRMAS Y SELLOS QUE APARECEN EN ESTE
DOCUMENTO SON AUTENTICOS.

FIRMA



LIC. I

LIC. I

LEG. NUM.: 750/
EL C. GRACIANO BORTONI VILLEAGA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON, ~ ~ ~ ~ ~
CERTIFICA: QUE EN LA FECHA DE EXPEDICION DE ESTE DOCUMENTO, ~
LOS CIVIDADANOS DR. ALFREDO PINNEY RO LOPEZ E ING. ~
OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ, SON RECTOR Y SECRE-
TARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE DE LA UNIVERSI ~
DAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, SEGUN REGISTROS ~
QUE OBRAN EN ESTE GOBIERNO. - DOY FE. ~ ~ ~ ~
MONTERREY, NUEVO LEON, A 31 DE JULIO DE 1980.



Gobierno del Estado
de Nuevo León

b21
b21

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado el dia 16 del libro *Registros de Titulos Profesionales y Grados*

de Titulos Profesionales y Grados

Acta numero bajo el numero *II* cedula

6333731 de *23 de Septiembre de 1980*

Con la clave del registro en la Oficina

Juan Francisco Tijerina



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA
MONTERREY, N.L.

BAJO EL ACTA No. *5898* SE REGISTRO EL PRESENTE TITULO
DE LICENCIADO EN DERECHO Y CIENCIAS JURIDICAS EN LA
SECRETARIA GENERAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Monterrey, N. L., A *21* de *Febrero* de *1980*

LA C. PRESIDENTA

LIC. MARIA TERESA HERRERA DE HERNANDEZ

LA C. DIRIG. GRAL

LIC. ANGELICA VERONICA AYALA GARCIA

**UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE NUEVO LEON**

DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO

Registrado el dia *23* de

Julio de *1980*

en el libro numero *XXXIII* Página *50*

Con el No. *23395*

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO



DEPARTAMENTO
ESCOLAR

ING. FRANCISCO TIJERINA G.

FILIACION

PATRIA

ORIGEN

EDAD

ESTADO CIVIL

COLOR

PELO

OJOS

NARIZ

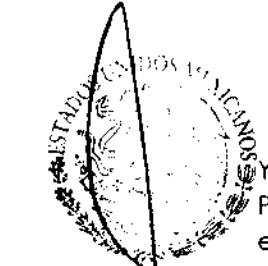
BOCA

ESTATURA

SEÑAS PARTICULARES

COMPLEXION

CERTIFICACIÓN NOTARIAL



Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 24, TITULAR LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ, fechada el día 16 de enero del año 2018, es una fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de **AMBOS LADOS**, la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,315/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos quince diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----

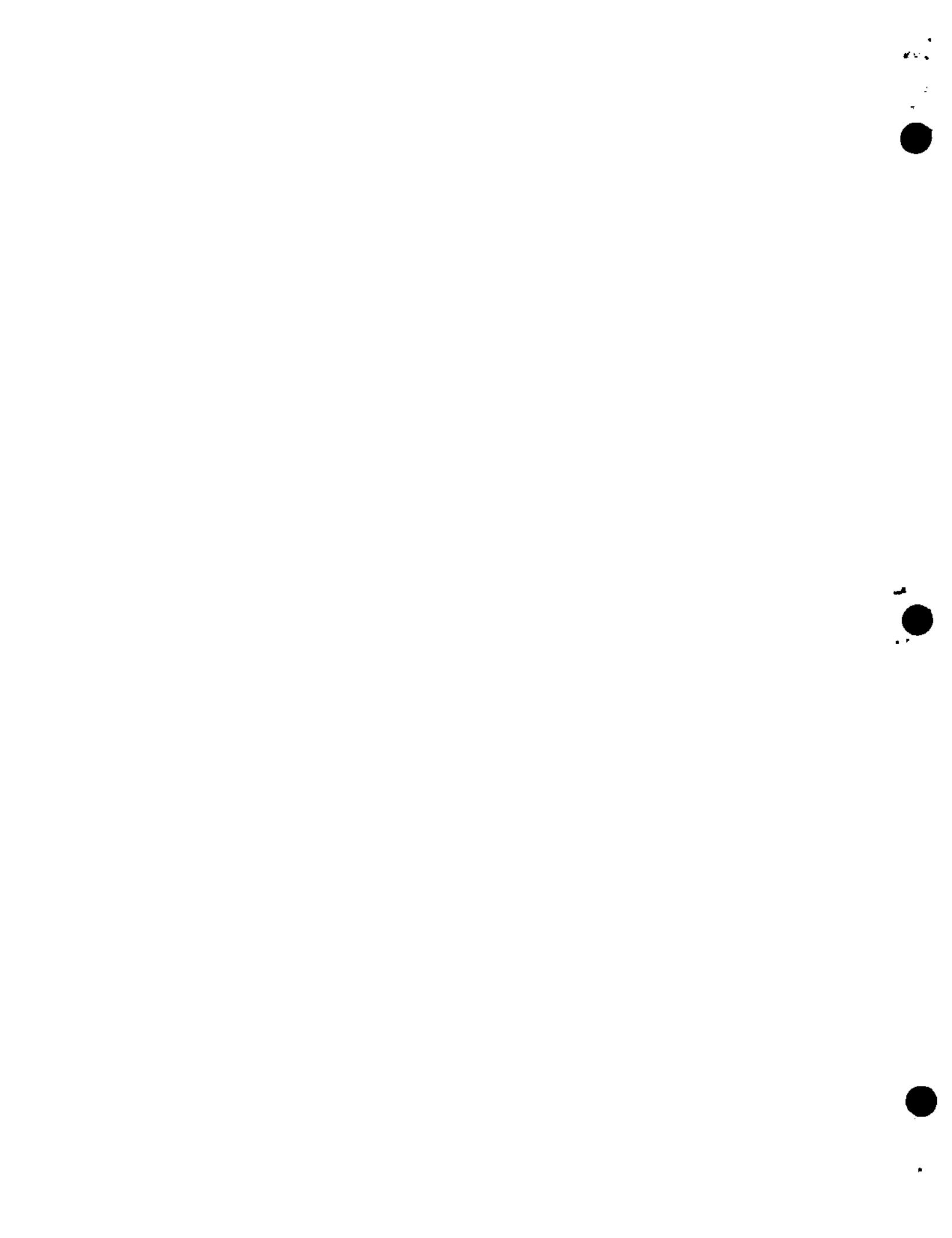


A handwritten signature in black ink, appearing to read "AS" or "Aldia Enriqueta del Carmen Bonifaz Sanchez".



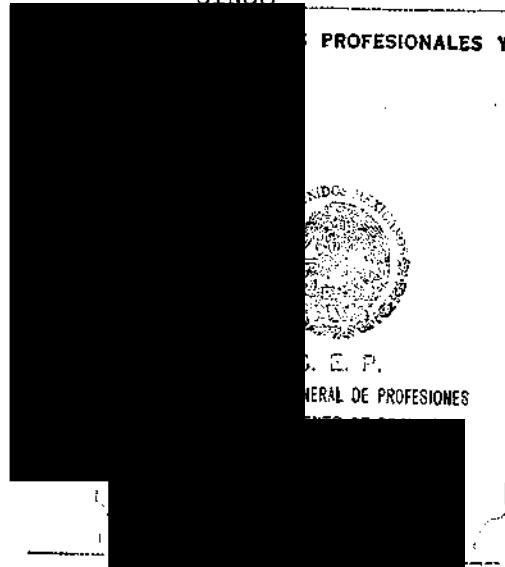
LICENCIADA **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66

NOTARIA PÚBLICA Núm. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN
PRIMER DISTRITO REGISTRAL



CEDULA N° 631332

TITULO REGISTRADO A FOJAS 16
DEL LIBRO QUINIENTOS TREINTA Y
CINCO



TGN-10030-80



11:39 hrs

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

EN VIRTUD DE QUE JAVIER
FERNANDO SUAREZ TLERINA
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXI-
GIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA
DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL
EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU
REGLAMENTO, SE LE EXPIDE LA PRE-
SENTE

C E D U L A

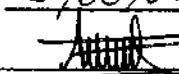
CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE
LICENCIADO EN DERECHO

MEXICO, D.F., A 23 DE Sept. DE 1980


EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
LIC. MIGUEL LIMON ROJAS

COTEJADO

FECHA: 28/octubre/2022

FIRMA: 

11:39 hrs

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA.



JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA, mexicano, mayor de edad, sin adeudos de carácter fiscal, abogado en el ejercicio de la profesión, aspirante al honroso y de gran responsabilidad cargo de Fiscal General de Justicia del Estado, siendo originario y vecino de la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, con domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones el marcado con el

[REDACTED] ante Ustedes, con el debido respeto, comparezco y expongo:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, hago del conocimiento de esa H. Legislatura, que en tiempo y forma, esto es desde el pasado martes 18 de octubre vía electrónica de la dirección [REDACTED] dirigida a constanciaspenalesnl@nuevoleon.gob.mx, y de manera física el día jueves 20 de octubre de 2022, esto de manera personal en las oficinas que ocupa la recepción de solicitudes de la Agencia de Administración Penitenciaria, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, mediante escrito dirigido al C. MTRO. JOSÉ FRANCISCO JIMÉNEZ GÓMEZ, Comisario General de la Agencia de Administración Penitenciaria citada, he solicitado se expida a mi costo y en términos del artículo 27 apartado IV, inciso C de la Ley Nacional de Ejecución Penal la CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES a que hace referencia como uno de los requisitos para aspirar a Fiscal General de Justicia del Estado, la convocatoria que se contiene en el ACUERDO NÚMERO 254, de fecha 12 de octubre de 2022 emitido por esa H. Legislatura, en el punto 7. De la BASE SEGUNDA, sin que a la fecha se me haya expedido, haciendo alusión, la dependencia facultada para ello, en lo que interesa, a la letra: *"Hacemos de su conocimiento que el sistema con el que opera ésta Dependencia presenta diversa falla general, ajena a esta área . . . en cuanto estemos en condiciones de continuar con los trámites de expedición de Constancias Relativas a los Antecedentes Penales, será notificado por este mismo medio. Agradecemos su comprensión. ---"*

Carta de ANTECEDENTES NO PENALES que tan pronto como la Agencia de Administración Penitenciaria me la expida, haré llegar a esa LXXVI Legislatura para los efectos legales correspondientes.

Para acreditar mí dicho acompaña copia para cotejo del escrito aquí mencionado con sello de acuse de recibido e impresión de solicitud y respuesta electrónica recibida al respecto.

Agradezco se sirvan tomar en cuenta lo anterior a efecto de que no se vea coartado mí derecho de aspirar al cargo citado, al no estar al alcance del suscrito la solución de los problemas técnico administrativos de la dependencia facultada para su expedición.

Por su atención y adecuado criterio, muchas gracias

ATENTA y RESPECTUOSAMENTE
Monterrey, Nuevo León a 26 de octubre de 2022
[REDACTED]

LIC. JAVIER FERNANDO SUAREZ TIJERINA
ASPIRANTE A FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CÉDULA PROFESIONAL 631332, correo [REDACTED] CEL [REDACTED]

Gmail

Cita Constancia de antecedentes no penales.

Para: constanciaspenalesnl@nuevoleon.gob.mx

18 de octubre de 2022, 19:59

Buenas tardes.

Adjunto a continuación los documentos en formato pdf para la expedición de la constancia de antecedentes no penales hacia mi persona con el objeto y justificación de la expedición de esta misma con fundamento en el artículo 27 de la Ley de Ejecución Penal, todo esto con el fin de poder participar y satisfacer los requisitos establecidos en la convocatoria para Fiscal General del Estado de Nuevo León expedida por la Cámara de Diputados Local.

Saludos Cordiales

4 archivos adjuntos

-] WhatsApp Image 2022-10-18 at 5.18.56 PM.pdf
118K
-] WhatsApp Image 2022-10-18 at 5.18.56 PM (1).pdf
92K
-] WhatsApp Image 2022-10-18 at 5.18.56 PM (2).pdf
165K
-] Acdo.-254-Convocatoria-Fiscal-General-Justicia.pdf
66K

Direccion De Reinsercion <constanciaspenalesnl@nuevoleon.gob.mx>

19 de octubre de 2022, 10:34

;Buen d a!

Hacemos de su conocimiento que el sistema con el que opera esta Dependencia presenta diversa falla general ajena a esta área, por lo que personal del departamento correspondiente ya se encuentra trabajando para la solución del mismo.

Esta dependencia se encuentra firmemente comprometida con el ciudadano solicitante para efecto de brindar un servicio de la más alta calidad, eficiente y eficaz, por lo que el tiempo de respuesta de atención deberá ser de inmediato, de acuerdo a las posibilidades de esta dependencia, por lo anteriormente narrado en líneas que anteceden le ofrecemos una sincera disculpa.

De igual manera le informamos que en cuanto estemos en condiciones de continuar con los trámites de expedición de Constancias Relativas a los Antecedentes Penales, será notificado por este mismo medio.

Agradecemos su comprensión.

¡GRACIAS!

Con Fundamento en lo establecido en el Artículo 27, Fracción IV, Incisos A, B, C y D, LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL.



PATRICIA CHUPACANO MEX PRSO

Washington 2000, Col. Obregón
64010 Monterrey Nuevo León,
Tel 81 2033 2934 y 51 2033 8463
<correspondencia@nuevoleon.gob.mx>
www.nlgos.mx

Enviado: martes, 18 de octubre de 2022 07:59:34 p. m.

Para: Dirección De Reinsercion

Asunto: Cita Constancia de antecedentes no penales.



OutlookEmoji-16438201020922c61720e-c82e-47c3a2cf-62a8e8d8e29d.jpg
28K

NL
SEGUNDO



21 de octubre de 2022, 12:47

[REDACTED]
[REDACTED]

4 archivos adjuntos

WhatsApp Image 2022-10-18 at 5.18.56 PM.pdf
118K

24/10/22, 16:09

WhatsApp Image 2022-10-18 at 5:18,56 PM (1).pdf
92K

WhatsApp Image 2022-10-18 at 5:18,56 PM (2).pdf
165K

Acdo-254-Convocatoria-Fiscal-General-Justicia.pdf
66K

21 de octubre de 2022, 18:13

2 archivos adjuntos

NL
SEGUNDAD

OutlookEmoji-1643820102092adce62fe-a79a-47f1-907d-9e8cf6a1eaa.jpg
28K

NL
SEGUNDAD

OutlookEmoji-16438201020922c61720e-c82e-47c3-a2cf-62a8e8d8e29d.jpg
28K

M Gmail

Cita Constancia de antecedentes no penales.

4 mensajes

Para: constanciaspenalesnl@nuevoleon.gob.mx

18 de octubre de 2022, 19:59

Buenas tardes.

Adjunto a continuación los documentos en formato pdf para la expedición de la constancia de antecedentes no penales hacia mi persona con el objeto y justificación de la expedición de esta misma con fundamento en el artículo 27 de la Ley de Ejecución Penal, todo esto con el fin de poder participar y satisfacer los requisitos establecidos en la convocatoria para Fiscal General del Estado de Nuevo León expedida por la Cámara de Diputados Local.

Saludos Cordiales

4 archivos adjuntos

-  WhatsApp Image 2022-10-18 at 5.18.56 PM.pdf
118K
-  WhatsApp Image 2022-10-18 at 5.18.56 PM (1).pdf
92K
-  WhatsApp Image 2022-10-18 at 5.18.56 PM (2).pdf
165K
-  Acdo-254-Convocatoria-Fiscal-General-Justicia.pdf
66K

Direccion De Reinsercion <constanciaspenalesnl@nuevoleon.gob.mx>

19 de octubre de 2022, 10:34

¡Buen día!

Hacemos de su conocimiento que el sistema con el que opera esta Dependencia presenta diversa falla general ajena a esta área, por lo que personal del departamento correspondiente ya se encuentra trabajando para la solución del mismo.

Esta dependencia se encuentra firmemente comprometida con el ciudadano solicitante para efecto de brindar un servicio de la más alta calidad, eficiente y eficaz, por lo que el tiempo de respuesta de atención deberá ser de inmediato, de acuerdo a las posibilidades de esta dependencia, por lo anteriormente narrado en líneas que anteceden le ofrecemos una sincera disculpa.

De igual manera le informamos que en cuanto estemos en condiciones de continuar con los trámites de expedición de Constancias Relativas a los Antecedentes Penales, será notificado por este mismo medio.

Agradecemos su comprensión.

;GRACIAS!

Con Fundamento en lo establecido en el Artículo 27, Fracción IV, incisos A, B, C y D, LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL.



**DIRECCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL
PABELLÓN CIUDADANO SER PISO**

Washington 2000, Col. Obregón,
64000 Monterrey, Nuevo León.
Tel. El 2033 2934 y 81 2033 8483
www.nl.gob.mx
constanciaspenalesnl@nuevoleon.gob.mx

Envío: martes, 18 de octubre de 2022 07:59:34 p. m.

Para: Dirección De Reincisión

Asunto: Cita Constancia de antecedentes no penales.

[Texto citado oculto]



OutlookEmoji-16438201020922c61720e-c82e-47c3-a2cf-62a8e8d8e29d.jpg
28K
DIRECTORÍA DE REINSERCIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL

21 de octubre de 2022, 12:47

----- Forwarded message -----

De: Staff Suárez Tijerina <staff@suareztijerina.com>

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

4 archivos adjuntos

WhatsApp Image 2022-10-19 at 5.10.56 PM.pdf

24/10/22, 16:09

 WhatsApp Image 2022-10-18 at 5.18.56 PM (1).pdf
92K

 WhatsApp Image 2022-10-18 at 5.18.56 PM (2).pdf
165K

 Acto-254-Convocatoria-Fiscal-General-Justicia.pdf
66K

21 de octubre de 2022, 18:13

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos



Mtro. José Francisco Jiménez Gómez

Comisario General de la Agencia de Administración Penitenciaria

Presente.-

Por medio del presente me permito solicitarle de la manera más atenta, se sirva expedir a mi costa, una constancia de los antecedentes penales del suscripto, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos señalados en la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, la cual fue emitida en fecha 12 de octubre del 2022, por parte del H. Congreso del Estado de Nuevo León.

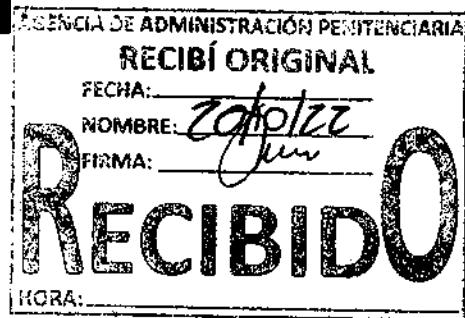
La presente solicitud, se realiza conforme a lo previsto en el artículo 27, apartado IV, inciso C de la Ley Nacional de Ejecución Penal que establece que la constancia que solicito, sólo se podrá extender en los casos específicos en los que la normatividad lo señala, en el caso específico, como requisito para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o para el ingreso a instituciones de seguridad pública o privada, así como cuando por la naturaleza del empleo o por razones de interés público se considere exigible.

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Acta de Nacimiento original.
- Identificación Oficial expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE).
- Comprobante de domicilio.

Monterrey, N. L. a 19 de octubre de 2022

LIC. JAVIER FERNANDO SUÁREZ MUJERINA





H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA.

Partiendo del espíritu del legislador en relación a la autonomía en el ejercicio de procurar y administrar justicia, atendiendo las reformas Constitucionales en la materia, naciendo con ello la elección de las Fiscalías Generales de Justicia de la República y las de los Estados; es así como para el efecto de determinar, a través de las legislaturas, la IDONEIDAD a que se refiere el punto 8 de la BASE SEGUNDA del ACUERDO NÚMERO 254 que contiene la convocatoria, de quien debe hacerse cargo de tan grande responsabilidad, como lo es el de la Fiscalía General de Justicia del Estado, la que, primordialmente, debe estar embestida, al igual de quien lo ejerza, de total y absoluta autonomía, en este caso para el Estado de Nuevo León, que debe ser electo, no por intereses políticos, personales, de amistad o de cualquier otra naturaleza, incluso aquella que en tratándose de antecedentes curriculares sea considerado con los conocimientos y la experiencias para procurar y administrar justicia, sino que debe ir más allá, como el saber que logros obtuvo en todos y cada uno de los cargos públicos o en el ejercicio de la profesión, como abogado, en materia de procuración y administración de justicia, para ser merecedor, incluso para tener el valor y la honestidad de inscribirse y/o de registrarse para ello.

Por lo tanto, el ser quien, con valor, gran responsabilidad y respeto irrestricto a los derechos humanos de víctimas y victimarios, a combatido el crimen, la corrupción, la impunidad, y quien, en mayor número de casos, que ninguno, en la historia de Nuevo León, llámese Agente del Ministerio Público, Procurador General de Justicia y/o Fiscal General de Justicia, u otros, como responsables de velar por la seguridad, integridad física y bienes de la ciudadanía o los intereses del Estado, ha actuado de manera directa y procedido legalmente, a lo largo de su carrera profesional, en los distintos cargos públicos con los que he sido distinguido, en contra de servidores públicos y/o de particulares, logrado condenas en contra de funcionarios de primero, segundo y tercer nivel, el resarcimiento del perjuicio causado y/o evitando el quebranto millonario al erario del Estado y de la Federación; denunciando a más de 1000 usuarios por el aprovechamiento ilícito del agua, y clausurado igual número de tomas clandestinas del servicio de agua e implementando y emprendiendo acciones de cobro extrajudicial para la regularización de más de 40 mil clientes morosos en el pago de los servicios de agua y drenaje, actualizando, aplicando la norma oficial mexicana en materia de descargas sanitarias y ejerciendo acciones de sanción por perjuicios causados por las industrias a las plantas de tratamiento de aguas residuales; el defender a cabalidad conflictos laborales individuales y colectivos, procedimientos civiles y/o administrativos de suma cuantía, con obtención favorable en un gran número de asuntos de carácter laboral; habiendo afrontando TRES AUDITORÍAS DE LEGALIDAD y cumpliendo, cabalmente, en cada una de ellas, con el PROGRAMA CERO OBSERVACIONES implementado por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal y, principalmente, el haber desarticulado y encarcelado bandas de asalta bancos, de robo de vehículos y de secuestradores, actuando de manera directa asumiendo con ello el liderazgo del Ministerio Público y de la Policía Ministerial.

Aunado a mis amplios conocimientos y gran experiencia, además que en la de procurar y administrar justicia, en prevención e investigación de delitos y persecución de delincuentes, en la integración de las averiguaciones previas, hoy carpetas de investigación, el lograr ordenar el actuar del Ministerio Público y la Policía Ministerial, durante los años de 2001 a 2003, con la colaboración de todo el personal adscrito,

a la Procuraduría General de Justicia del Estado, ordenar en forma consecutiva todas las averiguaciones previas, hoy carpetas de investigación, resueltas y en trámite en cada una de las oficinas del Ministerio Público del Estado en sus once distritos judiciales, concentrar llaves de los recintos oficiales y de archiveros, al grado que él o la facultada para ello (Procurador(a), Sub Procurador(a) o Director(a) de Averiguaciones Previas, directamente pudieran disponer, 24/7, los 365 días del año, de cualquier expediente de un total estimado a los 80,000; mi actuación en procedimientos administrativos y contenciosos administrativos, en materia laboral individual y colectiva; en ejercicio presupuestal, en mejora de procesos legales y administrativos, en administración de documentos y de recursos públicos humanos, materiales, financieros y su óptimo aprovechamiento.

Anteponiendo, ante todo y por sobre todo, el respeto al pueblo de Nuevo León, hábido de certeza y de seguridad jurídicas, de volver a creer en las Instituciones, de tener confianza en sus mandatarios y que, como servidores públicos al servicio del Estado, estamos obligados a conducirnos siempre con honestidad, siendo eficientes, eficaces, productivos y permanentemente obligados a rendir cuentas claras-

Sin ofender, ni menospreciar experiencias, profesionalismo y capacidades de quienes más se consideren aptos para ejercer un cargo de respeto y de tan gran responsabilidad, como lo es el de procurar y administrar justicia, tengo razones más que suficientes para ser considerado, no solo la persona idónea, sino el único, en el Estado de Nuevo León, con mayor experiencia y conocimientos en materia de procuración y administración de justicia, para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado, asegurando, **BAJO PROTESTA DE QUE ME CONDUZCO CON VERDAD**, que mis conocimientos, experiencia, voluntad, valor y honestidad para afrontar el crimen, la corrupción y la impunidad, han sido del conocimiento público para calificar ser merecedor de tan importante responsabilidad.

Los antecedentes estadísticos, que hacen patente la verdad de lo aquí manifestado, para el caso de duda en cuanto a su autenticidad, pueden consultarse en los archivos históricos de las dependencias públicas de gobiernos municipal, del Estado y Federal, con los que he sido honrado, por así haber sido contratado, para el ejercicio de los cargos públicos encomendados.

Dicho lo anterior, **MANIFIESTO** mi **VOLUNTAD** de participar en el proceso de selección para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, a que se refiere el numeral 8 de la Base Segunda de la convocatoria contenida en el ACUERDO NÚMERO 254.

"PROTESTO LO NECESARIO"

Monterrey, Nuevo León, 24 de octubre de 2022

JAVIER FERNANDO SUAREZ TIJERINA

Cédula profesional 631332





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA.**

A QUIEN(ES) CORRESPONDA

JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA, mexicano, mayor de edad,
[REDACTED] Licenciado en Derecho, sin adeudos fiscales, en pleno uso de
mis derechos civiles y políticos, originario y vecino de la ciudad de
Monterrey, con domicilio para oír y recibir notificaciones el marcado
[REDACTED]

[REDACTED] por este conducto y en cumplimiento al punto
9 de la BASE SEGUNDA del acuerdo número 254, expedido por ese
H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y, BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD, ocurro a manifestar que:

HE LEÍDO Y ACEPTE LAS BASES, PROCEDIMIENTOS Y
DELIBERACIONES DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO
DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Sin otro particular, quedo a las órdenes de Ustedes

ATENTAY RESPETUOSAMENTE
Monterrey, Nuevo León, a 24 de octubre de 2022.
[REDACTED]

JAVIER FERNANDO SUAREZ TIJERINA
Cédula profesional 631332 (TEL)
[REDACTED]

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA.
OFICIALÍA DE PARTES DE LA OFICIALÍA MAYOR**

A QUIEN(ES) CORRESPONDA

JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA, mexicano, mayor de edad, [REDACTED]
Licenciado en Derecho, sin adeudos fiscales, originario y vecino de la ciudad de
Monterrey, con domicilio para oír y recibir notificaciones el marcado con el
[REDACTED]

[REDACTED] por este conducto, y en cumplimiento a lo citado en el punto 10 de la
BASE SEGUNDA del ACUERDO NÚMERO 254, dado en el Salón de Sesiones del
H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su
Capital a los doce días del mes de octubre de dos mil veintidós, hago del
conocimiento de esa H. Legislatura que:

ACEPTO el procedimiento de notificación previsto en el numeral tercero de la
BASE TERCERA que se contiene en el ACUERDO NÚMERO 254 en cita,
permitiéndome señalar la dirección de correo electrónico
[REDACTED], para efectos de comunicaciones, el cual es válido,
vigente y de consulta habitual por parte del suscripto aspirante al cargo de Fiscal
General de Justicia del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular, quedo de Ustedes

ATENTA Y RESPETUOSAMENTE
Monterrey, Nuevo León, a 24 de octubre de 2022.
[REDACTED]



11:39 hrs

JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA
cédula profesional 631332
[REDACTED] CEL [REDACTED]

CONGRESO DEL ESTADO
DE MONTERREY, N.L.
MONTERREY, N.L.

SACAR DOCUMENTOS

IMPRESO EN EL DIA DE: 15/10
REF. FOLIO: 0-000000000198733910367070

MAR

DOCUMENTOS

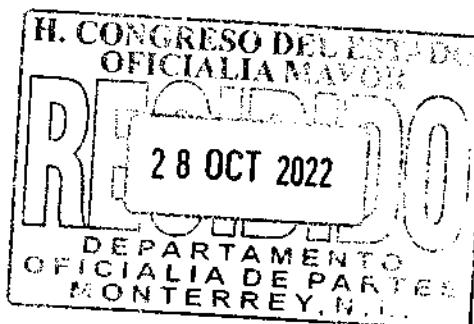
TIPO DOCUMENTO: DOCUMENTOS

TOTAL DE DOCUMENTOS	\$ 0.00
FACTURA	\$ 0.00
CARGO CREDITO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 0.00
CREDITO CREDITO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 0.00

RECIBIDOR:

NOMBRE: 11-205-807

ESTA IMPRESION ES UNA ACTA, UN DOCUMENTO DE BONAS OBRAS DE APROBACION
DE LA OFICIALIA DE PARTE, DE LA SECCION DE DOCUMENTOS DEL DEPARTAMENTO
DE OFICIALIA, PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE MONTERREY, N.L. CON EL FIN DE
DEMOSTRAR QUE EL DOCUMENTO FUE RECIBIDO Y REGISTRADO EN EL DEPARTAMENTO
DE OFICIALIA.





TESORERÍA

Gabinete de
Buen Gobierno



FORMATO ÚNICO DE PAGO

(Este Formato NO es un comprobante de Pago)

Nombre o Razón Social:	JAVIER FERNANDO SUAREZ TIJERINA
Servicio:	CARTA DE NO INHABILITACIÓN
RFC:	[REDACTED]
Fecha de vencimiento:	2022-10-26
Folio:	[REDACTED]
Monto a pagar:	\$96.00

Su pago podrá ser recibido en cualquier sucursal de los siguientes bancos o instituciones autorizadas.

SUCURSALES BANCARIAS CON RESPUESTA EN LÍNEA:

AFIRME Servicio: 104 - Cuenta: 101121305

HSBC Servicio: 9864 IMPUESTOS Y SERVICIOS NUEVO LEÓN

BANCOMER CIE: 1641522

Santander Servicio: 4838 IMPUESTOS Y SERVICIOS N.L.

CITIBANAMEX Servicio: 4739 IMP Y SER GOB ML WS

BANORTE Empresa: 440

banregio En Ventanilla: "Pagos Referenciados" 011-04648-0017 / Pago en Banca Electrónica: "PAGO DE IMPUESTOS ESTATALES DE NUEVO LEÓN"

SUCURSALES BANCARIAS CON RESPUESTA EN 48 HORAS:

Scotiabank Servicio: 1256 IMPUESTOS NUEVO LEÓN

Banco Azteca Impuestos y Servicios Nuevo León

ELEKTRA Impuestos y Servicios Nuevo León

7-ELEVEN Facturador 104602 Banorte

NOTA IMPORTANTE

**Los bancos autorizados solo reciben efectivo y cheques del mismo banco a nombre de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. Una vez realizado su pago podrá obtener su recibo y factura electrónica (CFDI) en la siguiente dirección: <http://eogobierno.nlgob.mx> en (Consulta Folio). Si desea cambiar de forma de pago deberá cancelar el formato actual ingresando a la dirección <https://eogobierno.elgob.mx> e la opción de "Cancelar Folio", capturando los datos solicitados mismos que se proporcionan en el Formato a cancelar.

**Teléfono de atención 20 33 24 20 en horario de 8:30 a 15:00 de Lunes a Viernes. Por favor conserve este documento y el recibo de pago que el banco le entregó. Agradecemos su preferencia y lo invitamos a que siga disfrutando de los beneficios que este servicio le brinda.



TESORERIA

FOLIO TRANSACCION
[REDACTED]

FOLIO MOVIMIENTO
[REDACTED]

MUNICIPIO
MONTERREY N.L.

CAJA
0505

FECHA: 28/10/2022

AUTORIZACION DEL BANCO:

ESTADO: TRAMITE COMPLETO

PAGO REALIZADO MEDIANTE

VENTANILLA
SANTANDER

NOMBRE: JAVIER FERNANDO SHAREZ TUERINA

RFC: SJT

TRANS. PAGO:

DETALLE

MONTO

PAGO DE CARTA NO INHABILITACION FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO

\$ 96.00

IMPORTE -

\$ 96.00

TOTAL -

\$96.00

SISTEMA ELECTRONICO DE PAGO - TESORERIA VIRTUAL

[REDACTED]

COPIA 1

OBTEN TU COMPROBANTE FISCAL DIGITAL

TU FOLIO ES
[REDACTED]

Imprimir recibo

11:39 hrs



FUNCTION PUBLICA

SUBSECRETARIA DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA IMPUNIDAD
UNIDAD DE ÉTICA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
COORDINACIÓN DE REGISTRO PATRIMONIAL, DE INTERESES
Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS
CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN CIP/1287461/2022
CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE OCTUBRE DE 2022

Con fundamento en los artículos 26 y 37, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, fracción VI y 6 de la Ley Federal de Derechos; 56, fracciones XXI y XXVI y 58, fracciones X, XI, XII, XIV y XVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la federación el 16 de abril de 2020, asimismo en las disposiciones Décima Octava a Vigésima Cuarta del Acuerdo por el que se establecen las normas para la operación del registro de servidores públicos sancionados y para la expedición por medios remotos de comunicación electrónica de las constancias de inhabilitación, no inhabilitación, de sanción y de no existencia de sanción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2008, se HACE CONSTAR que realizada la búsqueda en el sistema electrónico de Registro de Servidores Públicos Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, al día de la fecha, NO se encontró inhabilitada a la siguiente persona:

R. F. C.

NOMBRE

SUAREZ TIJERINA JAVIER FERNANDO

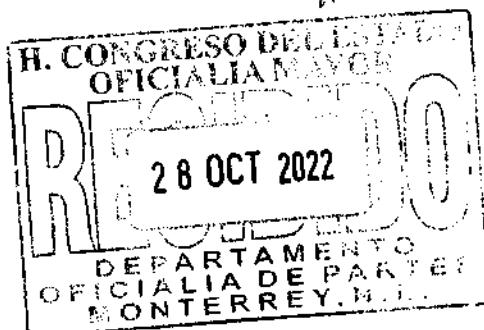
A T E N T A M E N T E

Coordinador de Registro Patrimonial, de Intereses y de Servidores Públicos Sancionados
LIC. IVÁN AMED MAXIMILIANO ESQUIVEL

CÓDIGO DE AUTENTICIDAD: 4543da4b04c404bce0afb67e90264e6b

ESTA CONSTANCIA ELECTRÓNICA, POR MEDIO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA QUE SUSTITUYE A LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL FIRMANTE, GARANTIZA LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO Y PRODUCIRÁ LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS CON FIRMA AUTÓGRAFA.

1139 hrs



43

C. JAVIER FERNANDO
SUÁREZ TIJERINA

DOCUMENTAL PRESENTADA POSTERIOR AL
CIERRE DE LA CONVOCATORIA

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA.**

JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA, de generales conocidos derivado de mi aspiración al honroso cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, ante Ustedes, con el debido respeto, comparezco solicitando:

De la manera más atenta y respetuosa y atendiendo lo previsto en el punto 2 de la BASE TERCERA de la CONVOCATORIA para aspirantes al cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León que se contiene en el ACUERDO 254 emitido por esa H. Legislatura el pasado 12 de octubre de 2022, referente, en lo que interesa:

“...a través de la Oficialía Mayor se publicará en el Portal de Internet del Congreso del Estado el listado de nombres de las personas registradas y LAS VERSIONES PÚBLICAS que hayan acompañado . . .” (lo resaltado con mayúsculas es propio).

Sin embargo, es de señalar que, en mí caso, fueron publicados los referentes a, textual:

“5. Documentos con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base Primera de la presente convocatoria.”

No así la VERSIÓN PÚBLICA de mí CURRICULUM VITAE

Razón por lo que, de no existir inconveniente de su parte, agradezco hacer pública la VERSIÓN CURRICULAR del suscrito (acompaño ejemplar impreso para pronta referencia) que como requisito les hice llegar con mi registro a la aspiración a Fiscal General de Justicia del Estado, el pasado viernes 28 de octubre de 2022. En el Portal de Internet de ese H. Congreso del Estado.

Esperando verme favorecido con lo aquí solicitado, quedo de Ustedes

ATENTA y RESPETUOSAMENTE

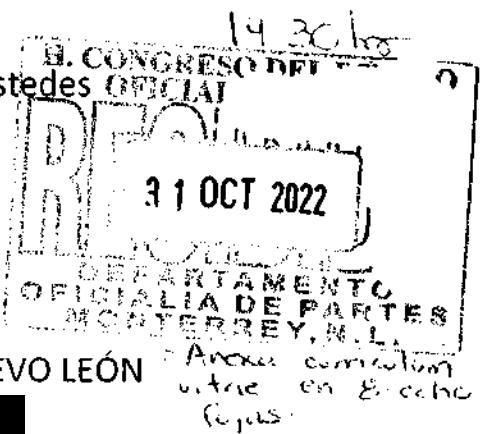
Monterrey, Nuevo León al día de su presentación

LIC. JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA

ASPIRANTE A FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CÉDULA PROFESIONAL 631332, correo

CEL



VERSIÓN PÚBLICA

CURRICULUM

JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA

Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Correo electrónico

Para efectos de comunicaciones

Socio del despacho **suárez** Tijerina:

www.suareztijerina.com

Celular:

Diplomados en informática, seguridad, causa raíz de problemáticas en el ejercicio del gasto público, de responsabilidades de los servidores públicos y de licitaciones públicas, impartidos por los Gobiernos Federal y del Estado, la Universidad Autónoma de Nuevo León y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Sin filiación a partido u organización política alguna y sin compromiso con organizaciones no gubernamentales, personas físicas o morales, salvo aquellas derivadas de mi ejercicio profesional.

MISIÓN:

Anteponer y atender, por sobre todas las cosas, los problemas de los justiciables en materia de procuración y administración de justicia, independientemente de la gravedad de los hechos que les afecten, en tratándose de que, para todos y cada uno de ellos, el asunto, en razón de necesidad de justicia, trasciende en perjuicio, ya sea de su estado psíquico, físico o económico o en todos, que puedan afectar su entorno familiar, afectivo, sentimental, laboral o de negocios, con la posibilidad de consecuencias colaterales irremediables de no darse la atención profesional adecuada, oportuna, pronta, rápida y expedita a cada caso.

ACTIVIDADES SOBRESALIENTES:

Junio 2017 a la fecha

ABOGADO POSTULANTE.

Asesor legal del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, **destacando** la atención directa de la revisión bianual, de su contrato colectivo de trabajo con resultados favorables y equitativos para ambas partes, evitando conflictos innecesarios ante las autoridades del trabajo.

Solución, en la vía de amparo, a conflictos relacionados con el interés del gobierno del estado de Baja California, con pretensión de retiro de plaza de cobro y con ello afectar el derecho al trabajo de **60 de sus agremiados** adscritos a la Plaza de Cobro “Playas de Tijuana”; así como la **solución a través de la vía de amparo, respecto a la fallida pretensión**, del Gobierno Federal, por conducto del concesionario de las carreteras de cuota en el territorio nacional BANOBRAS, de privatizar las que conforman el denominado “Paquete Sureste” que incluye tramos carreteros en los estados de Campeche, Chiapas, Tabasco y Veracruz, **evitando la pérdida del empleo de más de 400 trabajadores agremiados** al Sindicato Nacional de Trabajadores de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

Febrero a Julio 2017

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.

Reorganización, captura de datos y archivo de expedientes que databan desde el origen de la unidad jurídico-administrativa, innovación en el seguimiento de procesos en defensa de los intereses de la Secretaría; atención y seguimiento puntual y fundado a las recomendaciones de las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos.

Agosto 2016 a enero de 2017

DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Interlocución con los Titulares de las Secretarías de Gobierno Central para concentrar información y contar con una amplia base de datos en auxilio de las investigaciones requeridas por el Ministerio Público y la Unidad Anticorrupción.

Creación de un área de crisis a ser conformada por enlaces de las policías municipales del estado, para la atención oportuna de las incidencias delictivas.

Marzo-julio 2016

**TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA LABORAL
de la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Nuevo León.**

Atención y seguimiento de asuntos ante los tribunales del Estado y del Poder Judicial Federal, atención y recomendación en la adecuada conclusión de las relaciones individuales de trabajo de los servidores públicos al servicio del Estado y permanentes asesorías en materia laboral a la Dirección de Patrimonio y a la Secretaría de Seguridad Pública del estado.

Enero-marzo 2016

**COORDINADOR DE PROYECTOS
de la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Nuevo León.**

Mejora de procesos administrativos, asesorías en materias laboral y administrativa, a las dependencias del gobierno del estado, en los procedimientos para sancionar, rescindir y/o dar por terminadas relaciones individuales de trabajo sin responsabilidad para el Estado.

Marzo 2013- Diciembre 2015

ABOGADO POSTULANTE

Agosto 2007- Febrero 2013

**SUBDIRECTOR JURÍDICO CONTENCIOSO
de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE).**

Nuevos procedimientos para sancionar, rescindir y/o dar por terminadas relaciones individuales de trabajo sin responsabilidad para el organismo, obteniendo resultados favorables en un 70%; ningún resultado adverso en materias civil, mercantil y administrativa; se evitó erogar 545 mdp., recuperación de 28 mdp.; se instauraron procedimientos administrativos ante el órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública en contra de siete funcionarios por diversas irregularidades o actos de corrupción en perjuicio del erario federal y atención de juicios contenciosos administrativos ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, hoy Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Atención puntual y favorable en TRES AUDITORIAS DE LEGALIDAD de la Contraloría Interna del

Organismo, practicadas a la subdirección, cumpliendo a CABALIDAD con el programa CERO OBSERVACIONES implementado por la Secretaría de la Función Pública (Federal).

Intervención directa, en mí calidad de apoderado legal del organismo, con resultados óptimos, convenidos a satisfacción plena por las partes, en las revisiones bianuales del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado con el Sindicato Nacional de Trabajadores de Camino y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, manteniendo la paz y armonía laboral, durante el tiempo de mí encargo.

Noviembre 2006- Julio 2007

**TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
de Fomento Metropolitano de Monterrey, "FOMERREY".**

Cancelación de operaciones de compraventa de bienes inmuebles para el desarrollo de fraccionamientos de crecimiento progresivo, por detectarse fuera de norma e inminente perjuicio patrimonial; asesoría y atención jurídica en procesos llevados por las unidades administrativas, financieras y operativas del fideicomiso y su representación legal.

Marzo 2003-Diciembre 2005

ABOGADO POSTULANTE.

Octubre 2001- marzo 2003

**DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y
DIRECTOR DE LA POLICÍA MINISTERIAL
de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León.**

Actividades en coordinación con el personal: Reorganización de actividades en Agencias del Ministerio Público de los once distritos judiciales del estado, ordenando, para el óptimo control de sus archivos, de forma consecutiva, por Agencia, un aproximado de 80,000 averiguaciones previas, hoy carpetas de investigación, logrando disponer de expedientes sin necesidad de recurrir a los titulares de las Agencias del Ministerio Público y/o a su personal y estar en condiciones de vigilar, supervisar e incentivar, acorde a su productividad en cantidad y calidad de trabajo, al personal; **Actividades de supervisión y coordinación directas:** en la liberación a salvo de víctima de secuestro, detención de implicados y consecuente desmantelamiento de la banda de secuestradores; captura y desmantelamiento de bandas dedicadas al robo de vehículos y de asaltantes bancarios y baja de elementos de la policía ministerial, por malas prácticas y perdida de la confianza, sin consecuencias colaterales. **Intervención y participación directa**

en la captura de una familia implicada en delitos del orden federal, aseguramiento joyas valuadas en 75 millones de pesos y 6 millones de dólares americanos en billetes de distintas denominaciones.

Julio-octubre 2001

**DIRECTOR DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO
INTERINSTITUCIONAL
de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León.**

Estudio, análisis y solución de los principales asuntos penales de interés gubernamental.

1999-julio 2001

**COORDINADOR JURÍDICO
de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I. P. D.**

Reforma a la Ley de Agua y Drenaje; regularización de inmuebles ocupados con infraestructura por la I.P.D. para la prestación de servicios de agua y drenaje; más de 1200 tomas clandestinas clausuradas y denuncias ante el Ministerio Público por el delito de robo de agua; *regularización y abatimiento de 40,000 cuentas morosas respecto del pago del servicio; instrumentación e implementación de reglamentos para sancionar, clausurar y regularizar descargas de aguas residuales contaminantes fuera de norma en las plantas de tratamiento.*

Noviembre 1997-1999

ABOGADO POSTULANTE.

Julio 1996-octubre 1997

**DIRECTOR JURÍDICO
de Fomento Metropolitano de Monterrey “FOMERREY”**

Regularización de múltiples operaciones de compra-venta de inmuebles para el desarrollo de fraccionamientos de crecimiento progresivo, evitando erogaciones multimillonarias perjudiciales para el fideicomiso; denuncia por ACTOS DE CORRUPCIÓN y captura del ex director y otros (6) funcionarios, por el delito de peculado y recuperación de lo distraído, denuncias en contra de particulares relacionados con operaciones de compra venta de inmuebles evidentemente desproporcionadas; denuncia y captura de un contratista por daños patrimoniales al organismo; reintegro de un ex alcalde, siendo diputado local, de un millón de pesos por venta desproporcionada de inmueble al fideicomiso; regularización de lotes de terreno, brindando seguridad patrimonial a miles de familias, mediante el otorgamiento de más de 10,000 escrituras retenidas por seudo líderes de colonias.

Enero 1992- diciembre 1994

- **SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO** (mayo 1992-diciembre 1994)
- **DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL** (febrero-mayo 1992) y
- **ASESOR JURÍDICO** (enero-febrero 1992)

Del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Instrumentación, adecuación y/o actualización de reglamentos municipales; desarrollo y elaboración de los tres informes de gobierno, organización de eventos deportivos, sociales y culturales; en coordinación con los integrantes del cabildo, recopilación de pruebas por diversas irregularidades que culminaron con la destitución del Presidente Municipal.

Septiembre 1980-diciembre 1991

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR de la Procuraduría General de Justicia del Estado y como ADSCRITO A DIVERSOS JUZGADOS PENALES Y MIXTOS, en DIEZ de los Once DISTRITOS JUDICIALES, cubriendo la totalidad de los municipios del Estado, salvo el de China Nuevo León; depuración de archivos en Agencias del Ministerio Público Investigadoras, mediante el ejercicio o in ejercicio de la acción penal y solución en más de 20 mil averiguaciones previas, hoy denominadas carpetas de investigación.

Septiembre 1979-agosto 1980

**DELEGADO DEL MINISTERIO PÚBLICO
de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León.**

1974-1975

ESCRIBIENTE MERITORIO (en Delegación de Asuntos Viales)
de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

1975-1979

OFICIAL ADMINISTRATIVO

En el Departamento Escolar y de Archivo de la U. A. N. L.

Adicionalmente, aspirante en los procesos para los cargos de Titular en las Fiscalías General y Anticorrupción, a Magistrado del Tribunal Administrativo del Estado de Nuevo León y a Consejero Nacional del Instituto Nacional Electoral.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Las áreas de responsabilidad al frente de los departamentos jurídicos, de procuración de justicia y/o de seguridad, en dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal, me han permitido la práctica y obtención de mi experiencia profesional en el ejercicio de las siguientes actividades:

- Investigación y persecución de delitos y delincuentes.
- Mejora de procesos administrativos para el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros.
- Instrumentación de acciones legales para la recuperación de adeudos por la prestación y/o aprovechamiento ilícito de los servicios públicos.
- Con respeto irrestricto a los derechos humanos y atendiendo el debido proceso, combate a la corrupción y la impunidad de servidores públicos municipales, estatales, federales y de particulares, a través de la aplicación de medidas de control interno y la instrumentación del procedimiento legal adecuado,
- Licitaciones públicas y contratos para la adquisición de bienes, servicios, ejecución de obra pública y servicios relacionados.
- Procedimientos administrativos y contenciosos administrativos ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, hoy Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Manejo de personal, problemática laboral individual y colectiva e instrumentación de procedimientos para la adecuada rescisión y/o conclusión de las relaciones individuales de trabajo sin responsabilidad para el patrón, atendiendo los principios del consentimiento y/o procedimiento.

Bajo protesta de decir verdad, me permito aseverar que, en la historia de Nuevo León, **ninguna persona**, facultativa en derecho o no, en su calidad de servidor público o no, llámese Agente del Ministerio Público, Procurador General y/o, ahora, Fiscal General de Justicia, **ha actuado de manera directa, en mayor número de casos y con éxito, en contra de la delincuencia, de la corrupción y/o de la impunidad de servidores públicos y/o de particulares, que el suscrito aspirante a ser distinguido con el honroso cargo de Fiscal General de Justicia del Estado**, anteponiendo a lo honroso y distinguido, mi respeto irrestricto a la sociedad neolonesa, a los derechos humanos y la gran responsabilidad que ello representa.

Señalando que, los datos estadísticos aquí contenidos, en caso de duda respecto de su autenticidad, pueden ser corroborados, atendiendo como referencia los distintos cargos públicos con los que he sido honrado, ante las distintas dependencias de los gobiernos Municipal, del Estado de Nuevo León y Federal.

**LIC. JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA
CÉDULA PROFESIONAL 631332**

Monterrey, N.L. octubre de 2022.